



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

29 de noviembre de 2022

31ª Reunión – 31ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

BALDERRAMA, Moisés

Justiniano

BATTAGLIA LEIVA, Jesús

David

BIELLA CALVET, Bernardo José

BONIFACIO, Roberto Ángel

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CÓRDOBA, Ana Laura

CORNEJO AVELLANEDA,

Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

DIAZ, Elena Nahir

ESCOBAR, Héctor Orlando

EXENI ARMIÑANA, Omar

FIGLIO VIÑUALES, María

Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

GUANCA, Ernesto Gerardo

HERNÁNDEZ BERNI, Franco

Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JARSÚN LAMÓNACA, Jorge

Ignacio

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, María Del Socorro

MONTEAGUDO, Matías

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PANTALEÓN, Gustavo Javier

PAREDES, Gladys Lidia

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta

Estefanía

PÉREZ, Martín Miguel

RALLÉ, Germán Darío

RESTOM, Jorge Miguel

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

RIQUELME, Teodora Ramona

RODRÍGUEZ, Francisco Fabio

ROMERO, Juan Esteban

SAICHA IBAÑEZ, María

Verónica

SALVA, Azucena Atanasia

SANSONE, Enrique Daniel

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel

Alejandro

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI,

Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del

Socorro

YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

LÓPEZ, Fabio Enrique

ROQUE POSSE, Juan Carlos

Francisco

T.01 srp

- En Salta, a los 29 días del mes de noviembre de 2022, a la hora 16 y 23':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 32 firmas de los señores diputados, queda abierta la 31ª Reunión, 31ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio y al señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Carolina R. Ceaglio y el señor diputado Roque R. Cornejo Avellaneda, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2022.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que el expediente N° 91-47.433/22, mensaje y proyecto de ley, Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2023 que figura en Asuntos Entrados, también sea girado a la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana, porque es un tema importantísimo para todos los salteños. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así se hará, señor diputado.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

CONVOCATORIA A SESIÓN EL 14/12/2022

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria debido a que ingresó el Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2023 se facultó a esta Presidencia a convocar a sesión el día miércoles 14 de diciembre de 2022 a horas 10 para tratamiento del mismo.

En consideración del Cuerpo la convocatoria a sesión; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

5

HOMENAJES

–Entrega de medallas al personal que cumplió 25 años de servicio–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Procedemos a la entrega de medallas al personal que cumplió 25 años de servicio.

- Así se hace.
- Recibe medalla de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y de la señora diputada (M.C.) Silvia Romero, la señora María del Milagro Eguías. *(Aplausos)*
- Recibe medalla de manos del Vicepresidente 1º de la Cámara de Diputados, señor Jorge I. Jarsún Lamónaca, de la señora diputada Gladys L. Paredes y de la Jefa del Sector Personal, señora Agustina Caro Dávalos, la señora Miriam Estela Parada. *(Aplausos)*

T.02 pjm

- Recibe medalla de manos del señor diputado Germán D. Rallé y la señora diputada María C. del V. Fiore Viñuales, la señora Zonia Yolanda Medina. *(Aplausos)*
- Recibe medalla de manos de las señoras diputadas Alejandra B. Navarro y María del S. Villamayor, el señor Enzo Rubén Contino. *(Aplausos)*
- Recibe medalla de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y de la señora Prosecretaria Administrativa, Cra. Margarita Vega, el señor Roberto de los Ríos. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

No puedo dejar pasar por alto el momento que hemos vivido con trabajadores que también son parte de la historia de esta Cámara, así que un aplauso grande y destacar la tarea que vienen llevando adelante. *(Aplausos)*

Voy a ser muy breve, pero tengo que mencionar la realidad que continuamos atravesando; es muy lindo destacar los distintos compromisos de las otras áreas cuando la estamos pasando mal y me refiero a los focos de incendios que continúan a lo largo y ancho de gran parte de la Provincia; veía imágenes de la realidad de Rosario de la Frontera y el trabajo que llevan adelante y continúan realizando desde los Cuarteles de Bomberos Voluntarios, es muy fácil destacar cualquier compromiso en medio de una situación difícil, la cuestión es darle continuidad y resaltar esta tarea todos y cada uno de los días y también en el marco de responsabilidad que asume el señor Gobernador Gustavo Sáenz se dio a conocer que se destinará una partida presupuestaria muy...

T.03 cpv

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...presupuestaria muy importante que ronda los 84 millones de pesos para los 34 Cuarteles de Bomberos Voluntarios de la Provincia, esto es un gran logro y una reivindicación a la tarea que hemos destacado en las últimas semanas desde esta Cámara.

Tampoco podemos dejar pasar por alto que si no fuese por el compromiso y voluntariado de los integrantes de los diversos cuarteles sería otra la historia, ya que sólo 4 pertenecen a la Policía de la Provincia y el resguardo hoy lo llevan adelante los efectivos de los Cuarteles de Bomberos Voluntarios.

Por eso, en el marco de ejercitar y tener la memoria fresca, es necesario decirle a la sociedad que nuestros Bomberos Voluntarios continúan trabajando a lo largo y ancho de la Provincia, particularmente en Rosario de la Frontera. Y una muy buena noticia para ellos es que gracias a un compromiso –más que a las palabras– que se concreta les llegarán 84 millones de pesos para ser destinados a los 34 Cuarteles de Bomberos de Salta, por eso quería destacar la tarea que llevan adelante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

También voy a sumarme a los homenajes por los 25 años de servicio de los empleados de la Cámara.

Este sábado 3 de diciembre se celebra el Día del Médico, recordando el natalicio del doctor Carlos Finlay, en Cuba, quien descubrió al mosquito transmisor de la fiebre amarilla, el *Aedes Aegypti*. Este año es un momento muy particular y les diría que, por primera vez en muchos años, los médicos se autoconvocaron para salir a defender sus derechos. En esta oportunidad se está conmemorando como nunca antes la ‘semana del médico’ desde el 28 de noviembre al 3 de diciembre.

Quiero contarles que en los grupos que tenemos en toda la Provincia salieron flyers para que tomemos conciencia del momento que estamos viviendo doctores dentro del equipo de Salud, uno de ellos decía: ‘descontando el alquiler, la retención de las instituciones, la obra social, la Caja de Jubilación, el seguro de mala praxis, sólo le queda al médico para comprar una tira de pan’ y ésa es la realidad que se está viviendo. La mayoría no trabaja en relación de dependencia, por lo tanto, si se enferma o se va de vacaciones, no tiene un ingreso, a eso le sumamos las desigualdades que existen en el pago de las horas guardias de los médicos del interior con respecto a los de Capital, sin que eso sea culpa del profesional que está trabajando en la ciudad ni de los especialistas, sino que es parte de la situación que se está viviendo.

En esta Cámara durante 2 años no pasó una sola sesión donde no les rindiéramos homenajes a los médicos o al equipo de Salud, en reconocimiento a su trabajo en pandemia y hoy más que nunca llegó el momento de que se materialice. Por eso es preciso pedirle al Gobierno de la Provincia que los jerarquice y reconozca su labor...

T.04 mgc

(Cont. Sra. Navarro).-...su labor como cabeza del equipo de Salud. Desde esta Legislatura creo que también tenemos una gran deuda pendiente en cuanto a la modificación del artículo 21 de la Ley 7.678, Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, y el pedido puntual de todos los médicos de la Provincia es que se cree un “Agrupamiento M” y esto es en reconocimiento a lo que les decía: a la cabeza del equipo de Salud, que son los médicos.

Por eso creo que, más que una celebración, este 3 de diciembre es un momento para tomar conciencia y destacar el trabajo de cada uno de los médicos en los diferentes lugares de la Provincia, tanto de la Capital, como los del interior en donde más allá que tengan una especialidad terminan haciendo todas en una guardia. Repito, este 3 de

diciembre vamos a conmemorar y a reflexionar sobre la tarea y el rol del médico dentro de cada comunidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero agregar a lo que acaba de expresar –si me permite nombrarla– la diputada Navarro, por todo lo que significa el rol de los médicos en nuestras vidas, que sin duda tiene que ver con la detección precoz de nuestras enfermedades, con el diagnóstico, con el tratamiento, con curar, con salvar vidas; esto es un reconocimiento cabal a ellos, mío y de todos mis pares, por supuesto dentro de la interdisciplina, porque cada 3 de diciembre se conmemora el natalicio de Carlos Finlay, que fue en el año 1853, médico cubano que identificó el modo de transmisión de la fiebre amarilla que es, nada más y nada menos, que a través de un mosquito, como las enfermedades tropicales en sí.

Esta mañana conversaba con un diputado bioquímico sobre el rol de la bioquímica en la interdisciplina y me comentaba la dificultad que tienen para cobrar la labor prestada, es decir, para recibir respuesta de la obra social a su dedicación, teniendo en cuenta la importancia de su tarea en el diagnóstico y demás. Por eso hablo de la interdisciplina y también de que los médicos necesitan del rol de estos profesionales para saber en qué situación se encuentran los pacientes, qué tipo de patología están cursando y, de acuerdo a ello, qué tratamiento van a prescribir.

Volviendo al tema de los médicos, deseo mencionar al doctor Taranto, el diputado Vargas que es del norte llegó a entender el rol que tuvo este profesional frente a las enfermedades tropicales, ya que fue reconocido en Centroamérica, en Bolivia, Perú, Brasil y lógicamente en el norte de Argentina; así que vaya mi reconocimiento y valoración.

Otros médicos que se destacaron en el cuidado de nuestra salud, por sus avances científicos fueron, por ejemplo: Salk y Sabin con las vacunas contra la poliomielitis, Pasteur con la vacuna antirrábica, Calmette con la vacuna contra la tuberculosis, Enders con la vacuna contra el sarampión; todos ellos crearon técnicas para combatir enfermedades, sin dudas. También debo nombrar al doctor René Favalaro por el bypass, Argentina fue reconocida mundialmente por la técnica que permitió salvar vidas y el bypass es una de ellas, el stent. En Salta tenemos al doctor...

T.05 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...al doctor Robredo Capobianco que es el actual Presidente del Colegio de Médicos de la Provincia, quien fue premiado a nivel nacional por el stent en niños; y quiero destacar al doctor Palmaz, yendo más atrás, en lo que significa el stent propiamente dicho. Fíjense que el doctor estadounidense Vincent DeVita desarrolló la quimioterapia. El médico cubano Carlos Finlay descubrió de dónde provenía –como he mencionado– la fiebre amarilla y es la razón de ser del Día del Médico. Hay muchísimos motivos, la pandemia es otra cuestión que lleva a enfatizar, valorar y respetar el rol de los médicos junto a la interdisciplina en defensa de la salud.

También quiero referirme a aquéllos que trabajan en informática y decir que acá en la Cámara tenemos un gran equipo, que junto a mis pares siempre reconocemos cuánto nos apoyan, en la pandemia nos permitieron estar en contacto con la Presidencia y llevar adelante las sesiones frente a la imposibilidad de asistir en forma presencial. Así que, deseo homenajearlos a ellos y a todos los que trabajan en dicha área. Cabe mencionar que este día se celebra en reconocimiento a una mujer llamada Grace

Hopper, pionera en el ámbito informático, desde 1983 cada 9 de diciembre se festeja el Día Mundial de la Informática. Hoy, luego de transitar los hechos más importantes sucedidos en el siglo XX, la misma cambió la vida del mundo entero, dinamizó la relación con otros países, el intercambio de información, si hablamos de recalentamiento global y el cambio climático tenemos que ir a la informática, al rol de ARSAT, por ejemplo, y todo lo que permitió la ciencia a través de ella, es decir progresar y estar a tono con las necesidades de los nuevos tiempos.

Respecto al Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, el lema de este año es: “Igualdad ya”. ¿Por qué? Porque se puede trabajar frente al SIDA desde la parte médica sin duda, la hospitalaria y extramuros, la pública y privada, en la concientización de la comunidad sobre esta enfermedad que sigue siendo un gran problema de salud en el mundo entero y que requiere que podamos llevar adelante ese lema de “Igualdad ya”. ¿Y por qué establecieron esa expresión este año? Porque está llamada a la acción y a impulsarnos a todos, en cada uno de los lugares que nos competen, a focalizar acciones prácticas y demostrar nuestra incidencia para que esa desigualdad hoy vigente pueda ir superándose con el tiempo y se logre esa igualdad tan buscada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje al Museo Regional Andino, el primero creado en la Puna salteña, construido con el aporte de toda la comunidad, con el apoyo y la gestión de los gobiernos nacional, provincial y municipal. ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. SALVA.-...En la actualidad ocupa el edificio de lo que fue la Gobernación de Los Andes entre los años 1902 y 1943, declarado Patrimonio Histórico Nacional en 2018, el 29 de noviembre de 2019 logró abrir sus puertas por primera vez; es un espacio colectivo para preservar el patrimonio cultural, natural y la puesta en valor también de nuestro patrimonio intangible. ...

T.06 eet

(Cont. Sra. Salva).- ...intangible.

Vaya nuestro homenaje y agradecimiento a todos los que hicieron posible que este museo pueda estar en nuestra localidad. Por ello, nuestro reconocimiento y saludo especial a toda la gente que desarrolla sus actividades en el Museo Regional Andino de San Antonio de los Cobres.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a los homenajes por el Día del Médico próximo a conmemorarse.

Hoy 29 de noviembre se celebra el Día Internacional de las Defensoras de los Derechos declarado en el año 2005, para reconocer a todas aquellas mujeres que a título individual o colectivo trabajan a favor del cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta fecha se instituyó en 2005 en el marco de la celebración de la Primera Consulta Internacional de Mujeres Defensoras realizada en la ciudad de

Colombo, en este comité participaron 200 activistas provenientes de más de 70 países, obviamente, el objetivo es visibilizar los desafíos enfrentados por las mujeres que defienden día a día los derechos humanos como la discriminación, el acoso, las agresiones sexuales, la violencia.

Por eso, vaya para ellas también el reconocimiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

En el día de la fecha quiero rendir homenaje al Club Gimnasia y Tiro que hoy cumple 120 años, fue fundado el 29 de noviembre de 1902 con el nombre Club Atlético Salteño, después se llamó Club Gimnasia y Tiro. Creo que todos conocemos esta importante entidad, denominada Club de Salta, luego del Club Atlético Libertad fundado en 1901, el de mayor antigüedad es el de Gimnasia y Tiro.

Recordar los logros deportivos que tiene debido a las múltiples actividades que desarrolla, sería muy extenso, pero no quiero dejar de reconocer a todos los salteños que durante tanto tiempo entregaron su vida, su tiempo y la compartieron con su familia y amigos en esta importantísima institución, que nos ha dado muchísimas alegrías y, por supuesto, también algunas penas, pero hay que homenajear a las personas que la integran, ya que cuenta con 5.000 socios, que día a día se entregan de manera desinteresada por el club.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. A mediados de noviembre se conmemoró el Día del Proteccionista en honor a Matías Nicolás Mancilla, un joven de la Capital que cuando un perrito cayó a un canal de la zona sur no dudó y se tiró para tratar de rescatarlo y falleció.

Me pareció importante resaltar la labor que hacen los proteccionistas de los animales, sobre todo por lo que pasó –no sé si ustedes lo vieron en los diarios–, me dolió mucho enterarme del fallecimiento de Zeus, era un animalito que estaba tranquilo, su dueño se enojó con la novia y a ella se le ocurrió simplemente convertirlo en una antorcha por venganza. A partir de ahí los proteccionistas en el Barrio Floresta comenzaron a cuidarlo, a recaudar fondos para que le practiquen las distintas operaciones para tratar de salvarle la vida.

En Orán pasó un hecho de abuso con otro perrito callejero que se llamaba Jairo que también fue asistido por los proteccionistas, es impresionante el trabajo que hacen en silencio con el fin de cuidar a los animales, a veces uno dice: ‘bueno, es un animal...’ y se le quita la trascendencia, de hecho, nuestro Código Civil se refiere a ellos como si fueran ‘cosas’ y, sin embargo, en distintos países del mundo se están modificando las Constituciones...

T.07 srp

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...las Constituciones, se está hablando de los seres sintientes, Mahatma Gandhi decía: ‘que el grado de evolución de las sociedades se

puede evaluar por el trato que le damos a los animales', a partir de ahí el Colegio de Abogados, a través de un Instituto específico de Derecho Animal inició acciones judiciales para que este hecho terrible en contra de 'Zeus' no quede en la nada, para que los seres humanos entendamos que este señorío que tenemos sobre la naturaleza no está para hacer lo que se nos plazca y ponerla a nuestros pies, sino para cuidarla, preservarla, para convertirnos en mejores personas, cuidando a quienes, casualmente esperan de nosotros, el cariño, la protección y no una cachetada.

Por eso quería hacer este homenaje a los proteccionistas y en éste, a los animales, y un pedido de justicia, porque cuando actos de semejante crueldad cuentan con una sanción legal empezamos a reflexionar sobre los derechos y las obligaciones que tenemos como personas respecto de nuestro ambiente natural.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje a 2 instituciones de Rosario de la Frontera.

Primero a los chicos del Seleccionado Sub 13 de la Liga de Fútbol de mi departamento. Les comento que en el día de hoy ellos van a estar viajando a Mendoza donde van a representar a la Provincia en el nacional de fútbol de esa categoría. Estos niños vienen de ganar primero la zona provincial después la regional, jugaron contra equipos de la Liga de Fútbol de Salta Capital y la de Tucumán habiendo logrado el campeonato regional hace muy poco y la clasificación al nacional. Es la primera vez en la historia que un equipo de Salta de esta categoría alcanza este tipo de hazaña, de clasificar a un nacional. Les deseo lo mejor, espero que hoy estén disfrutando su viaje y que nos representen de la mejor manera.

Por último, quiero rendir homenaje al Club Atlético Progreso de Rosario de la Frontera que hoy está cumpliendo años. Es una institución humilde, enclavada en una barriada muy grande de Rosario de la Frontera a la que tuve la suerte de presidir durante 8 años, y además es el primer campeón provincial que tuvo Salta en 1979 y hoy justamente cumple años. Gracias a la ayuda de la gente, el club tuvo un crecimiento exponencial en los últimos años en la Provincia, tanto en su infraestructura como en materia deportiva.

Desde ya, porque además soy hincha del 'Atlético Progreso' les deseo a todos que hoy lo disfruten y la pasen muy bien.

Nada más, señor presidente.

6

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

6.1

Expte. N° 91-47.393/22

¹NOTA: Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia, informe la cantidad de denuncias por violencia de género que se efectuaron en el año 2021 y lo que va del 2022 en la localidad Tartagal.

Sofía Sierra

6.2

Expte. N° 91-47.394/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, en relación al Hospital de la ciudad de Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín, informe:

1. Situación de los nueve contratos COVID-19 realizados desde el inicio de la pandemia.
2. Especificaciones de las condiciones laborales.
3. Situación de obra social de los mismos y ART.
4. Licencia anual reglamentaria.

Franco E. F. Hernández Berni

6.3

Expte. N° 91-47.406/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Situación epidemiológica respecto a la alerta que la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) realizó sobre la presencia de cianobacterias en el Río Bermejo.
2. Riesgo de consumir o bañarse en el agua con cianobacterias.
3. Riesgo de intoxicación por cianotoxinas.
4. Protocolo, procedimientos y medidas de seguridad que tomará el Ministerio con respecto a la alerta que la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) realizó sobre la presencia de cianobacterias en el Río Bermejo.

Jorgelina S. Juárez

6.4

Expte. N° 91-47.407/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS
HUMANOS Y TRABAJO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo informe:

1. Protocolo, procedimientos y medidas de seguridad respecto a la alerta que la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) realizó sobre la presencia de cianobacterias en el Río Bermejo.
2. Medidas preventivas para asegurar la potabilización del agua en las plantas sobre el Río Bermejo.
3. Plan de acción presentado por Aguas del Norte, para garantizar la calidad del agua en toda la zona de influencia.

Jorgelina S. Juárez

6.5

Expte. N° 91-47.467/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe:

1. Detallar las obras públicas que encontrándose en el Presupuesto del corriente año, se hubieran ejecutado efectivamente o se encuentren actualmente en ejecución en Capital y San Lorenzo, señalando en cada caso: monto total de la obra, si la misma se encuentra cancelada y el origen de los fondos con que fueron financiadas.
2. Obras que por fuera del Presupuesto, se hubieren realizado o se encuentren en ejecución en los municipios mencionados, señalando en cada caso: el monto total de obra, si la misma se encuentra cancelada y partida presupuestaria destinada a su financiamiento.

María C. del V. Fiore Viñuales – Roque R. Cornejo Avellaneda – Julieta E. Perdigón Weber

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-47.382/22; 91-47.383/22; 91-47.389/22; 91-47.402/22; 91-47.408/22; 91-47.409/22; 91-47.410/22; 91-47.419/22; 91-47.435/22; 91-47.436/22; 91-47.437/22; 91-47.438/22; 91-47.455/22; 91-47.459/22; 91-47.460/22; 91-47.461/22; 91-47.462/22 y 91-47.464/22.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-47.318/22; 91-47.374/22; 91-47.403/22; 91-47.411/22; 91-47.421/22 y 91-47.439/22.

T. 08 pjm

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada el Acta.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.388/22, mensaje y proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría y minoría. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

9

PRORROGAR POR EL TÉRMINO DE UN AÑO LA VIGENCIA DE LA LEY 7.125, ASÍ COMO SUS SUCESIVAS PRÓRROGAS Y LOS PERÍODOS ACORDADOS EN DICHAS NORMAS; Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO LA VIGENCIA DE LA LEY 6.583, ASÍ COMO SUS SUCESIVAS PRÓRROGAS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley: Propone prorrogar desde su vencimiento y por el

término de un año, la vigencia de la Ley 7.125, así como sus sucesivas prórrogas y los períodos acordados en dichas normas; y desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley 6.583, así como sus sucesivas prórrogas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana - Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

-En Mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Propone prorrogar desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley 7.125, así como sus sucesivas prórrogas y los períodos acordados en dichas normas; y desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley 6.583, así como sus sucesivas prórrogas; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita - Marcela del V. Leguina - Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

(3)

-En Minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Propone prorrogar desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley 7.125, así como sus sucesivas prórrogas y los períodos acordados en dichas normas; y desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley 6.583, así como sus sucesivas prórrogas; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su rechazo.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Presta conformidad al presente dictamen, la señora diputada: María C. del V. Fiore Viñuales.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley solicita la prórroga por el plazo de un año de la Ley de Emergencia Económica y Administrativa; mediante la Ley 6.583 se dictaron normas que estaban destinadas al funcionamiento adecuado del sector público provincial, esto salió como una primera medida allá, por los años '90, a posteriori las condiciones existentes no cambiaron, al contrario, se fueron agudizando, las crisis económicas se tornaron repetitivas, con caídas importantes de nuestra economía en los años 2018, 2019 y 2020 por lo que fue necesario prorrogarla hasta el día de hoy.

Estamos saliendo de un parate mundial que se dio a consecuencia de la pandemia de COVID, con posterioridad se dio la crisis bélica entre Ucrania y Rusia que afectó económicamente al mundo.

Si analizamos el sector Nacional, Argentina viene de sucesivos déficits fiscales y con una deuda exorbitante contraída con el Fondo Monetario Internacional, para lograr los pagos se han fijado incluso duras condiciones para la economía del país. La Provincia no fue ajena a todos estos inconvenientes económicos, producto de ello muchas de las necesidades no fueron cubiertas de forma adecuada, por lo que consideramos que es oportuno y prudente prorrogar esta Emergencia Económica y Administrativa, sumada a la Ley 7.125 que no es más que una adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 25.344 de 2001 que establece similares condiciones de emergencia para la Nación, la misma nos obliga de manera permanente a adoptar medidas de excepción a fin de proteger los intereses generales de nuestra sociedad ante una eventualidad. Esta norma nos protege de pagos extraordinarios, Salta y este gobierno en particular honra sus deudas, aunque fueron contraídas por gestiones anteriores; este Poder Ejecutivo satisface y cumple ese interés legítimo de tutela del principio de la seguridad jurídica como un mecanismo que resguarda el Estado de derecho de los salteños.

Por lo que resulta...

T.09 cpv

(Cont. Sra. Hucena).-...que resulta necesario, señores diputados, la continuidad de estas medidas adoptadas por el Gobierno de la Provincia, en el marco de los objetivos oportunamente trazados, para sostener el normal funcionamiento, por lo que no resulta en esta instancia prudente, oportuno y conveniente desprenderse abruptamente de esas normas vigentes, porque de su continuidad depende la posible reactivación económica que nuestro Gobierno busca en cada acción diaria. El Estado necesita brindar respuestas rápidas y extraordinarias con los recursos estatales que deben estar dirigidas a satisfacer y a cumplir ese interés legítimo, insisto, fundamentado en la tutela del principio de seguridad jurídica como mecanismo que resguarda el Estado de derecho de todos los salteños.

Sin más, solicito el acompañamiento de los pares diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

En este corto tiempo que tuvimos desde el viernes a la tarde que nos llegó el Acta de Labor Parlamentaria hasta ahora pudimos investigar con mi equipo algunos antecedentes que sería bueno que lo sepan mis pares y la gente que nos está viendo. Desde el año 1990 Salta está en Emergencia Económica, se inició con la Ley 6.583 – que hoy se está prorrogando– dictada en el Gobierno de Hernán Cornejo y se dispuso una serie de cuestiones que buscaban irse –en algún sentido– de la normalidad

temporariamente. También se realizaron algunas modificaciones que son permanentes, o sea que no hay necesidad de estar prorrogándola porque ya no están más, ejemplo de eso son las Leyes 4.193, de Promoción Económica; la del Frigorífico Arenales; la 6.025, de Promoción Industrial; la 6.026, Promoción Minera; la 6.064 de Promoción Turística ya están derogadas; se modificaron normas del Código Fiscal de manera definitiva, se dispuso mecanismo de actualización de las valuaciones fiscales, se autorizó a la Dirección General de Rentas a establecer vencimientos de anticipos o pagos a cuenta, se determinó un régimen de compensación de créditos y deudas, se estipuló la prohibición de efectuar contrataciones o designaciones que pudiesen incrementar el número de personal previsto en el Presupuesto, se acordó un régimen de retiro voluntario, la venta de bienes muebles e inmuebles del Estado, todo eso establecía en la primera ley que hoy se sigue prorrogando, como así también la emergencia en la prestación de servicios públicos; la ejecución de contratos del sector público lo que implica la posibilidad de revisar los contratos con proveedores; se autorizó al Ejecutivo a disponer la intervención de todos los entes, empresas o sociedades del Estado; se instituyó un régimen de privatización, por ejemplo, de Salta Forestal o Aguas de Salta, ahora Aguas del Norte o COSAySA; se facultó a los ministerios a declarar la rescisión en todos los contratos de obras y consultorías, declarando la existencia de una fuerza mayor; se suspendió la ejecución de sentencias que condenasen al pago a sumas de dinero contra el Estado Provincial; se dispuso la realización de un censo del personal del Estado a fin de conocer la dimensión de la planta; todo eso con la Ley 6.583, luego en el 2001 –como dijeron– la Ley 7.125 adhirió a la Ley Nacional 25.344 que declaró la Emergencia Económica–Financiera del Estado Nacional, la prestación de los servicios y la ejecución de los contratos a cargo del sector público Nacional.

En definitiva, la Ley 7.125 además de adherir a la norma nacional estableció la consolidación o reprogramación de deudas, ...

T.10 mgc

(Cont. Sra. Sierra).-... de deudas, de los vencimientos que eran –en ese entonces– hasta el 2000.

Entonces, una vez más están pidiendo la prórroga de estas normas, y en 5 renglones fundamentan algo que viene desde hace 30 años, es decir, no se blanquea de manera adecuada cuál es el propósito de esta ley o para qué se pide realmente la emergencia si hay muchas cosas que ya están subsanadas. Por supuesto, le mandé mensaje al Ministro debido a los argumentos tan superficiales y sin ninguna explicación certera, pidiéndole que me explique cuál es la necesidad, qué es lo que no estamos viendo y por qué precisamos prorrogarla. Como es obvio, no me contestó, pero en una parte de los fundamentos dice: "...tiene por finalidad sostener el normal funcionamiento de las finanzas de la provincia de Salta..." y nosotros durante todo el año escuchamos al Ministro decir: 'las cuentas están en orden por primera vez', y quisiera saber de qué manera se está poniendo en juego ese equilibrio que supuestamente tenemos; continúa expresando: "...se encuentra en juego la posibilidad de la reactivación económica que nuestro Gobierno busca a diario,..." lo mismo, de qué manera se pone en juego esa reactivación. Me pregunto: ¿Se quiere privatizar algo? ¿Se quieren vender bienes del Estado? ¿Se quiere nombrar interventores? ¿Se quiere rescindir contratos? ¿Qué es lo que se quiere hacer? ¿Para qué la estamos prorrogando?

Esta ley –como dije– se viene prorrogando hace 30 años y lo que se pide en realidad es una concesión de atribuciones generales en un sentido genérico –valga la redundancia–, donde afectamos la seguridad jurídica, porque el que tiene un contrato, no cuenta con la seguridad de que se lo vaya a mantener después; el principio

republicano de la división de poderes, porque permitimos a la DGR que establezca anticipos en los tributos. Demuestra un grado de improvisación y volvemos a lo mismo, en vez de tener planes de gobierno, seguimos prorrogando emergencias, entonces tenemos un Poder Ejecutivo que basa su plan en prórrogas de emergencias. Afecta las posibilidades de desarrollo, ya que los regímenes de promoción tienen que ser estables, transparentes y duraderos en el tiempo, nadie invierte si no tiene seguridad jurídica. Entonces, mientras nosotros seguimos aprobando prórrogas de emergencias, no veo dónde está el esfuerzo del Estado, de la clase política, sino que siempre le estamos pidiendo a los privados que, en cierta forma, financien la ineficiencia del Estado.

Ahora quisiera saber cuánto ahorra la Provincia mediante la suspensión de los regímenes de promoción, a cuánto asciende la deuda consolidada... Vuelvo a lo mismo, estamos faltando a las obligaciones que tenemos como legisladores, de exigir un plan de gobierno, de velar por la Constitución, de promover normalidad y previsibilidad, que son las bases de cualquier desarrollo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Coincido en un todo con lo expresado por la diputada preopinante y a ello quisiera agregar una cuestión más. Cuando se habla de emergencia, siempre estamos refiriendo a remedios extraordinarios para situaciones excepcionales y hubiera sido muy importante que el Ministro de Economía y Servicios Públicos venga y plantee cuál es esa situación singular que amerita de este tipo de remedio, fundamentalmente porque cuando el viernes pasado lo escuchamos, ya que hubo una reunión con los diputados de Capital, él planteaba todo lo contrario respecto de la emergencia, ¿por qué? Porque contaba que “durante –y estoy leyendo palabras textuales– el año en curso hay un Presupuesto equilibrado en las finanzas”, “durante el 2022 la obra pública fue la protagonista, incluso se logró cuadruplicar el nivel de ejecución de obras que se tuvo...”...

T.11 ech

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-... “...que se tuvo durante el 2021”, habló de la proyección del crecimiento de la Provincia en más del 4%, también del tema del superávit –algunos hablamos de superávit, otros de equilibrio–, si usted va a la página web de la Oficina Provincial de Presupuesto, el Esquema Ahorro Inversión de la Ejecución Presupuestaria advierte –reitero, algunos hablaremos de superávit, otros de equilibrio presupuestario– 24.000 millones de pesos aproximadamente.

Entonces, frente a las bonanzas de las finanzas públicas expresadas por el propio Ministro de Economía y Servicios Públicos y por todo lo que dijo la diputada preopinante, además de que en esta Cámara hemos hablado mucho de regímenes promocionales, lo escuchamos varias veces al Ministro de Salud Pública manifestar: ‘No puedo contratar porque tengo un montón de limitaciones por leyes de emergencia’, me parece que no hay una situación de emergencia que amerite seguir dando facultades, no sé si extraordinarias, pero que van más allá de las ordinarias que tendría el Gobernador y algunos de sus funcionarios, sobre todo considerando que el fin que tenían aquellas normas de hace 30 años ya fue largamente superado.

En virtud de eso, desde nuestra bancada también vamos a votar en contra el presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Ratifico lo expresado recién por la presidenta de mi bloque, también por la diputada Sierra, en razón de que vamos a rechazar esta emergencia que –como bien decían las legisladoras preopinantes– no hizo más que condenar y mantener a la Provincia en la pobreza, siendo que tenemos un superávit de más de 24.000 millones de pesos, inexplicablemente vamos a decidir prorrogar leyes en las cuales se viola el derecho de la propiedad, porque se suspende la ejecución de las sentencias y laudos arbitrales que condenen el pago de una suma de dinero, dictadas contra los Estados Provincial, Municipal y demás entes descriptos. Cuando uno logra alcanzar una sentencia, ya es un derecho adquirido y estamos vulnerándolo de una manera tan liviana y superficial que de verdad causa alarma.

¿Qué mensaje le estamos dando a la sociedad? No podemos concebir que este tipo de proyectos se traten y no venga el propio Ministro a dar explicaciones, motivos y fundamentos de peso.

El camino de la emergencia no nos llevó a ningún buen lugar. Como decía la diputada preopinante, ya pasaron varias décadas y cada vez estamos peor, sinceramente creo que le estamos haciendo un mal a las generaciones futuras.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente las distintas alocuciones y considero que –si me permite que la nombre– la diputada Sierra está en lo correcto en el sentido de que hay muchas cosas de aquella primera Ley de Emergencia Administrativa del año '90 que hoy no existen, que ella muy bien enunció, pero creo que el argumento de por qué estamos tratando este proyecto de prórroga de 2 leyes va en otra dirección distinta. Por primera vez, luego de 12 años, vamos a tener 2 períodos consecutivos de crecimiento económico, los últimos fueron en el 2010 y 2011 y hace mucho que no sucedía en la Argentina, en el 2018 tuvimos caída, en el 2019 caída de la actividad económica, en el 2020 caída, en el 2021 una leve recuperación y hoy estamos en un escenario de crecimiento económico, que según las estimaciones puede rondar entre el 4 y el 5% cuando cierre este Ejercicio 2022, que es un buen número, pero tampoco es un crecimiento económico exponencial que nos...

T.12 eet

(Cont. Sr. Albeza).-...que nos permita decir que estamos saliendo de la crisis económica.

Lo que necesitamos básicamente es cautela, previsibilidad, orden, equilibrio –como bien decía otra diputada– y, en ese sentido, también se malinterpreta el término o el concepto de ‘superávit’ que se lo utilizó mucho en las sesiones de esta Cámara cuando se trataba cualquier tipo de iniciativa que no tenía ninguna relación con el equilibrio fiscal; por ejemplo, estábamos debatiendo una situación del departamento Metán por falta de ambulancias, de agua en el norte o los incendios y se lo vincula de forma inmediata con el superávit como una especie de ‘chicana’ que ocurrió durante

todo este año. Creo que no está bueno, porque el equilibrio fiscal es una virtud que perdió la Argentina durante mucho tiempo y que con gran esfuerzo Salta, no digo que la hemos logrado en su totalidad, pero vamos por el camino de tener una Provincia más ordenada con un control del gasto público que es algo que nosotros venimos reclamando, cualquier analista y toda América Latina a Argentina. Por eso, considero que no tiene que ser utilizado como una ‘chicana’, sino analizarlo en los términos de lo que estamos expresando, cuando nos referimos al estudio de la situación fiscal que se tenga en cuenta eso, ‘hay déficit’, ‘hay superávit’ y que no se lo vincule con otro tema, aparte se habla conceptualmente como si... no estoy haciendo alusión a nadie sólo explico desde mi punto de vista... *(en referencia al señor diputado Roque R. Cornejo Avellaneda, quien realizó algunas manifestaciones fuera de micrófono por lo que se hace imposible el registro taquigráfico).*

Creo que también se lo toma de manera conceptual, como si fuese un dinero sin asignación específica, una especie de ‘vuelto’ que uno puede disponer como quiere y no es así. Dentro de esos 10.000 millones –que explicaron las autoridades económicas en repetidas circunstancias– hay dinero para agua y saneamiento, para los servicios de la deuda, la ‘provisión’ para los incrementos salariales que en contabilidad cuando uno lo determina es un gasto cierto, no es una ‘previsión’ de que algo puede llegar a ocurrir, sino algo que va a suceder. En este caso, los incrementos salariales se van a efectivizar porque existirá negociación y paritarias, los gremios inician con el sector docente y tendrán aumentos, después se discutirá si será del 20, 30, 50 u 80%, pero va a existir. Entonces, es un gasto cierto, por lo tanto, hay una ‘provisión’ que está con-te-ni-da dentro de ese monto al cual nos referimos cuando hablamos de superávit. Por eso, insisto en que es una virtud y habría que recurrir a la honestidad intelectual, por lo menos, en el sentido de referirnos a lo que se está expresando, creo que hay que seguir apostando al equilibrio fiscal y también al desendeudamiento de la Provincia.

En materia de deuda, hay un stock en el 2019 de 620 millones de dólares; en el 2022 de 552 millones; o sea, que hablamos de una reducción objetiva de 68 millones de dólares; en mayo de 2023 hay que afrontar un pago de deuda, un devengamiento importante que tiene que estar previsto para pagarlo, que según las autoridades a cargo de la economía ya está contemplado, y eso habla del escenario de una Provincia que es previsible. Ahora, no podemos analizar Salta como si fuese una isla que no tiene ninguna vinculación con las variables macroeconómicas que rigen en la Argentina, hoy existe una inflación –si tomamos el acumulado hasta ahora– del 77%, del 76,6, y a fin de año estaremos rozando –y ojalá que no ocurra, pero es muy probable que sí pase–, como hace mucho tiempo, las 3 cifras, una inflación que supere el 100%, eso es algo gravísimo para todas las variables de la economía, para los salarios y para la realidad...

T.13 srp

(Cont. Sr. Albeza).- ...y para la realidad de todos y cada uno de los salteños, de los que tienen más y de los que poseen menos, porque la inflación genera un daño a toda la estructura económica.

En el norte de la Argentina registramos los salarios más bajos de la región, si lo tomamos en término de dólar, porque tampoco tenemos controlado el tipo de cambio, la política monetaria con un dólar blue a 320, con nuestra deuda dolarizada y la situación que todos sabemos del gran monto de compromiso que posee el país, y si a eso le sumamos el desequilibrio fiscal histórico que mantenemos y no pudimos corregir, si bien en este último semestre hubo una reducción del 16% desde que asumió el nuevo ministro, tampoco podemos decir que salimos de números que siguen siendo complicados.

Ahora bien, en este escenario –por eso decía que estaba bien el análisis que hacía una diputada preopinante, porque hay cosas de esa primera ley que ya no están, pero esto va por otro lado–, la Ley de Emergencia Administrativa es del año 1990 y la Ley de Emergencia Económica–Financiera del 2001 con larga vigencia, se sancionó en la gestión de Hernán Hipólito Cornejo y todos los gobiernos sucesivos la prorrogaron – como bien lo dijo la diputada– Juan Carlos Romero, Juan Manuel Urtubey, y ahora el doctor Gustavo Sáenz se ve obligado a hacer uso de esta herramienta legal por los mismos motivos que lo hicieron los anteriores. Inclusive, en el año 2003 cuando tuvimos realmente un crecimiento económico y se veía un panorama mucho más alentador de la Argentina e incluso de Salta, ni en ese momento se pensó en eliminar a nivel nacional la Emergencia Económica. ¿Cómo podemos pretender que una Provincia que tiene el 75% u 80% de los recursos de origen nacional, sea ajena a esa emergencia? O sea, si la Argentina está en Emergencia Económica, Salta también lo está, porque ‘mágicamente’ no puede ser de otra, me parece que habría que ser un poco más responsables en ese sentido.

Como bien se expresó, lo que continúa en vigor de la Ley 6.583 es la suspensión de los subsidios y subvenciones, también interrumpía –en ese momento– por 180 días los regímenes de promoción que ya no están vigentes. El Título II hace referencia a la reforma del Estado, ahí hablamos realmente a la emergencia administrativa. Primero declara la situación de Emergencia Administrativa, que eso sí es necesario prorrogar, porque si no habría que hacer una nueva ley donde se tomen sólo los artículos, pero creo que la tesis de esta prórroga va en ese sentido, ¿no? Porque en ese momento la situación económica era más que complicada y permitía renegociar contratos, plazos, todo en protección de la Hacienda Pública, también admitía las intervenciones, como también se dijo.

En el Capítulo VI está lo importante de la ley, la suspensión de la ejecución de las sentencias y laudos arbitrales que condenan al pago de una suma de dinero al Estado Provincial y esto era por un año en ese momento y, el artículo 72 también dice: que cuando transcurra ese plazo el Estado tiene un tiempo no mayor a 6 meses para hacer efectiva esa sentencia, o sea que ahí sí existe un peligro inminente de la Hacienda Pública, por eso creo que la prórroga va por ese lado y básicamente porque la situación de emergencia que llevó a declararla hoy no se subsanó.

Sí coincido, como todos están pensando, de que Argentina como país y muchas provincias han recurrido a este estado de emergencia, que tendría que ser una situación inusual, inesperada y grave, ya sea como algo permanente y habitual, esto era por el término de 180 días y viene desde el año 1989, porque también tenemos que hacer memoria, la Emergencia Económica fue sancionada durante el Gobierno de Carlos Saúl Menem, donde se suspendieron subsidios y subvenciones; Régimen de Promoción Industrial y Minera; el Régimen de Compre Nacional, ahí es donde empezaron a importar productos que perjudicaron seriamente a la Industria Nacional; se prohibió la admisión de personal en la Administración Pública Nacional, todo esto por 180 días, así que yo creo que hay que recordar la historia...

T.14 pjm

(Cont. Sr. Albeza).-...la historia a la hora de tratar este tipo de leyes.

Para cerrar, a mi juicio no sólo resulta conveniente sino también indispensable recurrir a esta prórroga basándonos en estos conceptos: certidumbre, previsibilidad y básicamente la responsabilidad que debemos tener todos los que formamos parte del Estado en la protección de la Hacienda Pública.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Señor diputado Cornejo Avellaneda ¿Realmente se sintió aludido?

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda, para referirse puntualmente a eso, por favor.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Sí, porque se hizo referencia a ‘chicanas’ lo cual está totalmente lejos de serlo, ya que él manifiesta (*se dirige al señor diputado Albeza*) que tener superávit es un equilibrio; le recuerdo al señor legislador que la propia Auditoría General de la Provincia respecto al informe del año 2020, cuando alude al primer superávit que tuvo su gobierno dice lo siguiente: ‘Respecto al resultado final se trata el superávit financiero como consecuencia de un exceso de las fuentes financieras y sus aplicaciones’. ¿Sabe qué dice? ‘Que no se encuentra equilibrado...’, es decir que el superávit desde ningún punto de vista puede considerarse como un equilibrio, considero que la mayoría de los legisladores que están acá presentes conocen lo que es la Administración Pública y saben que cuando a un ministro o un secretario se le asigna fondos y no los utiliza no está cumpliendo de manera correcta con sus deberes de funcionario público. Entonces tenemos equilibrio fiscal –según dicen– en medio de una emergencia, con hospitales que se caen, con la inseguridad que va creciendo, no tenemos agua, se prende fuego el monte salteño y resulta que tenemos equilibrio en medio de una emergencia; ni técnicamente corresponde decir que eso es un equilibrio...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, señor diputado...

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-...lo dice la propia Auditoría, es un desequilibrio.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Escuchando a mis pares les pregunto: ¿Quién dice que la emergencia terminó? Claro que es importante tener memoria, el mayor porcentaje de los recursos presupuestarios los recibimos de la Nación, se olvidan del endeudamiento del país que dejó la era Macri, que hablaba de la ‘pobreza cero’. Muchos utilizan el discurso repetitivo cual ‘caballito de batalla’ el de destacar o hablar del saldo positivo al 30 de septiembre de 2022 que figura ejecutado en el Presupuesto – Ejercicio 2022 de 24.000 millones, cabe destacar como oportuna la explicación del Ministro, y bien lo expuso una par diputada que me antecedió en el uso de la palabra, que en reiteradas oportunidades mencionó en un contexto de equilibrio fiscal que hoy esta gestión alcanzó, que tiene las cuentas ordenadas en una permanente situación de crisis social y económica mundial; y, cuando decimos esto de equilibrio fiscal, de cuentas ordenadas justamente, ¿por qué se hace mención a estos recursos que sí tienen una asignación? La reserva para el pago de medio aguinaldo; los aumentos salariales; las paritarias que se van acortando durante el año; la ejecución de obras hacia el último trimestre del Ministerio de Infraestructura que debemos tener en cuenta; el servicio de la deuda, que les recuerdo que en los primeros meses del año próximo debemos hacer frente a un compromiso de mucha plata, de más

de 7.500 millones de pesos, ¡señores diputados, nuestro stock de deuda pública provincial al 31 de octubre de 2022 es de 550 millones de dólares!, y ya se alcanzó una reducción en el stock de las deudas durante la gestión del señor Gobernador Gustavo Sáenz de 68 millones de dólares, nuestra Provincia y este Gobierno en particular, está honrando el pago de las deudas de todos los salteños, y también es bueno decirlo que no fueron contraídas por esta gestión.

Cuando escuché a una diputada que hacía la pregunta de: ¿cuál es la explicación certera en cuanto a la necesidad de prorrogar la ley? Señora diputada es una de éstas y... ¿De qué manera se pone en juego la reactivación económica? Sin dudas, con la falta de oportunidades...

T.15 cpv

(Cont. Sra. Hucena).-... de oportunidades de generar obra pública, empleo genuino, de reactivar la economía, ¡cómo no vamos a pensar en lo que necesitan los diferentes sectores, en el apoyo que tenemos que dar! Es cierto que cuando se sancionó la Ley 6.583, allá por el año '90 la realidad era distinta a la que atravesamos hoy; incluso es verdad que establece suspensión de subsidios, subvención, régimen de compensación, podríamos detallar muchas cosas. Además, quiero decirles que esas normas que estaban destinadas al funcionamiento del Sector Público Provincial en ese momento sirvieron y sin dudas hoy el país y Salta –que no es ajena a esta realidad que atravesamos– también necesita de ellas. La memoria colectiva sí que es bueno tenerla, sobre todo cuando la Provincia perdió los juicios de Casinos Austria y Plumada, ambos por decisiones políticas de Gobiernos anteriores, y nunca pasaron por esta Legislatura, y cuando dicen ‘faltar a la función como legislador’. ¿No será perder grandes juicios alguna vez? ¿Y perder erario de las cuentas provinciales? ¿No será que debemos tener una responsabilidad enorme con respecto a la contribución que necesitan los grandes sectores, las enormes cámaras para reactivar la economía de Salta? ¡Este país viene en default no de ahora diputados! ¡Llevamos prorrogando esta ley 32 años, no 30 como lo dijeron! ¡Se olvidaron! ¡Y por allí no tienen memoria de la deuda histórica que posee este país, que la sufrimos y padecemos todos los argentinos, porque incluso hasta nuestros bisnietos tendrán que pagarla! Por eso insisto en esa responsabilidad y no voy a coincidir con lo que dijeron algunos diputados, porque utilizan la lógica política en algunas situaciones de conveniencia política, ¡pero no piensan en la necesidad real que atraviesa la gente, ni en la economía de la Provincia en donde tiene que haber paz social! Es cierto que venimos de emergencia social, sanitaria, económica, administrativa y ahora se va a sumar la hídrica. Esto es una resultante histórica de lo que vive el país y el mundo, por eso reitero en que tengamos memoria.

También pensemos en las deudas que tiene que contraer la Provincia con responsabilidad fiscal, e insisto que hay equilibrio y cuentas claras, porque esta gestión la lleva a cabo, sino fíjense la reducción del stock de la deuda que hizo esta administración –que lo vuelvo a repetir– es de 68 millones de dólares, no es poca cosa, me gustaría que eso sea destacado por la oposición, como un gran gesto de saber que día a día se hace lo mejor para que Salta salga adelante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque R. Cornejo Avellaneda, María C. del V. Fiore Viñuales, Julieta E. Perdigón Weber y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque R. Cornejo Avellaneda, María C. del V. Fiore Viñuales, Julieta E. Perdigón Weber y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º y 2º.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque R. Cornejo Avellaneda, María C. del V. Fiore Viñuales, Julieta E. Perdigón Weber y Sofía Sierra.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 90-31.655/22, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría y minoría. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

T.16 mgc

10

**DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA HÍDRICA POR ESCASEZ DE
AGUA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALTA,
POR EL TÉRMINO DE UN AÑO**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica por escasez de agua, en todo el territorio de la provincia de Salta, por el término de un año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Antonio S. Otero – Martín M. Pérez – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de ley en revisión: Declarar el Estado de Emergencia Hídrica por escasez de agua en todo el territorio de la provincia de Salta, por el término de un año; y, por las

razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gladys L. Paredes, Presidenta – Martín M. Pérez, Vicepresidente – Gustavo J. Pantaleón – Sebastián A. Otero – Carolina R. Ceaglio – Víctor M. Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Declarar el Estado de Emergencia Hídrica por escasez de agua, en todo el territorio de la provincia de Salta, por el término de un año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

-En Mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Declarar el Estado de Emergencia Hídrica por escasez de agua, en todo el territorio de la provincia de Salta, por el término de un año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – Marcela del V. Leguina – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

(5)

-En Minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Declarar el Estado de Emergencia Hídrica por escasez de agua, en todo el territorio de la provincia de Salta, por el término de un año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Declárese el Estado de Emergencia Hídrica por escasez de agua, en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, por el término de un año, computado a partir de la fecha de promulgación de la presente.

Art. 2°.- Créase el Comité de Crisis de Emergencia Hídrica, el que estará integrado por un representante con rango no menor a Secretario de Estado, de los siguientes Ministerios de Desarrollo Social; de Producción y Desarrollo Sustentable, dos representantes de la Cámara de Diputados, dos representantes de la Cámara de Senadores, un representante del Foro de Intendentes, el Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, dos representantes del INTI, dos representantes del INTA, dos representantes de la UNSa, dos representantes de la UCASAL y dos representantes del COPAIPA.

El Comité creado tendrá actuación a partir de la fecha de la promulgación del presente instrumento, según las modalidades que el mismo establezca para su funcionamiento a través del reglamento interno correspondiente.

Sus integrantes tendrán carácter ad honorem.

Art. 3°.- Asígnase al Comité las competencias necesarias para cumplir con los objetivos y finalidades de la presente ley, en orden a la prevención, mitigación y remediación de los efectos de la emergencia que por esta ley se declara. Adoptará de inmediato las medidas necesarias para la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones dispuestas en cada caso, y actuará en coordinación con las distintas áreas de Gobierno para atender las necesidades y/o urgencias que la emergencia demanda.

Art. 4°.- Facúltese al Comité a adoptar las formas más convenientes de colaboración y coordinación interjurisdiccional, mediante convenios u otras acciones concertadas con Organismos Nacionales, de otras provincias y de todo municipio que resulte vinculado a la situación de emergencia.

Art. 5°.- Instrúyase al Ministerio de Infraestructura; al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable; al Ministerio de Economía y Servicios Públicos; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ente Regulador de Servicios Públicos; a la Secretaría de Recursos Hídricos y a la Subsecretaría de Defensa Civil, para que en el marco de sus competencias, arbitren los medios y ejecuten las acciones, por sí o instruyendo a los organismos descentralizados y/o empresas del Estado que fueren pertinentes, a los efectos de que se realicen las contrataciones de insumos, bienes, servicios, obras e infraestructura necesarias para mitigar los efectos de la emergencia.

A tales efectos se deberá rendir cuenta en tiempo real de cada contratación en un sitio web creado a tal efecto.

Art. 6°.- Las erogaciones a que se refiere el presente instrumento realizadas en el marco de la situación de emergencia descripta anteriormente, quedan comprendidas en la norma de excepción del artículo 15, inciso i), de la Ley 8.072 de “Sistema de Contrataciones de la Provincia”.

Todas las contrataciones se publicarán en el sitio web en tiempo real, en el cual se detallará los montos, objetos, lugar y fecha de la prestación del servicio y las empresas contratadas.

Art. 7°.- Promuévase la utilización racional del recurso hídrico, priorizándose el abastecimiento poblacional mientras dure el plazo de la emergencia. La Secretaría de Recursos Hídricos y el Ente Regulador de los Servicios Públicos, de manera cooperada y en el ámbito de sus competencias, dispondrán las medidas necesarias en orden a asegurar dicha priorización en consonancia con los otros usos legales.

Art. 8°.- Instrúyase a los Ministerios, Empresas y Organismos Descentralizados de esta Provincia, a prestar la colaboración en la adopción de las medidas necesarias y que resulten pertinentes para prevenir, mitigar y reparar los efectos de la emergencia hídrica mientras dure la misma.

Art. 9°.- Instrúyase al Ente Regulador de Servicios Públicos para que, en el marco de sus competencias, adopte las medidas necesarias tendientes a asegurar el normal abastecimiento de la demanda de energía eléctrica en virtud del “Estado de Emergencia Hídrica” dispuesto en el artículo 1° de la presente, pudiendo para ello disponer los actos y acciones necesarios para procurar el abastecimiento de los recursos primarios críticos, como los combustibles; recurrir a fuentes alternativas de oferta como importación de energía eléctrica y/o combustibles; coordinar acciones de gestión de demanda como la autogeneración y/o el uso eficiente, entre otras.

Art. 10.- Transparencia activa. La Autoridad de Aplicación deberá informar de forma continua, a través de una página web creada al efecto o de un micrositio oficial debidamente identificado, la totalidad de los recursos destinados a la emergencia y su uso con la máxima premura y de manera clara, estructurada y entendible para los interesados. La información deberá ser publicada a través de formatos de datos abiertos a fin de facilitar su reutilización por parte de terceros y respetando los principios establecidos en el artículo 1° de la Ley 27.275 y deberá ser actualizada de manera diaria.

Art. 11.- Control y fiscalización. La Sindicatura General y la Auditoría General de la Provincia deberán realizar el control en el ámbito de su competencia de la gestión de los recursos públicos destinados a la emergencia. Tales auditorías deberán practicarse en tiempo real, para lo cual la Sindicatura General y la Auditoría General de la Provincia deberán dictar un protocolo de actuación específico.

Las áreas del Gobierno responsables de la contratación y de la ejecución del presupuesto destinado a la emergencia deberán permitir el libre acceso a la Sindicatura y a la Auditoría General de la Provincia a todos los expedientes administrativos y de toda documentación que resulte necesaria para su tarea de revisión y fiscalización.

Los informes de la Sindicatura y de la Auditoría General de la Provincia realizados en cumplimiento de la presente norma deberán publicarse de manera mensual en la página oficial del Gobierno de la Provincia y de la Auditoría General de la Provincia.

Art. 12.- Rendición de cuentas. Al término de la emergencia, la Autoridad de Aplicación deberá informar sobre los resultados del ejercicio de los recursos. Tal informe debe contener:

- El total de los recursos invertidos en atención a la emergencia, en relación a los recursos autorizados.
- Las acciones realizadas con los recursos invertidos.
- El número y lugar de residencia de los beneficiarios de las acciones realizadas para atender la emergencia.
- Las contrataciones celebradas para atender las necesidades de la emergencia y el nivel de cumplimiento de cada una.
- Evaluación sobre los resultados de las acciones implementadas y de las contrataciones realizadas.

Art. 13.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Presta conformidad al presente dictamen, la señora diputada María C. del V. Fiore Viñuales.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

- La señora diputada Fiore Viñuales se manifiesta sin conexión de micrófono, lo que hace imposible su registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- No, perdón. Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

- La señora diputada Fiore Viñuales continúa manifestándose sin conexión de micrófono.

Sra. VILLAMAYOR.- ¿Le quiere dar primero la palabra? No hay problema.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca) (*Sin conexión de micrófono*).- No, diputada. Continúe.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias.

Este proyecto de ley llega a esta Cámara por iniciativa de la Cámara de Senadores...

- La señora diputada Hucena se manifiesta sin conexión de micrófono, lo que hace imposible su registro taquigráfico.

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, ordene el debate por favor, porque acá hay opiniones dispares a viva voz.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor como miembro informante.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias.

Decía que el presente proyecto viene por iniciativa de la Cámara de Senadores, en la cual, luego de reuniones con la gente del Ente Regulador de Servicios Públicos y

de conversaciones con funcionarios del Gobierno de la Provincia, se tomó la decisión de elaborar este proyecto de ley en miras a analizar la crítica situación hídrica que atraviesa la Provincia. Su objeto es: declarar el Estado de Emergencia Hídrica por escasez de agua, en todo el territorio de la Provincia, con una duración de un año.

Lo que buscamos es otorgar una herramienta excepcional que permita que el Gobierno Provincial pueda llevar adelante determinadas acciones frente a esta grave situación hídrica general que padecemos. Es cierto que hay zonas más críticas, pero en general –como bien se decía en el análisis del proyecto anterior– Salta no es una isla, el país y el mundo están sufriendo fenómenos climáticos que van cambiando la realidad, consecuentemente los ecosistemas y los efectos que ello conlleva, que en este caso son negativos, como es la falta de agua.

Nos encontramos en esta instancia no sólo por la cuestión climática que mencionara, la cual nos afecta, sino también –si nosotros analizamos decisiones que tomó el Gobierno Nacional– hay un decreto que declara en emergencia al Litoral; existen otras provincias que hace muchos años están llevando delante leyes de emergencia hídrica, concretamente: Chaco, que inició el 1 de noviembre de 2022 y termina en febrero de 2023, pero ya es una prórroga; Tucumán está en emergencia hídrica y social desde el 2007. Es decir, esto es a modo de mencionar que hay otras provincias y también una mirada nacional respecto a un sector como el Litoral frente a la...

T.17 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...a la situación de escasez hídrica que se atraviesa.

También es cierto que así como se hablaba de un contexto mundial de modificación de fenómenos climáticos, hay que hacer mención a las realidades propias de la Provincia, porque hoy padecemos la insensibilidad o la irresponsabilidad de décadas, debido a que muchas obras prometidas en distintos proyectos, en diferentes empréstitos, en regalías puestas como garantía, en deudas que hoy estamos buscando pagar y por eso surge la ley anterior en relación a esa deuda que nos heredaron, tenían como finalidad específica el norte de la Provincia, es decir los departamentos General San Martín, Rivadavia y Orán, para modificar la infraestructura, garantizar un servicio de agua, mejorar las condiciones, realizar acueductos, pero esas inversiones no se hicieron, esa plata no llegó al destino para el cual había sido pedida, y esa es una herencia que tiene este Gobierno y cada uno de los ciudadanos de Salta que padecen la falta de agua.

Es decir, hay hechos de la naturaleza como son los fenómenos de sequía, los consecuentes incendios –que, capítulo aparte, hacen que los recursos del Estado deban disponerse ante esta situación de emergencia, corriendo su rumbo de aquello proyectado en el Presupuesto–, o sea situaciones extraordinarias que producto de la sequía hacen que el Gobierno tenga que administrar de una manera diferente a la planificada como consecuencia de los incendios forestales; ¡y hay hechos humanos!, como las deudas contraídas en la gestión anterior, que si hubiera dejado frutos, buenos resultados, quizás no la nombraríamos sesión de por medio ni tampoco ahora.

La sequía, la falta de lluvia, los incendios forestales, todo esto provoca un agravamiento serio y real en la Provincia. La seca que hoy tiene Salta es la mayor desde hace 15 años, algunos dicen 20, otros 30, por las dudas voy a utilizar el menor período, digamos que fue hace 15 y que ésta es la primera vez que hay una sequía tan marcada. Lo que sí es cierto que en octubre de 2021 llovieron 19 milímetros, en octubre de 2022 no llovió; en noviembre de 2021, 24 milímetros, en noviembre de 2022 nada y si fueron 2 días no se sintió; entonces hay sequía, no hay lluvia. Y ese año hidrológico, que es

aquél que se mide desde que inician las precipitaciones hasta que finalizan, históricamente en Salta empezaba en agosto, pero está a punto de comenzar diciembre y seguimos sin agua que cae del cielo y hay muchos lugares que se provén de aguas subterráneas como es el caso de nuestro norte, en especial el departamento General San Martín. ¡No hay agua y es una realidad!

Esta ley propone dictar la emergencia, sabemos de primera que esto significa la posibilidad de acciones con mayor inmediatez, donde la Ley de Contrataciones no va a regir de manera directa porque se podrá hacer de forma más operativa, inmediata, oportuna la toma de decisiones respecto a las partidas, y sí, eso es lo que planteó el Senado entendiendo las acciones que viene llevando adelante el Gobierno y buscando darle esta herramienta, y eso es también lo que entendimos la mayoría de los diputados que firmamos el dictamen. A mí me da tranquilidad saber que hubo una modificación de pensamiento –si se quiere– en algunos diputados que hasta ayer no estaban de acuerdo y hoy veo que acompañan...

T.18 eet

(Cont. Sra. Villamayor).- ...que acompañan –con algunas diferencias en dictámenes– la necesidad de la Emergencia Hídrica en la Provincia.

Este proyecto de ley plantea declarar la emergencia, brindarle esta herramienta al Gobierno, crea un Comité de Emergencia Hídrica para evaluar la situación –en realidad ya se la conoce–, para poder llevar adelante acciones de prevención, de mitigación, remediar y racionalizar de manera adecuada el recurso y disponer respecto de aquellas fuentes de provisión como son los fondos públicos y porqué no pensar en una mirada solidaria e intervenir en relación a algunos pozos privados que existan. Recordemos que esto va a provocar fundamentalmente en el agro y la ganadería afectaciones, ya que la sequía afecta el crecimiento ganadero, la alimentación de los animales, al campo, los cultivos, el normal crecimiento; es decir, hay que buscar la manera de que en esta escasez el Gobierno pueda tomar decisiones respecto de lo público en cuanto a fuente de provisión de agua me refiero y también a lo privado en una mirada solidaria, repito el concepto.

Este Comité va a estar integrado por los ministerios de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos, de Desarrollo Social, de Salud Pública, de Producción y Desarrollo Sustentable, por un representante de las Cámaras de Senadores y Diputados, por un representante del Foro de Intendentes, por un miembro ENRESP y el presidente de COSAySA.

Además, ya lo mencionaba recién, esta declaración de Emergencia Hídrica se exterioriza, se objetiviza con ella la situación previa que establece el artículo 15 en su inciso i) de la Ley 8.072 referido al sistema de contrataciones de la Provincia y así el Estado va a afrontar la problemática, va a realizar las contrataciones abreviadas y de emergencias que brinden respuestas efectivas y rápidas conforme a las necesidades y a las prioridades que requiera cada uno de los lugares de Salta.

Decía también que va a tener un período de vigencia, es una ley que se determina por un año, hay que tener en cuenta que conforme los principios emergentes de un Estado de derecho y los principios básicos señalados por la Corte Suprema de Justicia toda normativa de excepción debe, necesariamente, estar limitada en el tiempo, a la subsistencia de ese estado de emergencia que la motiva. Entiendo que esto va a permitir mitigar y que el Estado realice acciones con inmediatez, pero en lo personal comprendo que va a ayudar a llevar adelante el plan que posee el Gobierno respecto a cómo realizar obras de infraestructuras muy bien analizadas –que por cierto tuve la oportunidad de conocer–, en relación a cómo va a subsanar tantos años de falta de

inversión en pozos, en acueductos, en redes de agua y quiero decir que cuando mencionaba la situación particular de la Provincia, porque al inicio planteé que es una cuestión mundial y nacional, en las particularidades de Salta hay que expresar que nosotros tenemos serios problemas con la empresa que debe prestar el servicio de agua y cloaca, lo tuvimos siempre y también ahora, pero como algunos se acordarán, en alguna oportunidad, recibí y luego desestimaron una carta documento por referirme a un presidente de COSAySA a quien llamé ‘inoperante’, fue en los últimos años de la gestión anterior, y no le gustó el calificativo...

T.19 srp

(Cont. Sra. Villamayor).- ...el calificativo ‘inoperante’ del latín: es quien no hace obra in-opera, operae es obra. Y no se estaban haciendo obras.

La historia de COSAySA es que en el año 2009 la prestataria de servicio era la antigua Aguas de Salta, se rescindió el contrato con la empresa por ¡todas! las ineficiencias, inacciones, la inoperancia que luego se repitieron en los períodos siguientes que corresponden al Gobierno anterior, y a eso hay que sumarle que nos dejaron herencias millonarias también para hacer arreglos y acueductos que no se realizaron, bueno este Poder Ejecutivo tiene la decisión clara de revertir esa situación y de hecho seguramente lo podré plantear después –porque no quiero ser la que hable primero y se tome el mayor tiempo–, y puntualizaré las acciones.

Tenemos además de esta herencia nefasta, caños obsoletos, y decía recién que la empresa COSAySA no está subsanando eso –hace pocos meses se conformó una mesa más amplia porque no estaban dando las respuestas, eso es una realidad–, ¡hay cañerías que cuentan con más de 50 años! Recuerdo, que cuando en algún momento se les preguntó a los miembros integrantes de COSAySA respecto a cuál era la situación de los caños, hablaban de que en la Provincia el 35% de las redes de caños pierde y en Capital, donde está la mitad de la población, un 38% de las cañerías sufren pérdidas. Imagínense las inversiones que significan cuando tenemos recursos escasos. ¿Cómo disponer primero para eso y no, por ejemplo, para un pozo de agua? Tarea difícil les toca a los gobernantes –independientemente de quién sea–, aún para los ministerios, y en especial para el de Economía y Servicios Públicos para ver cómo distribuye los fondos.

El 63% de la población de la Provincia cuenta con medidores de agua, el 37% no, pero la consumen y consecuentemente no tiene medición, también hay conexiones clandestinas. O sea, lo que estoy haciendo es un análisis –si se quiere– somero o rápido de la situación, del diagnóstico que se da respecto a cómo la poca agua que existe se filtra por los caños, cómo en algunos casos el consumo es controlado y en otros no, pero repito, ¡tantos años!, ¡tantas décadas! más de 30 les diría, que no se cambiaron las cañerías y la última gestión que ¡honestamente! no invirtió en el servicio de agua a pesar de endeudarnos, nos tiene hoy en esta situación; y ahora viene, como dije recién, los hechos de los hombres y de la naturaleza que la sequía nos está complicando sobremanera.

Señor presidente, éstos son algunos de los rasgos del proyecto de ley, es una primera presentación de cuál es la realidad de la Provincia en un contexto provincial y mundial de cambio climático y espero el debate para escuchar las voces respecto a cómo está la situación en muchos lugares de Salta y, como mencionaba hace un momento, en el entendimiento de que va a ser aprobado por unanimidad, porque veo que han comprendido la necesidad de brindar esta herramienta al Gobierno de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero pedirle a la diputada preopinante, porque `tiró` unos datos de 21 milímetros en octubre y cero en el año anterior y éste, y `tiró` el mismo dato para el período subsiguiente para los mismos meses.

Cuando uno habla de un índice pluvial tiene que hacer referencia a la localidad, entonces quisiera que, por favor, la diputada preopinante me aclare: ...

T.20 pjm

(Cont. Sr. Restom).-...me aclare: ¿En dónde hubo esos índices pluviales a los cuales hizo referencia? Permítame, señor presidente, cederle la palabra para que me responda y así yo puedo terminar mi alocución...

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- Después le voy a responder...

Sr. RESTOM.- Porque me quedó esa duda para poder terminar el resto de mi disertación, señora diputada. ¿Podría responderme donde hubo ese régimen pluvial de 20 y 21?

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- Sí aquí lo tengo... ¿Señor presidente?...

Sr. RESTOM.- Lo tiene anotado, lo leyó ¿Después me lo va a contestar?

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- Sí, sí después.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Señor diputado continúe usted por favor, después la señora diputada le responde.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Para empezar, voy a tratar de no enojarme y a mirar a mis jóvenes en los cuales sigo creyendo; ayer cumplí 59 años, soy joven para morir, pero hay cosas que no entiendo. ¡No comprendo cómo un Gobierno puede pagar una deuda de 68 millones de dólares! El 22 de marzo fue el Día Mundial del Agua, en esa oportunidad ante esta Cámara hablé de 'crónica de una muerte anunciada' haciendo referencia a un histórico libro de Gabriel García Márquez que alude un poco a cómo estas localidades olvidadas y marginadas del norte tienen 12 años de una pesada herencia..., ¡pero tenemos que prorrogar leyes de 32 años que las necesitamos vigentes! Cuando el 29 de abril vino el Ministro de Infraestructura, el ingeniero Sergio Camacho y la señora diputada preopinante se ofreció a llevarme ante él, no fui con ella por supuesto, lo hice solo y logré una reunión en la cual permítame leerle, señor presidente, lo que le pedí porque está escrito, lo busqué en la versión taquigráfica porque lo dije y allí consta.

- Asentimiento.

Sr. RESTOM.- En la reunión que mantuvimos en la Cámara de Diputados con el Ministro Sergio Camacho le expresé nuestra demanda por el derecho del agua que después de 40 años de democracia seguimos sin poder solucionar, lo cual me copió el senador Luis Juez porque se refirió a lo mismo y se armó un desastre; y, la verdad es que a mí me importa poco quien diga las cosas. Después de la reunión con el Ministro donde le planteé la necesidad de acueducto Yacuy – Tartagal, ¡tomen nota!, que era una obra que había comenzado este gobierno y que no se terminó y que el ENOHS, que es un organismo de nivel nacional, había transferido 291 millones de pesos que no se invirtieron y en este año se llamó el 4 de noviembre a licitación por 590 millones de

pesos sin oferentes, porque como dijo la señora diputada preopinante ‘los caños están pinchados’, la gente vive con agua diputada, somos seres vivos, el 80% de nuestra constitución es agua.

El 17 de mayo hablé en este recinto y expresé que el acceso básico al agua en mi departamento nos llevó a tener el índice de mortalidad infantil más alto del país, ¡con 73 decesos!, que al principio lo negaron y después tuvo que salir la misma Subsecretaria de Gestión de Salud –que hoy continúa formando parte de este Gobierno– a dar los datos.

En ese momento la señora diputada Elena Díaz presentó un proyecto por el cual fui atacado porque me solidaricé con la legisladora y después me reuní con ella, con los señores diputados Roque Cornejo Avellaneda, Patricio Peñalba, porque la verdad es que a mí no me interesa el color político, porque todos nos llenamos la boca ‘con la necesidad real de la gente’, ¡lo acaba de decir otra diputada preopinante! ‘¡La necesidad real de la gente!’ Es más, los chicos del Frente de Juntos por el Cambio organizaron un evento del cual fui coordinador con Julio Nasser; con el doctor Guillermo Baudino, Director del INTI; con el ingeniero Alfredo Fuertes una de las personas que más sabe de agua... y, vi que un diputado publicó una nota que me hicieron, que le agradezco porque me hizo más popular, donde dije: ‘llamemos a los idóneos’ porque el presidente de COSAySA...

T.21 cpv

(Cont. Sr. Restom).-...de COSAySA, al que la diputada aludió con el término de ‘inoperante’, yo también lo voy a utilizar para ver si recibo por lo menos una carta documento, ¡¡la inoperatividad!!

En fecha 28 de junio dije que el Gobierno Nacional había adelantado 5.000 millones de pesos para obras de infraestructura, volví a golpear la puerta del Ministro de Infraestructura, Sergio Camacho y le dije ‘ingeniero vamos, avancemos, necesitamos fortalecer la Secretaría de Recursos Hídricos’, que desapareció no hace 12 años, se profundizó en esta gestión y a mí no importa si desean que culpemos a Urtubey, al papá de Juan Esteban, al abuelo, al tío, yo quiero que miremos a la gente a los ojos y le digamos: ‘¡vas a tener agua para tomar!’, no sólo para bañarte. ¿Estamos de acuerdo? No me quiero pelear con nadie, a pesar que en esta Cámara me agredieron verbalmente ‘¡Las Chicas Superpoderosas, las defensoras!’ Yo no defiendo a nadie, sí tengo la camiseta de mi gente que hoy atraviesa la peor crisis hídrica de los últimos tiempos, con índices pluviales que se mantuvieron en los últimos 20 años...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. RESTOM.- ...Pero resulta que de los 9 pozos que tenemos en Yacuy, sólo funcionan 3. ¡¡No hay ni bombas, diputada preopinante!! ¡¡¡No hay bombas para que saquemos agua de los pozos!!! ¡¿Y pagamos?! ¿Y me siento orgulloso por pagar 68 millones de dólares de deuda? ¡¡Es como que yo vaya a abonar la deuda al Banco Nación y no les dé agua a mis hijos!!

¡Señores se tiene que establecer de una vez por todas prio-ri- da-des! A pesar de las sonrisas irónicas... ¡¿Saben qué es tener prioridad?! Brindarle servicios a la gente.

Nosotros tenemos en el departamento General San Martín la Emergencia Sociosanitaria, ahora la Emergencia Hídrica, somos un pueblo fantasma... ¡Apaguemos la luz y vengámonos a vivir a la Capital! ¡Señores, una vez en la historia tengamos una Provincia FEDERAL y terminemos con las ironías de a quién defendemos y representamos!

Me comentaron los diputados Díaz y Peñalba que habían comprado una bomba con resina de intercambio iónico para el municipio que representa la diputada Díaz, y el monto de la boleta de luz fue de 280.000 pesos, por lo que como es lógico el intendente

la desconectó. El doctor Baudino les explicó que eso sucedió porque no tomaron el agua de la fuente correcta; ¡son inoperantes! Quiero que me manden una carta documento.

Pacará es una localidad de mi departamento, se destinó 860.000 pesos para una máquina recicladora de residuos orgánicos, tirada en ese lugar, con paneles solares y todo, fue el Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable de este Gobierno, ¡la instalaron, hace 6 meses y no funciona! O sea, nunca estuvo operativa. ¡Y queremos hablar en serio! A mí no me interesa pelearme con el Gobernador, con mi amigo “Vitín”, con mi prima (*en referencia a la señora diputada Ceaglio*) que podemos pertenecer a bloques diferentes, con el hijastro de mi amigo ni con “Chico Malo”, con ninguno, yo trato de tener buena relación porque me parece que en esta Cámara estamos para construir, no para repetir relatos y escuchar que 3 diputados hicieron hincapié exactamente en lo mismo: ‘la pesada herencia y los 68 millones de dólares’. Yo quiero mirar al futuro, volver a Tartagal y pasar, no tener un corte en Aguaray o en Embarcación, porque la gente no tiene ¡agua! Y no brindarla es falta de capacidad de gestión. ¡Señores, basta con decir una cosa...!

T.22 mgc

(Cont. Sr. Restom).-... ¡...una cosa por otra, gestionemos lo que hay que gestionar y por una vez hagamos bien las cosas!

Nada más, señor presidente.

- La señora diputada Villamayor levanta la mano solicitando la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Podríamos haber evitado que haga uso de la palabra de nuevo, pero aparentemente el diputado (*en referencia al diputado Restom*) está hipoacúsico o es evidente...

Sr. RESTOM (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Sí, soy sordo!

Sra. VILLAMAYOR.- Hipoacúsico, es eso.

Sr. RESTOM (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Sí, señor presidente, soy sordo!

Sra. VILLAMAYOR.- Ah, confirma. Bien.

Voy a reiterar el dato que me pidió...

- El señor diputado Restom continúa manifestándose sin conexión de micrófono, lo que hace imposible su registro taquigráfico.

Sra. VILLAMAYOR.- ¿Me deja hablar, diputado?

- El señor diputado Restom continúa manifestándose sin conexión de micrófono.

Sra. VILLAMAYOR.- ¡Diputado, lo dejé hablar, por favor límitese al silencio un momento!

- No habiendo más intervenciones:

Sra. VILLAMAYOR.- Les leo el dato que me pidió el diputado porque no escuchó o no prestó atención.

“La Provincia padece la mayor sequía de los últimos 15 años –fue lo que le dije– y registra 150 milímetros por debajo del promedio anual de lluvias. En octubre de 2021 llovieron 19,5 milímetros y en el mismo mes de este año no llovió. En noviembre de

2021 cayeron 24 milímetros y estamos en el mismo mes al año siguiente y tampoco llovió”. Ése fue el dato que me solicitó que reiterara.

Ahora bien, el diputado habló mucho, lo acabo de escuchar, pero no lo oí referirse respecto a la necesidad o no de la emergencia, tampoco relacionó la situación socio-sanitaria crítica que atraviesa el norte –al cual representa– y la necesidad de acompañarla con medidas hídricas cuando la gente está sin agua por hechos del hombre y de la naturaleza, no lo oí hablar de eso. Que si se siente triste, que si se siente bien, que si se siente cómodo, que si ‘Las Chicas Superpoderosas’, no sé si quiere ser una; la verdad es que no lo escuché hablar sobre el proyecto de ley, pero yo sí me voy abocar a él. También habló de que el 80% de la constitución humana es agua, bueno hay algunas a las que no le llega agua al tanque... –me refiero a algunas obras que no les llega agua al tanque– y de eso sí me parece que hay que hablar, de aquellas familias que no tienen agua porque no le llega al tanque.

Este Gobierno sí es federal –le estoy respondiendo al diputado que me pidió por favor que lo hiciera–, la Mesa del Agua que se conformó trabaja con un criterio federal y el Presupuesto que vamos a tener que tratar en breve, en una semana, junto con el Senado, también se elaboró desde una perspectiva.

Como él no hizo mención a cuestiones que sí nos podrían haber interesado en relación al departamento General San Martín, por ejemplo, que es uno de los más afectados y el Fondo Reparación Histórica, al cual no quieren mencionar o dicen ‘no voy a poner nombres de Urtubey o el apellido Romero, si es el padre o el hijo’, porque a algunos parece que les molesta que hablemos de él, pero es una realidad de la historia de los recursos y de la administración de la Provincia. El Fondo de Reparación Histórica estaba destinado a los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, significaba 220 millones, no se ejecutó –creo– ni el 4% de las obras y en 2016 –no quiero seguir hablando del Fondo, pero voy a decir algo más– se tuvo que aprobar el Plan Bicentenario para pagar las deudas. Para el departamento General San Martín y sus 6 municipios el Fondo de Reparación Histórica 2012-2015 ya planteaba obras en el embalse El Limón y sobre acueducto Itiyuro. ¡Hoy las obras que se están haciendo en el sistema Itiyuro es porque en aquel momento, si mal no recuerdo, se aprobó en noviembre de 2011 el Fondo de Reparación Histórica, tenía programado lo que...

T.23 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...lo que hoy se está realizando que es una especie de bypass o trasvaso de agua desde El Limón al Itiyuro, porque ya estaba proyectada en el Fondo de Reparación Histórica, ¡y no se hizo! Entonces no se trata de anular el pasado o echar las culpas. ¡No es echar la culpa! Es hablar de los motivos, de las acciones humanas, de los gobernantes y de los ‘responsables irresponsables’ que no invirtieron la plata para lo cual la habían pedido, a costas de las regalías de la Provincia.

A modo de mención nada más, porque lamentablemente el nombre estaba bien puesto y ya es historia el Fondo, ¿las obras quedaron bajo tierra? No, no quedaron, también tenía previsto: “redes cloacales y mejoras en las plantas de tratamiento”. Respecto a Aguaray, el Fondo de Reparación Histórica tenía proyectado: “nuevos pozos y redes de agua”. ¡De eso les hablo cuando digo que hoy el Gobierno está mirando, ejecutando y haciendo lo que no se hizo desde el 2012 y que después esta Cámara volvió a dar en el 2016 un aval para que se implemente el Plan Bicentenario! ¡Entonces no es que echamos culpas ni es para que se ‘empaquen’! ¡Es para que sepan y recordemos un poquito la historia de las cosas! “Recuperación de las lagunas de líquidos cloacales en Aguaray” ... *(Suena una bomba de estruendo afuera de la Legislatura)* ...Entre bombos y platillos se lo digo. En Tartagal: “red colectora y nueva

planta depuradora zona sur, optimización actual”, otro punto que contemplaba el Fondo y no lo hizo, “optimización y nuevas redes de agua”. “Electrificación Tartagal–Tonono”, hoy se está previniendo en el Plan cómo vamos a hacer con los pozos 1, 2 y 3 de Tonono, ¡hoy!, y estamos hablando de 10 años después de aquella decisión que se tomó para pedir el empréstito para no realizar las obras y que ahora nos permite pensar que este Gobierno logró bajar la deuda en 68 millones de dólares. Por lo tanto, no es si pertenezco a un sector o al otro, me gusta el apellido del que estuvo antes o estoy buscando la forma de cómo me sigo ‘colgando’ de un esquemita para tener un cargo a futuro como están haciendo en mesas de amigos últimamente, ¡no, no, no!, se trata de relatar la historia de Salta. En General Mosconi: “ampliación de red de cloacas”. Bueno, la verdad que son varias hojas y no me voy a detener en eso, pero no se hicieron las obras y hoy estamos pagando las consecuencias, aunque les pese.

Voy a abocarme nuevamente al departamento General San Martín. La planta Itiyuro provee 1.150 metros cúbicos por hora, el dique Itiyuro hoy es tierra, no tiene agua, la naturaleza..., entonces se hizo un trasvaso desde El Limón. Ahora bien, el sistema Itiyuro como bien conocen –a aquéllos a los que les interesa la situación hídrica de allá– se inicia en Salvador Mazza y termina en Coronel Cornejo y va por diferentes acueductos desde la planta Ituyuro bajando, aunque también suba para Salvador Mazza, pero luego va bajando, llega a Yacuy, a Tartagal, a General Mosconi, hablo de las localidades más grandes, a Campamento Vespucio, a Coronel Cornejo. Decía que hoy el dique está seco, se hizo un trasvaso desde El Limón al Itiyuro, que luego va a la planta potabilizadora y con eso se está tratando de subsanar en algo la sequía.

También tenemos la planta potabilizadora de Tuyunti, 19 metros cúbicos, es decir 19.000 litros por hora. Después vamos bajando y llegamos a Yacuy que cuenta con 5 pozos, está entre Aguaray y Tartagal. Luego llegamos ya a Tartagal, donde la planta del Río Tartagal posee 300 metros cúbicos, allí intervino el Gobierno Provincial actual, terminó la obra y esa planta...

T.24 eet

(Cont. Sra. Villamayor).-...y esa planta que brindaba 300 metros cúbicos hoy genera 800 metros cúbicos, es decir 800.000 litros por hora. Arroyo El Aguaray que está cerca a Campamento Vespucio, que YPF en su momento hizo su inversión para que provea a Vespucio, a Mosconi, a Coronel Cornejo, esa es la realidad existente del sistema Itiyuro que –como dije– suministra desde Salvador Mazza hasta Coronel Cornejo, y en medio, esto que voy nombrando: Tuyunti, Yacuy, la planta del Río Tartagal, arroyo El Aguay, todos ellos le brindan agua al sistema Itiyuro.

Frente a esta situación que acabo de describir, el Gobierno de Salta realizó importantes obras hídricas, y acá permítame que haga alusión a algo más, se habló de la necesidad de ‘consultar con idóneos’, si no mal recuerdo el decano de la UNSa de la Sede Tartagal, Carlos Manjarrés, es precisamente quien en contacto y comunicación con el Ministro de Infraestructura determinó el lugar para hacer el pozo que provee hoy agua al hospital de esa ciudad, y si no es ese pozo sépanme disculpar, pero los lugares donde se los realizan o en las proyecciones que se tienen respecto a otros futuros contó con la mirada, conocimiento y expertiz de Manjarrés. Frente a esta situación que describo yo les decía que estaba la planta Itiyuro y que luego se iba hacia el norte para llegar a Salvador Mazza donde el Gobierno hizo los pozos de Villa Las Rosas y Montecristo, el primero provee 90 metros cúbicos y el segundo 50 metros cúbicos, ya se concluyó y está a punto de brindar su prestación de agua La Bendecida y La Playa que son otros pozos que van a proveer agua al sistema Itiyuro. Entonces, si analizamos Salvador Mazza con estos pozos de Villa Las Rosas con 90 metros cúbicos y Montecristo con 50

metros cúbicos, decimos que este Gobierno le dio a esta localidad 140 metros cúbicos por hora.

Ahora empezamos el descenso, vamos a Yacuy que tenía 5 pozos se hizo el número 11 que brinda 70 metros cúbicos, es decir 70.000 litros por hora, más el pozo de nombre 4 Bis que brinda 100.000 litros por hora, o sea 100 metros cúbicos. Entonces, los 140 de Salvador Mazza más los 170 de Yacuy, ya vamos sumando metros cúbicos que este Gobierno ha gestionado a través de la inversión en obras hídricas. Otra cosa, El Aguay que mencionaba recién cercano a Vespucio, salía de servicio de cada 3 días, 2; por eso se realizó una obra de optimización muy costosa para los salteños, para el Estado que administra los fondos y El Aguay hoy funciona de manera continua, se terminaron los cortes. Aparte de eso, mencioné hace un rato el pozo de Tartagal que brinda servicio al hospital, es el primero –después de 90 años– que mira al nosocomio para proporcionarle servicio de agua, tiene 35 metros cúbicos y como excede la provisión que requiere va, consecuentemente, al sistema Itiyuro para luego ser repartido, en esa zona también se construyó el pozo Tomás Ryan de 35 metros cúbicos, es decir 35.000 litros por hora.

Con lo que mencionaba...

T.25 srp

(Cont. Sra. Villamayor).- ... que mencionaba, voy a hablarles primeramente del departamento General San Martín, del espacio de la parte norte, para decirlo de alguna forma y, después desde Tartagal a Coronel Cornejo le voy a decir la zona sur.

La parte norte, en el 2019 brindaba 1.543 metros cúbicos, hoy con las obras que les mencioné 1.879 metros cúbicos, significa que tenemos 330.000 litros por hora más en la parte norte del departamento.

La parte sur, en el año 2019, brindaba 540 metros cúbicos, hoy 615 metros cúbicos, quiere decir que son 75.000 litros por hora más en la zona sur.

Última ecuación, los 330.000 litros más los 75.000 litros nos dice que: las inversiones que realizó el Gobierno al 2022 permiten producir 405 metros cúbicos más por hora, es decir: 405.000 litros por hora o sea 9.720.000 litros por día.

La inversión que hizo el Gobierno a pesar de haber recibido una Provincia endeudada, con el mundo en guerra y con una pandemia que nos cambió la planificación, le dio en estos meses, en ese contexto 9.720.000 litros más por día, solamente al departamento Tartagal, y aquí les estoy hablando de uno de los factores que inciden en el aspecto del agua que son las fuentes de agua, los pozos. A la par de eso hay que hablar también, de cómo se la transporta y allí hay que mencionar a los acueductos, muchos de ellos prometidos, endeudada la Provincia, no realizados y que este Gobierno los va llevando adelante y los tiene presente para el Plan Hídrico que tiene desarrollado para la Provincia.

La planta del Río Tartagal al inicio de este Gobierno tenía serios problemas de funcionamientos, con un acueducto que perdía, el cual hoy está a nuevo con una inversión de 80 millones de pesos.

El acueducto de Tartagal - General Mosconi significó 200 millones también para facilitar lo que es el transporte del agua, ya hablé de las fuentes que nos brindaron 9.720.000 litros más por día y ahora me estoy refiriendo a la inversión en transporte. A la par de esto nos queda el tema sensible que mencionaba hace un rato que es la histórica situación de los caños, que en definitiva es donde también tenemos importantes obras a realizar.

Ésa es la situación en la que se recibió el departamento que les interesa a algunos diputados y que es la zona más crítica por la cual está vigente la Emergencia

Sociosanitaria a la que se sumará hoy la Hídrica, en la modificación de la provisión de agua prevista por este Gobierno.

Hasta aquí, señor presidente, y si luego surge algo seguiremos hablando. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra...

- El señor diputado Restom levanta la mano pidiendo la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-... ¿Sí, señor diputado? Tiene la palabra, pero si van a estar contestándose uno al otro, nos vamos todos y quedan ustedes dos, ¿no es cierto? Sea breve.

Sr. RESTOM.- Gracias.

En ese aspecto soy más que generoso y usted lo sabe, señor presidente.

Quiero informarles a mis colegas que yo hablo fuerte porque perdí un oído por una colestasis en el oído medio, me operó el doctor Jorge Dib y, pido disculpas si algunas veces elevo la voz. Hace más de 20 años perdí en la totalidad un oído y por eso hablo fuerte. Le pido disculpas a la diputada preopinante que hizo alusión a mi exacerbada alocución.

Sí quiero aclarar 3 puntos en los que me siento tocado. El Itiyuro jamás suministró agua a Salvador Mazza porque se abastece de la misma manera que Yacuiba o Pocitos boliviano se autoabastecen a través de pozos...

T.26 pjm

(Cont. Sr. Restom).-...de pozos porque tienen un caudal de agua mucho más importante. Porque si hablamos, lo hagamos en serio.

Tanto los diques El Limoncito como El Naranjito y el Itiyuro hoy están plagados de algas cianógenas tóxicas, les pido que hablen con la doctora Liliana Moraña que hizo un vasto estudio y lo presentó en el Ente Regulador de Servicios Públicos respecto a la cantidad de algas tóxicas que tenemos.

También habló de la inauguración del Pozo 11 en Yacuy, efectivamente hay 11 pozos, lo que pasa es que sólo 3 están en funcionamiento porque no existe la cantidad de bombas suficientes que debería proveer la Secretaría de Recursos Hídricos.

El acueducto que brinda agua a las localidades de Campamento Vespucio se llama El Aguay no Aguaray; y Carlos Manjarrés es mi amigo personal, lo conozco y le aclaro a la diputada que el pozo del hospital –y lo pueden corroborar los pares de mi departamento, de los cuales soy amigo aún cuando pensamos diferente– no tiene agua.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

No puedo dejar pasar por alto 2 cosas. La hipoacusia es la pérdida de la audición ocasionada por una lesión en el oído interno o el nervio que conecta al oído con el cerebro. Creo que fue un calificativo muy equívoco el que se utilizó, lo menciono porque recibí algunos mensajes al respecto.

Y para descomprimir, otra cosa que deseo preguntar, porque también recibí otros textos desde los medios de comunicación preguntando: ¿quiénes son ‘Las Chicas Superpoderosas’? ¿Y quién ocuparía el rol de Mojo Jojo? Simplemente eso, para descomprimir un poco.

Para tener futuro hay que aprender del pasado y existe una realidad que el periodista salteño Nicolás Bigñate mencionó hace un tiempo atrás que: ‘volver a revisar qué se hizo con los fondos del préstamo no es hacer historia, es marcar y aprender’, justamente lo que acabo de mencionar, para tener futuro hay que aprender del pasado.

Con su permiso, señor presidente, voy a hacer un resumen breve de la última década. 24 de mayo de 2013, Infocampo dice: “Histórica sequía en Salta. Industrias, negocios también sufren crisis, hay plantas procesadoras de poroto que directamente no abrieron sus puertas”. La información daba a entender que la crisis afectó primero a los trabajadores temporales que fueron despedidos o que ni siquiera fueron contratados en esa campaña agrícola. Martes 28 de enero de 2020, comunicado del Ministerio de Defensa de la Nación expresa: “La provincia de Salta atraviesa el verano más seco de los últimos 40 años, ante la grave crisis hídrica esto ocasionó que el Gobierno Provincial y el Ejército Argentino firmaran un convenio para realizar la perforación de pozos”. Tengo informes y recortes de los últimos 10, 15, 20 años. Infobae: “Otro drama argentino, casi 4 de cada 10 chicos no tienen acceso al agua potable”. Un estudio que hizo el Observatorio Social de la Universidad Católica establece que al igual que los datos de nutrición y acceso, los menores de edad son los que más sufren el déficit de agua potable. Casi el 40% de quienes no tienen garantizado el derecho al agua son niños y niñas entre 5 a 11 años. El 72,5% son de niveles socioeconómicos muy bajo y bajo, pero también alcanza al 68,5% que reside en barrios con trazado urbano formal, lo que da cuenta de un fenómeno que se extiende en todo el territorio, principalmente en el norte argentino”.

Decía...

T.27 cpv

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-... Decía, señor presidente, que éste es un problema y una realidad en el marco de lo que fue la historia de la Provincia y con esto no intento entrar en discusión porque entiendo y escuché atentamente el relato, al salteño o a la salteña no le importa esta discusión ni de dónde se saca el dinero, lo que le interesa es abrir el grifo y que salga agua que es vital, pero también le debe importar que con los 220 millones de dólares –y volvemos al pasado, pero reitero, para tener un futuro hay que prestar atención al pasado–, del Plan Bicentenario, Fondo de Reparación Histórica, se destinó para una planta depuradora en Orán, 33 millones, por favor corríjanme si se hizo; Mercado de Orán 14 millones –estoy hablando de hace 10 años atrás–; Terminal de Morillo 2 millones; Escuela Especial de Coronel Juan Solá casi 5 millones; planta de líquidos cloacales Pichanal 14 millones, redes cloacales en Santa Victoria Este 3 millones, planta depuradora en Hipólito Yrigoyen 7 millones; todas estas obras se anunciaron con el Fondo de Reparación Histórica.

Y lo vuelvo a repetir, porque no puedo obviar lo que se vive no sólo en el interior, porque se dijo ahora ‘nos vengamos a vivir a Capital’, sin embargo, acá en la ciudad hay muchos problemas con el vital elemento, hay barrios que no tienen una gota de agua. En este momento está lloviendo y ojalá se revierta de a poco la situación.

Lejos de chicanas es cierto que hay que refrescar la memoria y lo que hoy –entiéndase en el contexto de una herramienta– se busca es el compromiso y la contribución de todos y no por banderías políticas o un partido, en mi caso particular siempre me recalcan los compañeros y compañeras que: ‘en el interior van y tocan la puerta, eso no pasa con los legisladores de Capital’, ellos saben que tienen que volver a sus pueblos y darles respuestas, pero no es fácil porque es un tema que lleva décadas y la naturaleza se ensañó lamentablemente. Hablaba con especialistas y me decían que esto va a empeorar, no mejorará, que hay que tener cuidado y revertir realidades en el

marco del uso racional del agua. Incluso hay que tener presente en qué estado se recibió la Provincia, es muy fácil opinar y ojo que no estoy acá para defender a nadie, todos son grandes y lo pueden hacer solos, pero también es necesario mostrar situaciones sin el afán de entrar en una discusión absurda, porque lo que estamos planteando es una herramienta para que se aceleren los tiempos, para que lleguen camiones y hablando de ellos me gustaría que desde el Ente Regulador de Servicios Públicos nos brinden información del parque automotor que recibieron. Hoy en Salta Capital hay sólo 2 camiones cisterna y en 1 de los días de esta última semana, con 34 grados y con muchos barrios de Capital sin una gota de agua, se recibieron 500 llamados solicitando su suministro. Repito, 2 camiones y se contratan otros 4, es decir 6 camiones en total para una población de 20, 30, 40 barrios que tienen diferentes problemas con el líquido vital. Éste es el contexto.

El Gobernador demuestra con hechos y compromiso social el trabajo que viene realizando por el bienestar del pueblo, para la salteña y el salteño, y este liderazgo que lleva adelante Gustavo Sáenz, créame...

T.28 mgc

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-... créame, señor presidente, se va a definir por los resultados. Hoy el salteño, la vecina, los barrios de Salta Capital –vuelvo a repetir– no cuentan con un normal suministro de agua, tenemos que decirle que esta emergencia hídrica es una herramienta... (*Se escucha un trueno*)... Y ojalá que después no estemos planteando una emergencia por inundaciones, porque sólo en el marco del estudio que realizan los profesionales sabrán decirnos que ésta es la peor crisis hídrica que se vive en los últimos 40 años en la Provincia, no son palabras mías, va mucho más allá de una cuestión de milímetros, de la zona, es una realidad que la estamos enfrentando y afrontando todos y cada uno.

En definitiva, simplemente quiero destacar que éste es un instrumento necesario para el Poder Ejecutivo, para el Gobierno de Salta, para que de una vez por todas comencemos, porque soy simplemente un integrante de esta sociedad, a dar soluciones, ésas que en las últimas 4 décadas nadie supo brindar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Bendita lluvia. Espero que en las próximas horas llegue al departamento General San Martín donde tanta falta nos está haciendo. Como bien expresaron algunos de mis pares, esto es histórico, hablaban de 15, 40 hasta 60 años de estos registros tan bajos y realmente hoy la estamos necesitando muchísimo.

Iba a empezar de otra manera el discurso, porque se puede comenzar de varias formas hablando de esta temática... Primero, no estoy de acuerdo para nada –lo tengo que expresar– con estas chicanas de un lado y del otro, como mofándose de la situación, donde hay muchos vecinos que la están pasando muy mal. Iba a iniciar mi alocución refiriéndome a eso, pero lo voy a dejar ahí, para que se reflexione acerca de esto cuando nos refiramos a temas tan sensibles como lo es el agua.

Hoy en el departamento General San Martín y voy a dar datos de las 3 localidades que quizás más padecen la temática –Embarcación también la sufre, pero ellos captan el agua de otra fuente que es el Río Bermejo–, Tartagal depende de 24 camiones, General Mosconi de 10 y Aguaray de 7, los cuales están prestando el servicio de provisión de agua, llevándola a los distintos domicilios, centros de salud, hospitales,

clínicas, escuelas y demás. Donde el Comité de Crisis Hídrica –dicho sea de paso– está funcionando antes de que la ley sea aprobada por ambas Cámaras y luego promulgada por el Poder Ejecutivo, algo totalmente raro; pero bueno, por suerte está funcionando, porque activó todo un mecanismo para que los municipios salgan y puedan poner mayores recursos. Así que, dada la celeridad del caso, espero que esta tarde se apruebe el proyecto de ley que estamos tratando.

Ahora sí voy a referirme a lo que remitió el Senado. En horas previas a que ingrese y se lo trate se decía que ésta era una propuesta del Ente Regulador de Servicios Públicos, del cual muchas veces hemos sido muy críticos y en varias oportunidades manifestamos que siempre se puso del lado de la empresa y –esto hay que decirlo–, nunca de parte del usuario; entonces cuando vimos la propuesta les sugerimos a algunos senadores y al Secretario –antes de que se considere en el recinto– que se establezca un artículo especial respecto al no cobro del servicio a los habitantes del departamento General San Martín y a aquéllos que padezcan una problemática similar, porque el alcance de esta ley es para toda la Provincia; hubo idas y vueltas, que sí, que no, escuché a senadores que lo mencionaron, pero no se animaron a incorporarlo en la ley, luego nosotros expresamos públicamente la necesidad de que esto...

T.29 ech

(Cont. Sr. Monteagudo).-...de que esto sea una realidad y por suerte fuimos escuchados porque el Ente Regulador de Servicios Públicos emitió una resolución eximiendo del pago del servicio de agua a los usuarios de las localidades del departamento General San Martín durante 2 meses. Aquí es donde realmente a nosotros nos hace ruido, porque parece que en enero ya no vamos a tener más problemas, ojalá que mañana mismo se termine el conflicto del agua, pero nadie nos lo garantiza, porque las estadísticas y los informes de meteorólogos y demás dicen que va a ser un año de sequía. Entonces confiamos también –si es que no lo podemos incorporar en el texto del proyecto que estamos tratando–, en el no pago del servicio de agua a dicho departamento.

Creo que se ahondó mucho en las obras que se tienen que realizar, que se hacen, que se hicieron o no, yo estoy ocupando un cargo público desde el año 2015 y desde esa fecha vengo escuchando las mismas obras, es decir que se hizo poco y nada. Que se incrementaron los volúmenes del líquido en el acueducto, sí, es correcto, pero no alcanza. Tampoco se avanzó en un tema fundamental que tiene que ver con las conexiones clandestinas, aquí la ‘pata’ de la Justicia brilla por su ausencia, no hay controles ni nadie que actúe de oficio, vea y sancione a los responsables de estas conexiones ilegales donde se usa el agua potable para distintos fines.

¿Qué quiero decir con todo esto, señor presidente? Que todos tenemos mayor o menor responsabilidad en esta situación, entonces actuemos en consecuencia. ¿Y por qué lo digo? Porque el informe de diagnóstico que mandó la Mesa del Agua lo terminó de hacer en mayo del 2022, pasó junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, 6 meses, tranquilamente entre junio y julio, digamos agosto, podríamos haber empezado y anticipado parte de este plan de contingencia que hoy llegó tarde porque varias familias estuvieron entre 10 y 15 días sin la provisión de agua, las escuelas atravesaron lo mismo, en Aguaray se suspendieron las clases por decisión de sus directivos, Tartagal evaluó esa posibilidad, todas las localidades lo hicieron hasta que llegó este plan que – como les decía– vino a paliar un poco la situación, pero no es suficiente, porque usted conoce la geografía de nuestro departamento, es muy grande y hay muchos lugares donde es difícil llegar.

Así que, voy a pedir una vez más que se aceleren las obras inconclusas, que esta ley de emergencia que vamos a aprobar hoy realmente sirva para eso, que se actúe ya

mismo, no esperemos a que se sancione, porque va a empezar a llover y quizás recuperamos niveles en los lugares de acopio y nos relajamos, pasan los meses, el año que viene y de nuevo estaremos discutiendo sobre este tema, por favor que no ocurra eso. Estamos ante una oportunidad histórica de revertir gran parte de este contexto –no sé si todo– para que no sea tan duro, escuchemos a los técnicos especializados, sin duda, eso es muy importante, nosotros también lo pedimos en más de una ocasión.

Recién acaba de llegar el mail con el Presupuesto del año 2023 y, por supuesto, que lo analizaremos, porque –esto también es una crítica constructiva que hago a la hora de su presentación– poco se habló de lo que se iba a hacer, se elaboró un resumen del 2022, pero –repito– no se dijo lo que se iba a hacer en el 2023, así que lo vamos a estudiar y a presenciar las reuniones correspondientes para saber qué dicen los ministros al respecto y en función a ello haremos nuestros aportes.

Sin más, celebrando la lluvia, esperamos que llegue al norte por el bien de todos los salteños y en especial de los sanmartinianos...

T.30 eet

(Cont. Sr. Monteagudo).-...los sanmartinianos que la estamos pasando realmente muy mal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Creo que se dijo de todo en cifras, en leyes. Esta norma viene a pedido de la Cámara de Senadores, la firmó Mashur Lapad. Creo que en este recinto deben quedar 2 ó 3 diputados de la gestión anterior, en cambio en la Cámara Alta, hay muchos. Me hubiese encantado encontrar en este proyecto de ley que viene del Senado –donde Mashur Lapad está hace 3.500 años–, un listado de prioridades, porque la número 1 no son los camiones cisterna ni el cobro del agua, sino es meter presos a los ‘chorros’, ¡porque dónde está el dinero del Plan Bicentenario y del Fondo de Reparación Histórica! ¿Qué se hizo con esa plata? Bodegas, aviones, ¡que hicieron con ese dinero! Hay que hacer algo de una vez por todas en esta Cámara, que cuenta con nuevos integrantes, y pedir una investigación profunda de lo que realizó Aguas del Norte, en el Gobierno de Urtubey se gastó una fortuna en su sueño de ser presidente, ahora está su hermano ‘metido ahí’, le están dando espacio para que lo trate de sacar a Gustavo Sáenz, esto se tiene que acabar, no podemos seguir así.

Hace 3 años cuando asumimos como legisladores se morían muchos chicos por desnutrición, por falta de agua, no tenían pozos y esta administración los construyó, pero hubo 12 años de abandono en Salta, si Juan Manuel Urtubey hubiese usado un poquito de su capacidad para comprar –porque demostró que la tiene– bodegas, casas en San Lorenzo... porque llegó a la Gobernación en un Fiat 147 y se fue en un Jumbo.

Creo que entre los 12 artículos que envió la Cámara de Senadores tendría que haber uno que diga ‘investigación para determinar qué paso con ese dinero’, estamos hablando de nuevas inversiones y pedidos, pero paremos un ‘cachito’ y ¿quién se llevó la plata? No es mirar para atrás, es buscar los culpables de la situación que hoy estamos viviendo, si esto hubiera pasado en la parte privada –no vaya a ser que me denuncien por lo que voy a decir– las cosas serían distintas, ¡hace 15, 16, 20 años que estamos en la misma! Hace 4 ó 5 años pasé por el Parque Nacional El Rey y encontré al costado del camino la estructura de 4 puentes totalmente abandonada, una obra costosísima, si desde el sector privado la quisieran hacer no podrían, pero el Estado sí, ¡y se la abandonó!

¿Por qué? Porque se fue un Gobierno y llegó otro... para qué, que se 'joda', no la quiero realizar.

Hace 15 ó 20 días atrás...

T.31 srp

(Cont. Sr. Sansone).- ...atrás se publicó en el diario: 'los `caños´ de Yacuy, Villa Güemes, están tirados al costado', no tienen idea de lo que cuestan esos caños, además después de un tiempo ya no sirven más y se tienen que tirar. Entonces, no podemos seguir así –en la Cámara de Diputados no sólo estamos para legislar, sino también para controlar un poquito– y a todas las iniciativas que aprobamos debemos controlarlas, para ver adónde va ese dinero. Por eso hice alusión a lo que había presentado el diputado Cornejo Avellaneda con la diputada Fiore Viñuales, que exigiéramos respuestas a los pedidos de informe, porque cuando nosotros los requerimos –por lo menos yo– es para saber: ¿Qué pasa? ¿Adónde va la plata, en qué y cómo se usa? Ya que los Entes encargados de eso no lo hacen, nosotros nos ocupemos de realizarlo.

La Provincia y el país no van a salir adelante si permitimos que se siga robando como se hace, no van a lograrlo, reitero, controlemos un poquito.

No podemos pensar en que como ya llovió, mejoró la situación y está todo bien; en realidad un diputado preopinante dijo: 'no nos podemos conformar con que ya está lloviendo no hagamos nada'.

Cuando asumió Luis María García Salado, advertía sobre el problema hídrico que teníamos, también hizo alusión a la gestión anterior y denunció que había –no me acuerdo cuánto– un faltante en la administración anterior. ¡Es increíble! Acá se puede `chorear´ lo que se les antoja y nadie recibe castigo. La Justicia, los fiscales duermen, Salta y la Argentina en general es una 'joda'. El mejor negocio que puede existir es llegar al Gobierno, 'afanar', total nadie te va a hacer nada. Entonces sería bueno que el artículo 12 de este proyecto de ley diga: 'investigar lo que pasó con el Fondo de Reparación Histórica y el Plan Bicentenario'. ¡Porque está bien, ya sé que me van a decir: 'denunciá', ya me harté de hacerlo y la Justicia brilla por su ausencia!

Los 60 diputados tendríamos que firmar una petición para que se investigue: ¿Qué pasó con los 550 millones de dólares que estamos debiendo? ¿Quién los tiene? ¿En dónde están? Comencemos por ahí.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a este proyecto de ley que declara el Estado de Emergencia Hídrica, los diputados hemos planteado este problema y prácticamente vengo escuchándolo hace 3 años. El anterior fue bastante crítico, pienso que la inacción de la empresa Aguas del Norte hizo que el Gobernador de la Provincia coloque a 2 de sus ministros en el Directorio, lo cual le dio el dinamismo que no tenía, sin embargo, hay mucho por hacer y problemas por resolver.

General Güemes es un departamento que tiene inconvenientes con el agua. Quiero reconocer que tanto los ministros que forman parte del Directorio de Aguas del Norte, como el Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos han escuchado muchas veces nuestras quejas y buscaron una solución. Pero entendemos que esta herramienta hay que dársela al Gobierno para que pueda resolver rápidamente los problemas...

T. 32 pjm

(Cont. Sr. Segura Giménez).-...los problemas, hay varias licitaciones que han quedado desiertas y se debe volver a realizar el proceso licitatorio y eso lleva tiempo y en esta emergencia lo que no sobra es el tiempo.

Varios diputados hemos presentado iniciativas de ley en algún momento para que se creó el 'Ministerio del Agua' consideramos que él agilizaría las soluciones; también cuando estuvo el presidente de Aguas del Norte, el doctor Luis María García Salado, le planteé lo que proponíamos para ese Ministerio, que era la posibilidad de celebrar convenios con los municipios para que ellos cobren y brinden el servicio de agua, a lo que respondió que 'eso no iba a alcanzar', hice un cálculo rápido, entendí que sólo la ciudad de General Güemes recaudaría más de 30 millones de pesos, considero que Aguas del Norte no invierte ese dinero en nuestra ciudad.

Ayer en la reunión con la gente del Ente Regulador de los Servicios les expuse que los vecinos que no tienen agua no deberían pagar el servicio, lo escuchaba al señor diputado Monteagudo que manifestó el problema de General San Martín; y, creo que esta acción debería ser automática ya que piden que denuncien a Aguas del Norte en el Ente Regulador de Servicios Públicos y después este organismo estudia la posibilidad de no cobrar. ¡Realmente al vecino que no le estamos dando agua no le podemos cobrar!

La situación es difícil, entendemos que el Gobernador y los organismos respectivos hacen todo lo posible para resolver este inconveniente, pero también creo que se debe entender que los legisladores –sobre todo los del interior–, que estamos en contacto con nuestros vecinos vemos esta injusticia y no se nos puede responder que 'se va a desfinanciar a la empresa porque no cobre el servicio que no presta'.

Por ello creemos que hoy más que nunca debe estar vigente este proyecto para que el Gobierno tenga un Ministerio o Secretaría de Agua, que pueda trabajar con los intendentes, y tengo la seguridad de que más allá de que vamos a votar a favor este proyecto porque sabemos que es una herramienta que el gobierno necesita, entendemos que hay otras soluciones que le podemos dar a los vecinos y hoy existe una empresa que debería ser de servicio y termina siendo de cobranza que se llama Aguas del Norte.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

¿Por dónde comenzamos? 'Abriendo el grifo de agua', dirían los tartagalenses. Escuché con atención todas las posturas de diputados y diputadas preopinantes a quienes respeto profundamente, y como joven pensaba: 'cómo me encantaría que den esos discursos en la plaza de Tartagal en estos momentos', ¡nos inundaron con obras de agua y con millones de pesos! ¿Saben por qué les digo esto? No se trata de criticar las gestiones pasadas, aunque es cierto que hay que analizar lo que sucedió y por qué estamos como estamos, pero si vamos a debatir una Emergencia Hídrica, humildemente creo que tenemos que proponer cómo vamos a salir adelante, porque esta problemática del agua es también de Estado, no del Gobierno de turno, la ineficiencia o la eficacia de las gestiones se resumen a lo largo de las historias y el pueblo puede elegir; la única verdad es la realidad y es que hace muchísimo tiempo no tenemos agua en el norte. De manera tal que por ahí escuché defensas con vehemencia...

T.33 cpv

(Cont. Sr. Hernández Berni).- ...con vehemencia, me parecen perfectas porque cada uno defiende su postura o posición política como mejor le parece. Como vecino del norte les

pedido un poco de responsabilidad al momento de emitir opiniones, porque hablar de tantos números y obras, nos parece una burla cuando uno abre el grifo y no sale agua.

No existe un 'departamento Tartagal', el departamento se llama General San Martín, 'La Bendecida' no existe el nombre de ese lugar es La Bendición, hay que conocer el territorio para opinar y, reitero, no se trata de quién es mejor que quién; digo esto porque a mí me toca ejercer la función legislativa en estos momentos y también tengo que proponer alternativas de soluciones y lo venimos haciendo desde hace muchísimo tiempo.

En el 2019 voté el Presupuesto 2020 en contra, ¿saben por qué? Porque no había ninguna obra para solucionar el tema del agua. Pero no hablemos de obras como un listado, porque si vemos el que envía el Ministerio de Infraestructura advertiremos que hay, pero el problema que tiene el norte y toda la Provincia es respecto a las fuentes de agua. Entonces no hace falta aprobar la Emergencia Hídrica, porque existe hace muchísimo tiempo y no es sólo en este Gobierno sino de hace años, desde que nací tenemos cortes de agua, la emergencia existe en la realidad no en una ley. Tenemos que buscarle la vuelta para ver qué podemos hacer, porque todos los que ejercemos un cargo político en la función pública somos responsables; en estos momentos desde nuestro lugar debemos proponer y no sólo defender a alguien o a algo.

En los últimos 20 días no paré de trabajar en el territorio y muchísima gente lo hizo como un vecino más, buscando protocolos de asistencia para que llegue el agua a los distintos sectores de la ciudad de San Martín y, ¿sabe qué hacemos nosotros?, nos unimos como vecinos una y otra vez para salir adelante y en ese sentido no hay banderías políticas ni gestión de turno, sino la bandera del pueblo.

Nosotros aprobamos la Emergencia Hídrica. ¡Claro que sí estamos en emergencia! Porque abriste la canilla y no sale agua, te despertás, te vas a acostar, vas a 'laburar', vas a hacer deporte, querés producir, ¡y tampoco sale agua!, y esto no es cuestión de una gestión sino de una política pública de Estado, ¡y nosotros debemos entender que el agua es un problema de Estado para las 60 localidades de Salta, no es una dificultad sólo de un Gobierno!

Fíjense ustedes que el Ente Regulador de Servicios Públicos fue creado para controlar la efectiva prestación de los servicios públicos que fueron concesionados en manos privadas, para sancionar y beneficiar a los usuarios, no para averiguar dónde están las fuentes de agua.

Evidentemente la Secretaría de Recursos Hídricos no buscó los acuíferos, las fuentes de agua superficiales y subterráneas, sólo se dedicó a aplicar una ley de fondo, por lo tanto, cuando el Ministerio quiera hacer un pozo de agua no va a saber adónde, porque previamente no se hizo ese trabajo que es el que nosotros pedimos. Y Aguas del Norte está para distribuirla.

Insisto, el problema del agua no es sólo de este Gobierno sino que viene de hace muchísimo tiempo, y tiene que ser una prioridad para el Estado. Por eso al igual que otros pares proponemos la creación del Ministerio del Agua y me preguntan: ¿por qué proponemos eso? Porque tiene que existir una partida específica para que se investigue durante todo el año cuáles son las fuentes de aguas superficiales y subterráneas consumibles para el ser humano, porque tiene que haber un organismo con presupuesto propio, que contrate a todos los profesionales idóneos en la materia de la Argentina y quizás consultar con las autoridades de Israel o del Chaco Paraguayo para conocer cómo solucionaron el tema del agua y esto se lo hace con inversión e investigando las fuentes de agua.

Analizando todas las obras que no se hicieron, las que sí y las que quedaron a medias, quiero contarles que, si se las hubiesen realizado de todos modos Tartagal, General Mosconi y Aguaray se quedaban sin agua. ¿Saben por qué? Porque todos van a la misma fuente que es el dique Itiyuro, que tiene miles de problemas, por lo cual...

T.34 mgc

(Cont. Sr. Hernández Berni).-... por lo cual nosotros tenemos que avanzar hacia otra fuente. Los pocos pozos de agua que se hicieron en los últimos 10 años fueron descubiertos por personas que trabajan en la Universidad Nacional de Salta previa investigación y, por ejemplo, Carlos Manjarrés disertó ante esta Cámara por videoconferencia y nos dijo ‘busquemos las fuentes de agua, inviertan en esto antes de seguir invirtiendo en otras cosas’. En ese momento se trataba un proyecto de ley que habíamos propuesto donde el agua era un recurso estratégico y tenía que contar con una partida presupuestaria específica como política de Estado para que los 60 municipios tengan acceso a ella hoy, mañana y pasado mañana, y veíamos con esperanza distintas situaciones entorno a la obra pública, ya sea por intermedio del Ejecutivo municipal, de alguna ayuda del Gobierno provincial o el nacional, a través de ENOHSA, pero ¿saben qué, señores pares? Inclusive con todas las obras terminadas, con la situación del dique Itiyuro, quizás también nos hubiéramos quedado sin agua, porque hay que buscar otras fuentes.

Les cuento que Campamento Vespucio, perteneciente a General Enrique Mosconi, se abastece de una vertiente a cielo abierto denominada El Aguay, no así del dique Itiyuro y los acueductos viejo y nuevo que existen. Profesor Salvador Mazza hace muchísimos años se provee porque tiene la suerte de vivir arriba de una napa de agua dulce apta para el consumo. Y quiero comentarles que sí hay una esperanza, me refiero a la zona este de Tartagal, donde geológica y geográficamente –según los expertos– se almacena agua subterráneamente y hay que sacarla, para lo cual necesitamos investigar dónde está el agua dulce; en el Chaco Salteño hay muchas napas que son de agua salada y no son consumibles, con lo cual merece una investigación exhaustiva por parte de especialistas.

¿Y saben qué les propongo? Que Salta el día de mañana tenga un listado de acuíferos de agua dulce y diga ‘allí vamos a hacer esa obra’, ‘de ahí vamos a almacenar tal tanque’ y ‘así se va a distribuir el agua’. Porque esto no se acaba con un Comité de Crisis que se crea justamente debido a que no tenemos agua, sin embargo, éste con los esfuerzos que hacen cada una de las personas trata de llevar adelante el día a día; les comento que el domingo se llenó la toma de Tartagal y los tanques de algunos barrios de esa localidad, a la tarde se cerró y se vuelve a buscar la esperanza cuándo sale de nuevo la gota de agua, se los dice alguien que vive esto día a día.

El eje central, que nosotros debemos debatir y hacernos cargo –todos– en el ejercicio de nuestros mandatos como representantes del pueblo, es buscar la forma de descubrir nuevas fuentes de agua. No existe en la Provincia un organismo que, con anticipación, meses y años de antelación, busque las fuentes de agua para los 60 municipios de Salta, ¡NO EXISTE! Salen corriendo a buscar dónde construir un pozo; Manjarrés tuvo la suerte de encontrar agua a orillas del Río Tartagal, en pleno ejido urbano, en zona urbana y en pleno centro, después encontraron otros sitios donde se realizaron los pozos de El Chirete en Rivadavia –que me desmienta el compañero de ese departamento– y los pozos de Yacuy, que no funcionan porque no tienen bombas y hay que limpiar el agua que extraen ya que viene con determinados aditivos y sedimentos, entonces se requiere de mayor tecnología.

Y fíjense lo que hizo el Gobierno, llevó al Directorio de Aguas del Norte a 2 ministros centrales, el de Economía y Servicios Públicos y el de Infraestructura, éste último es el encargado de la Obra Pública, en un sistema donde el servicio de agua está concesionado, no tiene como función principal hacer obras de agua, sino que viene a subsanar cuestiones fundamentales en la red de distribución, porque es lógico que se debe reparar; si usted, señor presidente, se compra una bicicleta...

T.35 ech

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...una bicicleta, la tiene que inflar, hacerle el service, si se pincha la debe reparar, ¡esto es lo mismo! No es algo extraordinario de un Gobierno – repito, sea cual fuere– hacer esas reparaciones. Y lógicamente vamos a buscar la forma de aumentar el caudal de agua, porque además el crecimiento poblacional del norte es gigantesco y está pasando lo mismo en Salta Capital, porque no saben dónde termina la ciudad y comienza la vecina, porque viven todos juntos. Entonces, el tema del agua es un problema de Estado, señor presidente.

Voy a acompañar la emergencia. ¡Claro que sí! ¡Hay emergencia, no lo vamos a negar! ¡No miraremos hacia otro lado! Pero voy a proponer distintas alternativas de solución como el Ministerio del Agua que es una opción que evaluará el señor Gobernador con su equipo. ¿Sabe qué? Recibimos miles de mensajes y llamadas de profesionales en la materia que se ponen a disposición, fíjese qué solidario es el pueblo salteño y el sanmartiniano, queremos cooperar, poner nuestro predio, el del amigo, cooperar con la forma de distribución en contingencia, todos nos unimos para rearmar ese tejido social que en algún momento se quebró por la situación económica y social de la Provincia y que se reconstruyó con madurez política, social e institucional.

Señores diputados, el tema del agua, que es un elemento esencial para la vida, empieza a perjudicar a todo el mundo y no se puede producir. ¡El agua es vida, producción, crecimiento, felicidad! Entonces si estamos debatiendo una Emergencia Hídrica, ¡propongamos alternativas superadoras para solucionar el problema de las fuentes de agua! ¡Y que se cree un Ministerio del Agua o llámenlo como ustedes quieran!, pero que con las partidas presupuestarias contraten gente idónea que a partir del día de mañana empiece a investigar dónde está el agua dulce. ¿Se acuerdan cuando nos daban los mapas hidrográficos de Salta, allí se señalaba dónde estaban los ríos? Nosotros debemos tener un esquema de la ubicación de los acuíferos y de los ríos que la proveen, como El Aguay, para mejorar su distribución.

Hoy el pueblo de Tartagal está pidiendo que se le rescinda el contrato a Aguas del Norte, en consonancia con lo que decía el diputado representante de General Güemes. ¡La gente se manifiesta, hace propuestas y hay que escucharla, señores diputados! No podemos mirar al costado. Estamos viviendo una emergencia, no de ahora o de las últimas 72 horas, ¡es histórica!

Hace mucho tiempo que venimos peleando por el agua, por una política de fondo y cuando no nos dieron los números para plantear el debate seguimos insistiendo y proponiendo. ¿Y saben quiénes estuvieron cuando en el norte no había una gota de agua? ¡Nosotros! Entonces al momento de emitir opiniones, que yo las respeto enormemente, señor presidente, hay que tener mucha responsabilidad de no herir más susceptibilidades de las que existen. No hay peor ciego que el que no quiere ver. Acá estamos planteando salir adelante y hacernos cargo de la situación, porque ahora a mí me toca legislar y estoy proponiendo proyectos de ley que pueden cooperar como muchos otros que sugieren ustedes para terminar con esta problemática histórica.

Al señor diputado que decía: ‘¿el dinero dónde está?’, le quiero decir algo: uno de los miembros informantes del Fondo de Reparación Histórica fue el actual

Gobernador, en ese momento senador, y nadie le está echando la culpa. ¡Son momentos históricos de los que nosotros debemos hacernos cargo y salir adelante ‘laburando’ entre todos! ¡El agua es un problema de Estado! ¡Lo venimos diciendo desde el año 2019! ¡Todos venimos peleando por lo mismo!

¿Y saben qué? Nuestra generación quiere soluciones ahora y para mañana, ¡dejen de hablar del pasado! Tenemos instituciones constitucionales como la Auditoría General de la Provincia o la Sindicatura que verán qué acciones administrativas y judiciales van a tomar, pero los ministros tienen que seguir trabajando, las obras de Yacuy – Tartagal se tienen que terminar, deben ver la forma de rescindir los contratos y de empezar ayer, no mañana, pero aún así es necesario buscar nuevas fuentes de agua. Ustedes saben que a lo largo de la Ruta 81, que va a Morillo y a muchas localidades del departamento General San Martín y termina en Formosa...

T.36 eet

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...en Formosa, Chaco, están los acuíferos de agua dulce más grandes del norte, 200 mil litros por hora, y no lo dice Franco Hernández Berni, sino los especialistas, ¡y eso se usa para riego, no para consumo!

Entonces, ahora vamos al debate de quién es el dueño del agua, el Estado, el pueblo, el propietario del latifundio, los finqueros, las finqueras, ¡porque ahora se vienen esas discusiones señores! En Yacuy, una comunidad guaraní ubicada al norte de Tartagal, en estos momentos no están permitiendo que ingresen a trabajar porque manifiestan que el agua es de ellos (*el señor diputado acompaña su oratoria con golpes de puño en su banca*), les quiero comentar para quienes no saben que es un grave problema que hay que resolver con políticas cer-te-ras y con consenso, no expresando ‘cuántas obras se hicieron y cuántas no’, ¡basta de eso! La realidad es que yo regreso al norte y se debe solucionar. Hoy la gente de Aguas del Norte no puede entrar a laborar, porque la comunidad de Yacuy no permite que ingrese, ya que dicen que el agua es de ellos; son temas que se tienen que mencionar y debatir en esta Cámara: ¿de quién es el vital líquido de Montecristo?, ¿ustedes saben qué es Montecristo? Es un asentamiento en una finca privada en Salvador Mazza –para su conocimiento–, no lograron conectar ese pozo a ninguna red por cuestiones geográficas, de distancia, de equis motivo ni existe reserva de agua en cada uno de los pozos que se van descubriendo y haciendo, y hay que avanzar en eso.

Yo les propongo que se haga la reserva de tanques elevados en cada uno de los pozos en la zona este de Tartagal, en el sur de Salvador Mazza, de General Mosconi, de Coronel Cornejo; General Ballivián con 2 pozos se puede abastecer, así lo dijo su intendente en la última reunión del Comité de Crisis.

Fue el ingeniero Carlos Manjarrés en representación de la Universidad Nacional de Salta y en carácter personal como especialista en hidrogeología, fue claro al decir: ‘sin perjuicio de las capacidades personales, los logros y las capacidades intelectuales de cada uno de ustedes, el representante de Aguas del Norte como el del Ente Regulador de Servicios Públicos son abogados’, lo expresó en la reunión con respeto y lo supieron entender porque lo manifestó con la altura necesaria de las circunstancias y de que cualquier ser humano puede hacer una crítica constructiva. ¿Saben para qué era esa reunión? ¡Para ver cómo se iban a distribuir los camiones cisterna y los bidones de agua! Por supuesto, que hay que hacerse cargo de esta situación, no hay que mirar para el costado, venimos haciendo propuestas y nos ponemos a disposición, fíjense que mi par del departamento General San Martín también venía hablando del Ministerio del Agua, ‘no, que...’, ¡siempre escucho voces que no! De entrada, es ‘NO’ por el no mismo, y no discutimos en una mesa en donde se ayude a quien tiene que administrar la

Provincia a buscar soluciones de fondo. Les repito, el Ente Regulador de Servicios Públicos tiene que controlar la prestación del servicio, no buscar agua; Aguas del Norte debe distribuirla, no buscarla; la Secretaría de Recursos Hídricos tiene que aplicar la Ley 7.070 –si no tengo un error material involuntario, ése es el número– no buscar agua. ¿Quién lo hace? ¡Nadie! ¿Saben por qué? Porque es un problema de años, la Secretaría de Recursos Hídricos no cuenta ni con una camioneta para llegar a los pozos de agua que se están haciendo.

Hoy todas las empresas que construyen pozos de agua están trabajando en la Puna para buscar ese líquido y explotar litio, ésa es otra realidad que hay que debatir, sobre cuáles son las prioridades y los condicionamientos que puede establecer un Estado provincial a los contribuyentes que quieran desarrollar determinada actividad. En el 2020 había cortes de ruta en Metán, zona sur de Salta, ¿saben por qué? Por falta de agua. En estos momentos está lloviendo en Acambuco, gracias a Dios y a la Virgen, espero que siga hacia el norte y llegue a Caraparí, pero nosotros no podemos esperar que llueva, debemos ir a buscar el agua como sea, a través de una política de Estado...

T.37 srp

(Cont. Sr. Hernández Berni).-... de Estado, yo no me voy a quedar de brazos cruzados discutiendo sólo el pasado o las obras que se intentaron hacer o que se realizaron porque la realidad es que vos te levantas, vas a comer, a dormir y no hay agua y no sólo en Tartagal, sino en los 60 municipios de la Provincia está ocurriendo lo mismo.

¡Les pido señores pares que nos hagamos cargo proponiendo!, dejemos de tener discusiones y peleas estériles porque muchos y muchas no conocen el territorio de General José de San Martín, ni siquiera dónde queda Capiazuti, así como quizás yo no conozco toda la zona de Salta y cuando se debaten temas de la Capital presto atención, escucho y aprendo, y con mucho respeto emito mis juicios de valores, pero hoy como tartagalense, como sanmartiniano exijo que no sólo aprobemos la Emergencia Hídrica por un año –que es el debate político que estábamos dando debido al proyecto que presentó el Gobernador para paliar la situación que se está viviendo–, sino que vamos más allá y creemos un organismo que investigue dónde está el agua abajo y arriba de la tierra. Les doy otro ejemplo, la diputada Paredes opinaba respecto al Río Itaú y le explicó científicamente un especialista cuáles son los pros y contras de buscar agua ahí, pero se debatió una opción, una alternativa de solución.

El diputado Restom planteó la posibilidad de hacer pozos de agua en el kilómetro 17 de la ciudad de Tartagal y que se almacene en tanques elevados, es otra alternativa de solución para independizar la zona este, ¡señores!, en ese lugar de Tartagal está el 70% de su población, tenemos los barrios Norte Grande, San Silvestre Este y Oeste, Tomás Sánchez, Tomás Ryan, Barrio Nacional, 365 Viviendas, El Ceibo, Roberto Romero y todas las comunidades de los pueblos indígenas, esa población está en la zona este, y ellos se encuentran arriba de posibles acuíferos que se pueden explotar y almacenar en tanques elevados y distribuir independizando ese sector de Tartagal y de esa forma destrabar su parte alta. ¿Saben por qué? Porque creció hacia el este, porque hacia el oeste no puede seguir haciéndolo porque ¡hay cerros! La situación que vive Aguaray es muy parecida.

Entonces voy a volver a repetir, y les pido a los presentes que hagamos el esfuerzo y propongamos que en la Ley de Presupuesto que vamos a tratar en las próximas semanas se debata sobre un organismo, un ministerio, una secretaría o lo que ustedes crean necesario para que se dedique a buscar las fuentes de agua superficiales y subterráneas para la Provincia, sino vamos a vivir con Comités de Crisis y éstos ¿saben para qué son? Porque estaba leyendo: “Asígnase al Comité las competencias necesarias

para cumplir con los objetivos y finalidades de la presente ley...”. ¿Cuáles son los objetivos? Repartir el agua racional, discrecional y temporalmente hasta que llueva, reitero, ése es el objetivo, no hay otro.

Imagínense, si Aguas del Norte o la Secretaría de Recursos Hídricos no pudieron investigar, ¿cuáles son los acuíferos? ¿Ustedes creen que el Comité de Crisis va a hacerlo? A quienes les agradezco, porque fueron a Tartagal `a poner la cara´, tengo que reconocerlo, trabajamos de forma mancomunada porque todos somos vecinos y hay que saber ubicarse, porque el tejido social de Tartagal que se reestructuró fue con la vocación solidaria de cada uno de los tartagalenses y nosotros no podemos permitir que eso se quiebre, debemos tener la madurez social y política necesaria para acompañar todo tipo de medidas que requieran, porque quién les habla no tiene agua en su casa hace 10 días.

Por eso voy a acompañar, señor presidente, este proyecto de ley. Pido a mis pares que debatamos la creación de este ministerio cuando consideremos el Presupuesto en las próximas semanas, ¡no digan no por el `no´ mismo! Dejemos un poco de lado las banderías y los egos políticos.

Nosotros queremos...

T. 38 pjm

(Cont. Sr. Hernández Berni)...Nosotros queremos que exista un organismo con presupuesto y personal propio para que busque agua todo el año, para que realice un mapeo, un protocolo de dónde están los acuíferos y las fuentes de agua dulce consumible.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Justo hace un minuto recibí la foto de la intersección de Balcarce y Entre Ríos, parece que explotó una cloaca; entonces pasamos de no tener agua a que cuando llueve nos inundamos y explotan las cloacas. Eso demuestra la falta de inversión y yo comparto con el señor diputado Franco Hernández Berni que hay que proponer y hacer cosas nuevas, pero también soy un convencido de que si no entendemos y no recordamos el pasado no comprendemos el presente, por lo tanto, corremos el riesgo de repetir los errores del pasado.

Hoy Salta atraviesa la peor crisis hídrica de los últimos 40 años y todos hablan del cambio climático, de la escasez de la lluvia, pero también se debe a la falta de inversión que se tendría que haber hecho en el Gobierno de Juan Manuel Urtubey; esto la gente lo tiene que entender, recordar y saber, porque esto no pasó de un día para el otro; diputado Restom yo no quiero echarle la culpa a nadie ni tampoco ponerme en partidario ni nada por el estilo, pero esto pasó, es una realidad; lamentablemente los argentinos tenemos poca memoria y nos olvidamos rápido de las cosas, por eso quiero recordarles y contarle a mucha gente que capaz no sabe, que en el 2011 con bombos y platillos...

– Ante un gesto del señor diputado Rallé.

Sr. ROMERO.- ¿Qué?

Con bombos y platillos se anunciaba el malogrado y famoso Fondo de Reparación Histórica, un endeudamiento internacional de 185 millones de dólares, preveía la ejecución de 175 obras en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia. Con él se iban a resolver todos los problemas del norte argentino, no sé si recuerdan, porque yo sí.

Entre las obras que figuraban adjudicadas y que en algunos casos se otorgaron el 30% de anticipos, hay muchísimas que no se hicieron o que terminaron abandonadas. No quiero aburrirlos, pero es necesario que se sepa. En el departamento Orán se habían licitado las plantas depuradoras de San Ramón de la Nueva Orán, Hipólito Yrigoyen y Colonia Santa Rosa; la construcción de red de cloacas para los barrios Las Palmeras y La Misión en Colonia Santa Rosa; ampliación de la red de aguas para las comunidades de Río Blanquito y Angosto del Paraná en Orán, en donde ahora esas comunidades – corríjame diputada Hucena si me equivoco– sacan el agua de los ríos con mangueras, sin ningún tipo de tratamiento; pozos de bombeos para las comunidades de Solazuti en Orán, hoy la municipalidad entrega todo los días camiones de agua. ¿Ustedes saben lo que es vivir esperando el camión cisterna para tener agua en sus casas?

En Rivadavia las plantas depuradoras de Coronel Juan Solá y Rivadavia Banda Sur; la ampliación de redes de agua de Rivadavia y La Unión; la construcción de red de cloacas en Morillo; pozos de agua en Santa Victoria...

T.39 cpv

(Cont. Sr. Romero).-...en Santa Victoria Este para las comunidades originarias; en Tartagal una de las obras más importantes era la toma de aducción del embalse El Limón; la construcción de la red colectora y nueva planta depuradora de la zona sur de Tartagal; la ampliación de la planta potabilizadora del dique Itiyuro que fue contratada en el 2014 y una batería de pozos en Yacuy. Con el Fondo de Reparación Histórica se tenían que hacer pozos en Yacuy porque tengo entendido, si no me equivoco, que el sistema de captación del departamento General San Martín es 70% superficial y el 30% subterránea, por lo tanto, cuando existe sequía lamentablemente no hay agua y deben hacer perforaciones, que es lo contrario de lo que ocurre en Salta ya que el 70% es captación subterránea y el 30% superficial, entonces con los pozos nos abastecemos bastante bien dentro de todo. Estas obras no están hechas, no se terminaron.

En el 2015 se sanciona la Ley 7.867 por la que se autorizó al Ejecutivo Provincial a endeudarse por 650 millones de pesos, para ser aplicado a la financiación de obras básicas de agua potable y saneamiento. ¿Dónde están esas obras? Nadie sabe. Un año más tarde en el 2016, el Fondo de Reparación Histórica teóricamente era de 2012– 2015, en el 2016 había 15 obras de agua y cloacas sin iniciarse, otras 20 que fueron adjudicadas en el 2013 y que estaban sin terminar en Orán, Rivadavia y General San Martín. En mayo del 2016 se aprobó el Plan Bicentenario –otra gran mentira de la administración anterior– ¡¡por 350 millones de dólares!! Por eso cuando alguien dice: ‘está bien, pero si se hubieran hecho las obras igual estaríamos perdiendo agua’, se me pone la piel de gallina, porque si alguien me manifiesta que se van invertir 350 millones de dólares en obras en el departamento Capital y no lo hacen o la realizan a medias, ¡¡estaría pateándole la puerta de algún Juez o a alguien para que me digan dónde ‘carajo’ está la plata!! ¡¡350 millones de dólares, muchachos!!

Acá hay legisladores de Orán, Rivadavia y San Martín, que cuando salen a las calles y ven las obras que no fueron terminadas o que no se iniciaron, ¿qué le dicen a su gente? ¿Cómo podemos permitir eso? ¿Cómo podemos mirar para otro lado? A mí me cuesta creer eso.

Lo más curioso es que en el Plan Bicentenario se pusieron obras que se tendrían que haber ejecutado con el Fondo de Reparación Histórica, o sea, después de 4 años esas obras no se hicieron, no sé qué pasó con la plata y las vuelven a poner en el Plan Bicentenario y hoy seguimos con el mismo problema. También se había incluido allí el acueducto de Yacuy a Villa Güemes, que es en Tartagal, que si se hubieran hecho esos pozos en Yacuy entrarían derecho a la planta depuradora de Villa Güemes, porque

ahora ingresan al sistema del Itiyuro y se pierde. Esa obra ya se había programado que se haga y hubiera mitigado bastante la situación, no sé si estaríamos igual...

T.40 mgc

(Cont. Sr. Romero).-...estaríamos igual o no, pero seguro algo hubiera pasado; si en el 2012 tenía que invertir 150 millones; en el 2015, 650 millones de pesos y después 350 millones de dólares, la situación hubiera sido diferente, señores.

Muchas de estas obras se armaron por un Plan Director de Agua Potable y Saneamiento que elaboró el Ente Regulador de Servicios Públicos la Provincia para el período 2010-2025. El mismo tenía como objetivo –y decía textualmente– que “el 95% de la población de la Provincia cuente con un servicio de agua potable completo y reglamentario, en el que esté garantizada su continuidad, regularidad, calidad, cantidad y generalidad” en 2025. O sea, estaríamos a 2 ó 3 años de que todo el mundo tenga agua.

Con respecto a las cloacas, en el mismo Plan Director se contemplaba que al final del período proyectado –2025– “el 85% de la población ubicada dentro del área servida y de expansión con agua potable disponga de un servicio completo y reglamentario de cloacas, que incluya los correspondientes tratamientos de depuración”.

Está claro que la realidad dista mucho de esta meta. En la Capital provincial, si bien la capacidad roza el 90%, sólo el 76% de los usuarios tiene acceso al agua con continuidad y regularidad, mientras el 24% restante sufre cortes y problemas de suministro recurrentes.

Entonces, el problema es en toda la Provincia. De todas maneras, estoy convencido de que, si estas obras se hubieran hecho, la situación sería diferente.

Según la Organización Mundial de la Salud, el 80% de todas las enfermedades en el mundo son causadas por falta de agua limpia y saneamiento adecuado, siendo ésta una de las primeras causas de enfermedades y de muerte. Entonces, ¿por qué nos asombramos de las defunciones que tenemos en el norte?

Duele mucho ver como miles de salteños sufren la falta de agua. Esta situación, a la que llegamos por una administración ineficiente, merece una respuesta. Los vecinos y las vecinas de toda la Provincia necesitamos saber qué pasó con todos los recursos que fueron destinados a la obra hídrica en los últimos 10 años. Ahora estamos por declarar el Estado de Emergencia Hídrica, que sin duda ayudará a adoptar medidas necesarias para mitigar la difícil situación que estamos viviendo.

Por esos motivos, voy a apoyar la aprobación de este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Espero que la voz hoy no me traicione.

Escuché a muchos pares hablar desde la postura jurídica... Acá la nueva en política soy yo, mi mamá, mi papá ni nadie de mi entorno fueron políticos...

Si alguien sabe que se robó, creo que el Gobierno tiene un departamento jurídico para realizar una demanda, no porque sea el Gobernador de la Provincia tiene derecho a escaparse con la plata del pueblo. Algunos decían ‘no hay que mirar para atrás’, ¡sí hay que hacerlo!, se debe...

T.41 ech

(Cont. Sra. Riquelme).-...se debe retroceder si es necesario.

Hoy estamos tratando un proyecto respecto al agua, que es un derecho. El agua es vida, usted sabe que, si no la toma, se deshidrata e incluso puede llegar a morir.

Pero acá también hay responsables. Muchos de los que se sentaron en estas bancas, hoy son senadores o diputados nacionales, gobernadores, que pasaron por esta Cámara de Diputados, y como dicen algunos, nosotros somos responsables de aprobar lo que viene del Poder Ejecutivo. Entonces si padecemos escasez de agua: ¿quiénes son los responsables? ¡Nosotros! ¡Porque le estamos dando poder al Gobernador! Por eso debemos tener en cuenta muchas veces las cosas que decimos.

El agua tiene una historia como derecho y es de la Nación. Permítame, señor presidente, dar lectura.

– Asentimiento.

Sra. RIQUELME.- En el '73 –y espero que no digan que era en la época de facto– existía Obras Sanitarias de la Nación, los medidores eran de hierro y estaban en las puertas de las casas. En 1980 el servicio pasó a depender de la Provincia y se creó AGAS. En el '87 se produjo un desmembramiento y surgió la Dirección Hidráulica y la Dirección General de Obras Sanitarias. Y acá viene lo bueno, la responsabilidad máxima, el agua era del pueblo, del Estado, pero entre 1996 y 1998 el entonces gobernador Juan Carlos Romero la privatizó con la figura de Aguas de Salta, le puso al vecino común un medidor e hizo ajustes de caños, 'no pagás el agua, bueno, te la doy a goteo', 42 gotas por minuto. Repito, en 1998 se concretó la privatización de Aguas de Salta, ¿pero de qué?, si el agua no era de ustedes, pertenecía al Estado. ¿Quién dijo que tiene que haber una asociación de algunos 'avivados'? Porque eso es lo que son, para luego decir 'yo soy el dueño del agua'. ¡El agua era del pueblo! Entonces, señores, hay que informarse, mirar para atrás, ver quién se responsabilizó.

En el 2009 el servicio de agua y desagües cloacales volvió a manos de la Provincia –recién un diputado dijo que acaba de reventar una acá a 2 cuadras–, con el señor Gobernador Urtubey nació la empresa Aguas del Norte que administra el agua y la red cloacal. Si yo sé que él robó, lo denuncié, porque se llevó la plata del pueblo, que es mía, de ustedes y de nuestros hijos, acá se habló de muchos millones de pesos, como el dinero que pasó por Orán debido al COVID.

Voy a aprobar este proyecto, pero hay abogados y se habló tanto de que se robaron el Fondo de Reparación Histórica, que Aguas del Norte no está cumpliendo con sus deberes, que hay grandes pérdidas de agua en la ciudad, de la tierra fluyen manantiales, ¿y quién los controla? Entonces estoy de acuerdo en que es necesario ejercer un control, buscar fuentes de agua, pero no se olviden que nosotros, los que estamos ocupando estas bancas y los que pasaron, porque acá hay...

T.42 eet

(Cont. Sra. Riquelme).-...acá hay diputados nacionales que hoy son provinciales y les pregunto: ¿qué hiciste en Buenos Aires por el norte argentino? Y a los senadores nacionales, a los que están de turno, ¿qué hacen por el norte? Ah, pero no vayan a pedir 'votitos' ahora que vienen las elecciones, porque no les vamos a tirar agua, sino tierra, así como nosotros sufrimos porque no tenemos ese líquido vital les vamos a 'tirar tierra', ya que me acabo de enterar de todos los pozos y las cosas que dicen que están pagadas, pero no hechas, el 'fantamismo'.

Entonces ésta es la realidad, los ladrones de guantes blancos que tienen la lapicera y afuera son señores porque usan traje y poseen remeras de marca, pero con lo que no cuentan es con dignidad, ¡ustedes saben qué lindo que es caminar por las calles de Salta o de Orán con dignidad! Saber que no poseo un chalet de 3 ó 4 pisos ni fincas, que los cerros no son míos por dig-ni-dad.

Por eso, apoyo esta iniciativa, pero haber escuchado las manifestaciones de mis pares me hacen sentir náuseas y repudio, porque los niños de Rivadavia padecen la falta de agua porque los ‘avivados’ se quedaron con la plata, ¡los ladrones!, ¡los delincuentes, diría yo! Lamentablemente ésa es la realidad, reitero, voy a aprobar este proyecto de ley, pero tengan conciencia de lo que acabo de decir, porque es lo que pienso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sr. ROMERO (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, solicito la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Perdón diputada Cristina Fiore, pero me sentí aludido.

Sra. FIORE VIÑUALES (*Sin conexión de micrófono*).- Está bien.

Sr. ROMERO.- Quiero aclararle a la diputada Riquelme que el exgobernador Romero no privatizó Aguas del Norte, sino que entregó la concesión a una empresa privada, el agua es del Estado y siguió siéndolo, quién mejor que el sector privado para gerenciar el servicio, ahora lo hace el Gobierno con el claro resultado de que nada funciona, se pusieron amigos al frente de esa compañía y el Ente Regulador de Servicios Públicos controlaba a ‘esos amigos’. Entonces, así estamos.

Nada más, señor presidente.

Sra. RIQUELME (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, solicito la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Cuando se habla de privatización y desde el momento en que se la lleva a cabo así sea el Gobernador de Salta, porque es la cabeza de la Provincia, la misma puede ser de la uña del pie que forma parte de un cuerpo. Cuando se hace mención a la privatización, se habla de ‘cliente’. En las casas, en los barrios no había medidores de agua, hoy la miden y cuando no se paga la boleta, señor diputado (*refiriéndose al señor legislador Juan Romero*), le cortan el servicio; entonces, usted debe colocar la ‘pavita’ y con las 42 gotas por minuto en 4 horas carga medio litro agua, muchas veces la gente no quiere decir esas cosas por vergüenza de no tener ese líquido vital, lo mismo sucedió con la luz. Lo que pasa es que le dieron a los ‘amiguitos’, pero desde el momento en que se privatiza lo hace el señor Gobernador, no Ramona Riquelme, él privatiza el agua, la luz, entregó los hospitales y fueron de autogestión, esto es una res-pon-sa-bi-li-dad. Les doy un ejemplo, de paciente pasaron a ser clientes, es una privatización, porque significa dinero, discúlpeme usted si estoy equivocada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Sin querer quedé en medio de la disputa de 2 diputados a quienes aprecio y respeto muchísimo. Me parece que...

T.43 srp

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...Me parece que es interesante para este altercado tener en cuenta el artículo 83 de nuestra Constitución, un párrafo chiquito ¿si me permite leerlo?...

- Asentimiento

Sra. FIORE VIÑUALES.- Dice: Artículo 83 de las Aguas. "... El uso de las aguas del dominio público destinadas a las necesidades de consumo de la población es un derecho de ésta y no puede ser objeto de concesiones a favor de persona privadas."

Que fácil sería si simplemente se cumpliera la Constitución, en vez de darle tantas interpretaciones distintas, quizás no tendríamos todos estos problemas, pero es así.

Yendo concretamente al proyecto que tratamos, señor presidente, estamos hablando de declarar el Estado de Emergencia Hídrica en la Provincia, y cada vez que nos referimos a la declaración de un Estado de Emergencia, obviamente es una situación que se caracteriza por ser extraordinaria, implica también el otorgamiento de facultades al Poder Ejecutivo que van más allá de las que ordinariamente tiene.

La objeción que le hago a este proyecto y, que fíjense, no sé si vieron aquéllos que pudieron venir ayer a la reunión, a pesar de que nos llamaron con sólo 2 horas de anticipación. Una de las cosas que yo quería conocer era: Bueno, perfecto, se va a declarar la Emergencia Hídrica y la situación es conocida por todos, pero ¿cuál es el plan que existe detrás de todo esto? ¿Cuál es la idea de lo que se quiere hacer, ejecutar? ¿Para qué se requieren estas facultades extraordinarias? ¿Para qué se declara la emergencia?

Un señor, que parecía ser el vicepresidente del Ente Regulador de Servicios Públicos nos pasó un informe –mucho se habla de respeto, ¿no?– pero fíjese que dice: `Atentamente´ y ni siquiera pone la firma de quién lo eleva, en el que menciona: cómo se repartió el agua, quién lo hizo, quiénes ayudaron en su reparto y demás y, me parece, honestamente, que cuando hablamos de Emergencia Hídrica, de comités y de cosas por el estilo, no nos podemos quedar simplemente en el tema del reparto del agua porque eso no soluciona absolutamente nada.

Hemos escuchado a lo largo de toda la sesión sobre –y ya son varias horas, por eso voy a tratar de ser breve en la medida de lo posible– la responsabilidad del clima, del calentamiento global, de la guerra de Ucrania, el Plan Bicentenario, el Fondo de Reparación Histórica, y me duele, sobre todo cuando lo escuchaba al diputado Hernández Berni y a la diputada Riquelme que cuando pasa el tiempo, en nuestra Provincia y en nuestro país, en lugar de mejorar, empeoramos y siempre vamos para atrás. ¿Sabe por qué digo esto? Porque tengo en un papelito casi amarillo, que compartí hace un rato con las sentidas expresiones del diputado Monteagudo, una nota del Ministerio del Interior dirigida al ex Gobernador Roberto Augusto Ulloa, con fecha 28 de febrero del '95 que dice: "...compartiendo el criterio de la Provincia en el sentido que la solución definitiva es la construcción del Embalse Itiyuro II, la Subsecretaría a mi cargo analizará su inclusión en los próximos Presupuestos de Partida". Ya se hablaba del Itiyuro II. Y había un ingeniero, al que tuve el placer de conocer, de esos profesionales por los que pasaron proyectos millonarios y, sin embargo, se le dio una medalla y tuvo una jubilación común, no era de esos ingenieros que sabían ahorrar y

terminaban multimillonarios. El ingeniero José María Ragone Figueroa –que en este sentido me gustaría hacerle un pequeño homenaje–, hermano del ex Gobernador desaparecido, un hombre muy idóneo y honesto. Antes había un área, que se llamaba casualmente el Departamento de Estudios y Proyectos, que elaboró el proyecto del Itiyuro II, y el ingeniero Ragone fue quien lo hizo, porque perteneció a un organismo que se llamaba AGAS que nace junto con el Código de Aguas en el año 1946 y estuvo genial lo que decía la diputada Riquelme haciendo un poco de historia.

La pregunta también es: ¿Qué pasó con el Itiyuro II? Porque seguro que no estaríamos, si se hubieran hecho las obras del Fondo de Reparación, si se hubieran..., y tampoco estaríamos en ésta si el Itiyuro II existiera, y lo cierto es que se lo adjudicó en el año '98 a una empresa que se llamó Gualtieri, a quien se lo llamó 'el Yabrán de Duhalde', un ingeniero que sí sabía ahorrar y terminó con un patrimonio súper hiper millonario.

En el 2012 empezó la obra, que no se concluyó nunca y que esa falta de conclusión y la responsabilidad...

T. 44 pjm

(Cont. Sra. Fiore Viñuales)...y la responsabilidad de esa falta de obra se termina licuando en la legislatura, a través de Ley 7.429 del año 2006, donde se le rescinde el contrato a Gualtieri y se modifica aquel viejo proyecto del ingeniero Ragone del Itiyuro II para desaparecer en la historia de Salta, dentro de las buenas ideas que terminan sólo en buenas ideas, pero que a veces también, ya que estamos haciendo todos un racconto de historias, está bueno tener en cuenta y ojalá –diputado Sansone, que me mira– algún día la justicia actúe y lo haga sobre todos, eso sería genial, quizás no tendríamos el país que tenemos si existiera una justicia independiente.

Vamos ahora a: ¿qué es lo que hizo el Gobierno? Porque una de las preguntas que hicimos fue eso; y, fíjese el presidente de Aguas del Norte, el doctor Luis María García Salado que siempre nos habla de millones y millones de las cosas que se van a hacer, pero parece no se ejecutan nunca tampoco, dice el 24 de noviembre del 2022: 'Según Salado las crisis hídricas se acrecientan en el norte porque el dique Itiyuro no tiene agua' y tengo una información de la página del Gobierno de la Provincia del 23 de septiembre donde dice: 'Se realizan obras en el Río Caraparí que abastece al dique Itiyuro', hablan del embalse El Limón, que dicho sea de paso y entre los papeles amarillos que tengo también están los de la creación del embalse El Limón y la orden que se dio en la década de principios de los 90' durante la gestión ya lo dije del Capitán Ulloa (*muestra los papeles a todos los presentes*).

La verdad es que también se habló del tema, de hecho también tengo acá información sobre el Gobernador de la Provincia donde inaugura un pozo de agua que beneficia a más de 600.000 familias de Tartagal, yo no les voy a hablar a los diputados del departamento General San Martín que requetecontra conocen el tema de los pozos, pero sí les voy a transmitir, porque ellos en 2 horas no pudieron llegar a la Capital para la reunión y fíjense que preguntamos sobre el tema de esos pozos, de ése puntualmente y la respuesta que nos dieron es exactamente la siguiente: 'Deberían estar conectados, pero es una obra inconclusa, la Secretaría de Obras Públicas es la que le tiene que dar la respuesta' porque la gente del Ente Regulador de Servicios Públicos no la sabía.

El acueducto Yacuy del que hablaba el señor diputado Restom de Tartagal, dice que: 'en este caso falta interconectar, hay 7 pozos que están conectados', pero, ¿cuál es el problema? Que no están conectados donde corresponde. Entonces había un montón de dramas que la gente del Ente Regulador de Servicios Públicos nos terminó respondiendo que les preguntemos a Obras Públicas porque capaz que ellos tienen las

contestaciones ya que a pesar de la buena voluntad e intenciones no nos podían dar mayores respuestas.

Pedí, ya que uno de los objetivos de este proyecto de ley es apurar los pasos para todas las obras que se tienen que hacer, que me pasen cuáles son esas obras cuestión de decir concretamente para este tema las ideas son éstas, éstas, éstas... Me dijeron que espere el Plan de Obras Públicas que ingresó con el Presupuesto, que seguramente ahí están.

¿Sabe cuál es el dolor que tengo, señor presidente? Que la reunión me supo no a poco sino a poquísimo, porque en definitiva se crea un Comité de Emergencia de esos que nos encanta hacer con 10 millones de actores y qué sé yo, que de acuerdo al proyecto que estamos aprobando dice: ‘El Comité creado tendrá actuación a partir de la fecha de la promulgación de la presente’, pero el señor que nos daba el papelito que no firma dice concretamente que ‘el día miércoles 23 de noviembre se constituyó el comité’, o sea éste ya está funcionando. Entonces, ¿cuál es el objeto de la emergencia si el comité ya está funcionando y ya está repartiendo agua? Que al parecer era el objetivo del comité y la manera de gestionar la emergencia. Ahí es donde nos dijeron que adelantar los procesos de la Obra Pública... pero no nos mencionaron qué obra para mantener el suspenso, gracias a Dios hoy ingresó el proyecto de Presupuesto así que le voy a pedir a los señores diputados por el departamento General San Martín que me aleccionen respecto a cuál es la Obra Pública que les hace falta seguramente y espero que les sirva. Porque si es para repartir agua la verdad es que no necesitamos apurar ningún trámite porque de hecho para evitar la licitación pública son obras de menos de 128.400.000 pesos, si la acción que se va a hacer es menos de esa cifra no se necesita licitación pública, me parece que la contratación de camiones...

T.45 cpv

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...la contratación de camiones y demás –calculo no sé– debe estar muy por debajo de esta cifra. Y a la pregunta de: ¿cómo seguimos? La verdad es que no hubo respuestas, se miraron entre ellos y se dijeron: ‘bueno quién contesta’ y como todo no terminaron respondiendo absolutamente nada.

Me parece genial lo que plantearon algunos diputados sobre cómo sigue la cuestión es discutir concretamente y de manera seria la gobernanza del agua, ¿vamos a seguir con Aguas del Norte? Donde resulta que tenemos un organismo que depende del Estado, pero con la figura de Sociedad Anónima que cuenta con 2 gerentes que son ministros, que la obra fundamental pasa por el Presupuesto de la Provincia. Entonces si es así, para qué queremos a esta empresa y ahí está buenísima una de las ideas que proponía, por ejemplo, el diputado Segura Giménez.

¿Volveremos a AGAS? Yo planteaba y planteo la reflexión por lo que decía el diputado Hernández Berni del departamento General San Martín: ‘no hay nadie que esté pensando nada’. Fíjese que AGAS tenía un Departamento de Estudios y Proyecto –que ya les comenté–, pero también contaba con otro que se llamaba de Aguas Subterráneas y ¿saben qué fue lo triste? Que como bien contó la diputada Riquelme, cuando eso se privatizó se perdió el dragado, desapareció AGAS, quedaron afuera los proyectos, un ingeniero que es de la UNSa cuenta que desaparecieron 5 máquinas perforadoras que teníamos y un montón de equipamiento que lamentablemente se perdió en el tiempo y como decía alguien: ‘los errores de los políticos son pecados que lo cometemos los políticos, pero lo purgan los pueblos’. Y sabe qué, señor presidente, como gran idea del Gobierno, se creó esta comisión que tiene un montón de facultades que no necesita una ley para coordinar, para celebrar convenios y para hacer cosas por el estilo. De hecho en el Senado, y esto me llamó mucho la atención y leo textual: “Según explicó el senador

de La Caldera, Miguel Calabró, la iniciativa cuenta con 3 ejes esenciales: habilita la realización de una campaña para concientizar sobre la necesidad de cuidar el insumo...” o sea estamos necesitando una ley de emergencia para concientizar, “...simplificar los procesos de contratación, para agilizar, por ejemplo, el contrato de camiones destinados al reparto de agua...” camiones que los vamos a contratar por más de 128 millones, la verdad que no creo; y “...protege a Aguas del Norte por posibles juicios...” y si uno empieza a ver, la verdad es que de aquí en más el responsable de si se hicieron o no los pozos, va a pasar a ser la comisión y la responsabilidad de Aguas del Norte quedará bastante diluida en medio de un montón de actores sociales que eventualmente se tirarán unos a otros las responsabilidades y como mucho quedará en la historia, como los casos del dique Itiyuro II, el Fondo de Reparación Histórica, el Plan Bicentenario o estas obras que se anunciaron y no sé qué pasó.

Para ir finalizando, desde nuestro bloque planteábamos una propuesta alternativa que también habla de la emergencia, pero lo acotamos a 3 cuestiones que nos parecen lo suficientemente importantes, que si no se dan –que ya nos dijeron que no igual– lo votaríamos en contra. ¿Cuáles son las 3 cuestiones? En primer lugar, esta comisión ‘superavitaria’ la quisiéramos integrar también por representantes de la UNSa, de la Católica, del Colegio de Ingenieros y del INTA. En el siglo XXI no es ¡qué horror tenemos sequía!, esto ya se sabe el INTA tiene estudios de 2 ó 3 años, no es que nos sorprendió la catástrofe o las ‘9 plagas de Egipto’, son 10, pero citando al autor quito una. Entonces, ¿qué es lo que planteamos? Que a este Comité se incorporen estos actores sociales que nos parecen importantes.

En segundo lugar, que la contratación de camiones y cosas por el estilo se vaya subiendo a la página web del Gobierno en tiempo real lo que se está haciendo, y no se haga el juego del ‘gran bonete’, para que los vecinos de General San Martín sepan concretamente qué se está haciendo, en qué barrio, en qué lugar, en qué municipio.

Por último, que intervenga la Auditoría General de la Provincia y la Sindicatura y esto dicho por ley...

T.46 mgc

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-... y esto dicho por ley. Recién un diputado que quiero y respeto mucho decía que ‘la Legislatura no solamente legisla, sino que también controla’ y considerando lo tortuoso que resulta para nosotros controlar los actos del Poder Ejecutivo debido que contestan menos del 30% de los pedidos de informe, si bien para algunos esto es anecdótico o no tiene una trascendencia mayor, para otros la cuestión institucional, el respeto a la Constitución y todo lo demás sí son cuestiones importantes; de hecho, creemos que mucha de la decadencia que vivimos se debe a que nos olvidamos de la instituciones, de los valores y a veces también para qué estamos. Para nosotros esto verdaderamente es importante.

Por los motivos es el dictamen en minoría y si éste no prospera, teniendo en cuenta que para nosotros el control es fundamental y dado que nos es requecontra difícil que nos contesten los pedidos de informe, razón por la cual proponemos que en la página se informe día a día qué es lo que se está haciendo, la intervención de la Auditoría y demás, votaremos en contra, pero tenemos un dictamen propio.

Que quede constancia de no es que estamos en contra de la Emergencia Hídrica, sino que tal como está planteada no soluciona nada, porque no hay ninguna medida de fondo y, de todos modos, si vamos a dar esas facultades extraordinarias las concedamos, pero como decía no mi General sino ¡vuestro General!: “Todos los muchachos son buenos, pero controlados son mejores”. Entonces, controlemos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar los dichos de la diputada preopinante, porque dejó un manto de sospecha con respecto a la contratación de la empresa Gualtieri en el año 2000, ella fue una de las que mayores antecedentes tenía en la provincia de Buenos Aires para la construcción y control de diques. Se la contrató específicamente porque ganó la licitación para construir el Itiyuro II y el proyecto era hacerlo al lado del río y no en el cauce para evitar que el sedimento entrara en el dique. La constructora –si revisan bien las noticias, la información de esa época–, se presentó en convocatoria en febrero de 2001 y es ahí donde se le rescinde el contrato con costo cero para el Estado; luego se produjo la crisis del 2001 a fin de año –como ya sabemos– y se fue todo al diablo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Bueno, una emergencia más para sumar a este Plan de Gobierno.

Siempre me gusta hacer mención a lo que está escrito y a lo que nos llega, el artículo 1º dice: “Declárese el Estado de Emergencia Hídrica por escasez de agua, en todo el territorio de la provincia de Salta, por el término de un año, ...”. Aquí advierto 2 cosas. En primer lugar, expresa: “por escasez de agua”, sabemos que es la peor sequía de los últimos 15, 40 años –no importa–, como también que la Provincia de una manera bendecida tiene recursos para 3 poblaciones de Salta y eso no lo digo yo sino profesionales en la materia, con lo cual no hay un faltante del recurso sino de una eficaz y eficiente investigación de las cuencas, de las fuentes, y de su administración, sumado a las obras de infraestructuras y el mantenimiento de las que ya existen, por supuesto no le vamos a echar toda la culpa a este Gobierno, también debemos tener en cuenta que es lo que no hizo el anterior. ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. SIERRA.-...Ya que nombraron al Itiyuro y dijeron que ‘produce 1.150 metros cúbicos actualmente’, como mencionaron y creo que quedó claro que el dique no es una fuente en sí misma ya que lo es el Río Caraparí y este embalse lo que hace es almacenar. Hoy estuve con un ingeniero que me contaba que cuando se construyó el dique Itiyuro tenía la capacidad para almacenar 98 hectómetros cúbicos, es decir, 1.000 millones de metros cúbicos, y al no haber mantenimiento hoy está colmatado y no tiene la misma capacidad de acopio, que es lo que necesitamos en esta época donde no hay lluvias.

En segundo...

T.47 ech

(Cont. Sra. Sierra).-...En segundo lugar dice: “por el término de un año”, o sea que nos están pidiendo que relajemos los controles, que dejemos que se hagan contrataciones directas y asignación discrecional de los recursos por el mismo término. Ayer, cuando se lo pregunté al señor San Millán que vino en representación del Ente Regulador de Servicios Públicos me contestó ‘que era un tiempo de máxima’, ‘que se hacía si era necesario, si no se necesitaba no se iban a seguir haciendo contrataciones’ y también me expresó: ‘cómo se me ocurría a mí que se pudiera usar la plata para otra cosa que no fuera específicamente para la emergencia’. No obstante, creo que se podría haber

planteado un tiempo de mínima y luego una prórroga en el caso de que se evalúe la necesidad.

El artículo 2° –ya lo dijeron– establece: “Créase el Comité de Crisis de Emergencia Hídrica...”, algo que ya existe, no precisamos una ley para ello, vendría a ser una especie de COE, crearíamos otro similar. Tendrá carácter ad honórem, en este sentido entiendo que todas las personas que establecieron en el proyecto de ley cumplen alguna función en el Estado, con lo cual no sería ad honórem, en todo caso no cobrarán horas extras si es que tienen que trabajar un poquito más.

El artículo 3° expresa: “Asígnase al Comité las competencias necesarias... en orden a la prevención, mitigación y remediación... Adoptará de inmediato las medidas necesarias para la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones dispuestas en cada caso, y actuará en coordinación con las distintas áreas de gobierno para atender las necesidades...”. Ayer, en la reunión que tuvimos con el personal del Ente Regulador de Servicios Públicos resumieron todas estas acciones en: ‘necesitamos comprar bidones de agua y contratar camiones cisterna y eventualmente poder sacar agua de pozos privados’; de hecho, recalcaron que esta ley de emergencia no era para hacer obras, porque de eso se ocupa el Ministerio de Infraestructura, con lo cual esos trabajos no entrarían en esto. Para eso entiendo que se hizo un plan de infraestructura, tenemos un fideicomiso creado y, por supuesto que con esos fondos hay que ejecutar lo que se planificó y se tiene que llevar a cabo, eso está claro. Entonces, para comprar bidones, contratar camiones, realmente tienen la Ley de Presupuesto que cuenta con reasignación de partidas para el caso que sea necesario, y por otro lado la Ley de Contrataciones admite la contratación directa cuando está demostrada la emergencia o eventualidad.

El artículo 4° faculta a firmar convenios, ya lo mencionaron, pero es algo que se puede hacer sin la ley de emergencia.

Por lo tanto, lo que nosotros advertimos es que sería lo mismo manifestar: ‘Utilícese los recursos públicos de manera necesaria, para esconder una ineficiencia, la falta de mantenimiento, planificación y obras’ o ‘Declárese otra emergencia para tener otro ítem más para utilizar los recursos discrecionalmente’, total si la frase dice ‘en el marco de la Emergencia Hídrica’ pasa por un tubo, seguro.

Le quiero recordar a mis pares, al señor San Millán y a la ciudadanía en general, que aparte de todo lo que ya mencionaron sobre el Fondo de Reparación Histórica y el Plan Bicentenario, hoy la empresa Aguas del Norte tiene como Gerente de Operaciones a Juan Alberto Bazán y como Gerente de Administración y Finanzas a Sebastián Gomeza, ambos involucrados en la causa Arcadio, en la cual se investigan posibles irregularidades en la contratación de empresas atribuidas a Matías Huergo en obras de Aguas del Norte, y como es de público conocimiento, en escuchas telefónicas realizadas por la Policía Aeroportuaria, de las conversaciones de Huergo con empleados y con sus socios, aparecen los apellidos de Gomeza y de Bazán como aquéllos que direccionaban obras a su favor. Además, recordemos que la AFIP también dio a conocer archivos recuperados de computadoras secuestradas de la empresa...

T.48 eet

(Cont. Sra. Sierra).-...la empresa en la que se consignan pagos sospechosos, en esa notebook aparece –lo voy a leer– un archivo denominado ‘pagos J.B...–por Juan Bazán–y L.M...–por Luis Maldonado–’ que refieren a una obra de demolición de un tanque. En ese archivo se consigna un 5% para Juan Bazán, un 2,5% para Maldonado, lo que suma para el primero 369.200 pesos y para el segundo 209.600 pesos, ¡por la demolición de un tanque! Aguas del Norte recibió la cotización de la empresa de Huergo por 4.719.000 pesos y a ésta le costó 480 mil pesos. La AFIP también declara

en esta causa que surgen claros indicios de la existencia de un aparato organizado, destinado a perdurar y a facilitar la comisión de una pluralidad de delitos.

Entonces, cuando el Ente Regulador de Servicios Públicos que controla a Aguas del Norte, a través de su representante –que estuvo ayer– Mariano San Millán me dice que ‘cómo soy capaz de pensar que los fondos se van a utilizar para otras cuestiones’, realmente nos quiere quitar la función de control para la cual estamos acá o, al menos, es de una ingenuidad nunca antes vista, ¿no? Parece que la Justicia de Salta está dormida –como ya lo dijeron–, ya que el 17 de mayo de este año la Corte Suprema de la Nación dejó firme la competencia provincial de esta causa y, sin embargo, todavía no se conocen avances en la misma. Creo que es hora de dar respuestas serias a la gente, basta de títulos y anuncios porque los salteños esperan de nosotros soluciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero decir que me alegra estar en esta Cámara, después de que ayer con el diputado Monteagudo pasamos una travesía, como todos los días en el norte hubo 3 cortes de rutas. Con Matías tuvimos que ver a qué hora salíamos hoy y lo hicimos a las 5 de la mañana, porque ayer el último corte se levantó a la una, vinimos sin bañarnos –ya que no tenemos agua– y con olor a humo, porque se están incendiando los cerros; ya me cambié, pero sigo con ese olor ya que es impresionante cómo se está quemando la serranía de San Antonio y esto se suma a esta crisis hídrica. No sabemos qué hacer en el norte, parece que las 9 plagas han llegado.

Para sumar un dato de color, creo que quienes acompañan al Gobernador tienen que empezar a repensar cuáles van a ser las estrategias a seguir, porque hace poco llevaban a Gustavo Sáenz a recorrer la obra del acueducto Tartagal – General Mosconi manifestando el mandatario las bonanzas de la misma y la cantidad de metros cúbicos que iba a transportar, hoy en Tartagal y en todo el norte no hay agua. Me parece que esto tiene que ver con una serie de errores de la cúpula gerencial de la Empresa Aguas del Norte que han mostrado ser totalmente ineficientes en su tarea. Nosotros tenemos comunicación semanal con aquellas personas que trabajan en esa compañía y nos solicitan que intercedamos por fondos para las obras que han sido prometidas para el departamento General San Martín, a una de ellas la nombramos varias veces y tiene que ver con el acueducto Yacuy – Tartagal que habría dado mayor libertad a todo General San Martín de obviar al Itiyuro en esta sequía, y tenemos que nombrar a los responsables de no haberla previsto, no puede ser que un informe de la Mesa del Agua nos haya dicho hace 6 meses...

T.49 srp

(Cont. Sr. Vargas S.R.).- ...6 meses: tienen que hacer tal obra acá, en General Enrique Mosconi, Capiazuti, Salvador Mazza, y no se hayan realizado, o por lo menos intentado ejecutar.

Entonces pienso que tenemos que evaluar si el trabajo articulado que deben llevar adelante el Ministerio de Infraestructura con la empresa Aguas del Norte realmente funciona y puede llegar a ser eficiente cuando la plata y todo el trámite burocrático depende de un ministerio, y éste por alguna razón –y no sólo pasa ahora– entre que se anuncia una obra y la licitación pasan 3 a 4 meses, con la inflación que

tenemos hoy, cuando la empresa que la ganó quiere comenzar con la construcción, lo primero que hace es pedir redeterminación de obra y la misma se suspende.

Nosotros tuvimos la misma reunión que el diputado Restom, allá a principio de año y le pedíamos por favor al Ministro Sergio Camacho que comience las obras antes de que se inicie el período de lluvia, por alguna razón que tiene que ver con lo climático las precipitaciones se demoraron, pero las obras no empezaron, así que ese tiempo que hubiéramos ganado por desgracia lo perdimos.

Creo que el hoy el Gobernador tiene la oportunidad de contar con una mirada totalmente distinta y más federal.

A principio de año también discutíamos la compra de una calesita para el Parque Bicentenario por 150 millones de pesos y ahí es donde nos preguntamos: ¿En dónde está el costo de oportunidades? Este costo que hace que hoy los sanmartinianos no tengamos agua, pero sí que haya una calesita en un parque para diversión de muchos capitalinos.

Pienso, fervientemente, que tiene que haber un cambio en el criterio de gastos, en esto de hablar de federalismo centrarnos en 3 ó 4 cosas que son muy importantes: la salud, el trabajo, pero las obras de infraestructura que tienen que ver con el agua en el departamento General José de San Martín son fundamentales. ¡No podemos seguir otro año más sin el líquido elemento en nuestro departamento! Recién un diputado preopinante hablaba de lo difícil que es volver a General San Martín y enfrentarte al vecino que, obviamente, nos pide respuestas; nosotros fuimos elegidos, no sólo para venir y presentar proyectos, sino para gestionar, te ven como ‘gestor’, sos el que lleva la voz del reclamo, pero lamentablemente no han sido escuchados, no sólo por este Gobierno sino tampoco por los anteriores.

Hace 40 años que volvió la democracia y que tenemos problemas que son básicos en el departamento General San Martín y es imposible seguir otro período más con esta misma situación. Por eso creo que hoy, ante esta crisis y con este proyecto de ley le damos una oportunidad más a este Gobierno Provincial de tener una mirada totalmente distinta sobre cómo está haciendo las cosas.

También opino que es imposible no mirar para atrás, me parece injusto que quienes le echan la culpa al ‘mufa’ que se llevó los 45.000 millones hoy digan: ‘no, tenemos que mirar para adelante’, obviamente es fácil, pero no, considero que nos tenemos que hacer cargo porque donde estamos parados hoy tiene que ver con los errores que cometimos en el pasado.

Somos del Bloque Unión Cívica Radical, en nuestro comité es muy famosa la denuncia que hizo en el año ‘94, ‘95 el hoy intendente de Tartagal, Mario René Mimessi –su padre René Mimessi– que acusaba a la empresa Salvamar porque se la había contratado por un monto millonario para que drague el dique Itiyuro y lo único que llegó al lugar fue una dragadora de más de 40 años y una Ford 100 color rojo, que estaban abandonados a la vera del mismo. Esto muestra la desidia que hubo en los sucesivos gobiernos para tratar este tema. Por eso vuelvo a repetir, me parece imprescindible que tengamos una mirada totalmente distinta.

Quiero hacer 2 llamados de atención, el primero a quienes forman parte de esta Mesa de Crisis, hemos tenido una muy buena reunión de trabajo en día jueves...

T. 50 pjm

(Cont. Sr. Vargas S.R.)-...día jueves, pero los legisladores del departamento General San Martín no fuimos convocados para conformarla desde el primer momento, tuvimos que plantear nuestras quejas porque obviamente queremos ser parte de la solución del problema porque los conocemos, no pueden prescindir de los diputados; y el segundo es para quienes organizan reuniones en Salta Capital un lunes a las 11 de la mañana

sabiendo que vivimos a 350 kilómetros, estas cosas tienen que ser contempladas porque muestran el respeto hacia los diputados por el departamento General San Martín y obvio hacia los vecinos.

Le solicito al Gobierno de la Provincia que la eximición de pago de la boleta del servicio de agua sea mientras dure la emergencia, no puede ser por 2 meses, este planteo se lo hice al señor Ministro Sergio Camacho en enero de 2020, cuando recién llegábamos nosotros al Gobierno Municipal. ¿Por qué? Porque este problema de agua lo veníamos sufriendo desde hace tiempo y para nosotros era un pedido justo no pagar una factura de un servicio que no se nos brinda.

Para cerrar, acá está una persona fundamental, miembro de esta Mesa, quiero agradecerles el trabajo que están haciendo, pero es casi imposible llevar agua con 24 camiones a una población de 100.000 habitantes, pero sé que entre el municipio de Tartagal y la Mesa están haciendo lo posible. Éste tiene que ser el primer paso para cambiar y trabajar de otra manera, y aquí voy a coincidir con mis colegas, los diputados por el departamento General San Martín, necesitamos resolver este problema, para eso hay que empezar a ver cuáles van a ser las soluciones, las nuevas fuentes de agua para el departamento, El Limoncito, el Itiyuro están agotados no podemos seguir dependiendo de ellos. No sé si será un Ministerio de Agua, una Mesa o una Subsecretaría, pero tenemos que repensar la manera en que manejamos este recurso; yo creo que los sanmartinianos necesitamos sentirnos dignos con algo que es básico, ¡digno es tener agua! La madre de un amigo hace 2 días lloraba en la cocina de su casa porque no tenía agua y lamento que mucho de los diputados que hablaron y chicanearon no estén sentados en este momento en sus bancas, eso también forma parte del respeto que deben tener los otros legisladores hacia los del departamento General San Martín.

El Bloque Unión Cívica Radical va a apoyar esta iniciativa porque creemos que hay que darle esta herramienta al Gobierno para que pueda resolver esta crisis, pero espero que el año que viene no tengamos que considerar su prórroga porque sería el fracaso total de una gestión que ya lleva 3 años y que hoy tiene en sus manos la posibilidad de darle solución al pueblo del departamento General San Martín.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. FIORE VIÑUALES (*Sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Perdón, ¿tiene inconveniente de que la diputada Fiore Viñuales haga una aclaración?

Sra. PAREDES (*Sin conexión de micrófono*).- No, que tome la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

En virtud de que me parece que el señor diputado Juan Esteban Romero se sintió ofendido –aunque no está, pero seguro esto no va a generar ningún otro problema– cuanto hablé de la empresa Gualtieri, voy a realizar nada más que 2 acotaciones: primero que yo me referí en virtud de un expediente del Senado de la Nación que es el N° S - 3.996/2004 que textualmente dice: ‘1998, 3 años después el Gobierno Provincial contrató a la empresa Gualtieri para la ejecución de la obra, la que abandonó los trabajos pese a que se adelantaron fondos, la construcción nunca fue terminada’. De todos modos, el señor diputado Romero puede haber interpretado que estaba haciendo alusión o foco en la Provincia, sin embargo y cuando hablé de Gualtieri como ‘el

Yabrán de Duhalde' estaba haciendo alusión a la eventual mala fe del empresario que sabiendo que se va a declarar en quiebra igual compromete obras y después...

T.51 cpv

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...y después deja a las provincias sin las construcciones que se comprometieron a realizar.

Nada más, señor presidente, y gracias señora diputada Paredes.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Qué más agregar después de todo lo que se habló. Como diputada del departamento General San Martín tengo la necesidad de decir que “emergencia es un asunto o situación imprevistos que requiere una especial atención”, pero ese ‘imprevisto’ no viene de hoy, a tal punto que se transformó en una crisis grave que puede llegar a afectar –como lo dijo la diputada Riquelme, perdón que la nombre– a la salud de las personas, por no tomar agua que es algo vital. Como expresé esta dificultad no es nueva, tiene décadas y décadas.

Lo digo con orgullo, mis hijos se criaron acostumbrados a bañarse con un balde en el fondo por la falta de agua, porque sólo contábamos con ella por horas, a la mañana hasta las 12, a la tarde no había y pasábamos al otro día, pero esto fue hasta hace un tiempo atrás, recién este año puedo decir que tengo agua 18 horas por día.

Cuando se habla de crisis, de esta situación del agua y de la historia, fue muy interesante escuchar el relato de cómo fue, qué se cedió y cómo se privatizó. También es importante saber que el pueblo del norte está muy enojado con la empresa Aguas del Norte, ¡y cómo no estarlo! Me preguntaba como diputada: ¿Para qué están? ¿Qué hacen? Y como decimos en el pueblo son simplemente ‘tapa cañerías’, se rompe un caño ahí están ellos, ¡ah, pero tenés que llamarlos 5 ó 6 veces! Ni hablar cuando hay inconvenientes con las cloacas, me refiero a las pérdidas de líquidos cloacales, con todo el peligro sanitario que eso conlleva, porque puede provocar desde una hepatitis hasta el brote de otra enfermedad, pero sigue drenando por las calles, eso es de todos los días y desde hace años.

Gracias a una diputada me puse a investigar cuál es la función de la empresa Agua del Norte y permítame leerlo “...fortalecer la inclusión social y reducir la pobreza a través de soluciones que tienen que ver con obras de agua y talleres de concientización y capacitación para la comunidad...” ¡Esto es una cachetada al pueblo! “...Nuestro objetivo es brindar diferentes puntos de contacto directo y atención personalizada a los usuarios, para ello, contamos con un total de 26 oficinas de Atención al Usuario en Capital y el interior...” ¡Nada más que para cobrar!, pero andá a hacer la denuncia de que te falta agua. Hace 8 ó 9 días pedí que me llevaran agua para el tanque de mi casa, todavía no llegó el camión de Aguas del Norte y como éste hay otros casos ya que son muchísimos los usuarios que nos llaman porque –como dijeron los diputados del departamento General San Martín– vivimos en ese lugar, salimos, volvemos y a nosotros nos piden. La gente nos dice: ‘haga algo diputada por el agua, necesitamos agua, saquen a la empresa Agua del Norte’, ‘¿para qué sirve, simplemente para cobrar?’

Encima cuando el presidente de Aguas del Norte va a Tartagal nos dice: ‘roguemos que llueva’, es cierto que necesitamos las precipitaciones, porque los pozos de aguas superficiales también necesitan esa agua, como también el dique Itiyuro y el embalse El Limoncito, pero no puede una autoridad que es abogado –no es ingeniero ni especialista en el tema– expresar que únicamente dependamos de la lluvia, es algo

vergonzoso lo que pasó con la visita del presidente de Aguas del Norte y no sólo eso sino que fue lamentable el accionar de esta empresa ante las denuncias realizadas por los vecinos del norte.

Nunca me voy a olvidar y se lo conté a mis hijos –para que cuando me den nietos se lo comenten a ellos también–, que denuncié la presencia de *Cryptosporidium* en el agua, me mandaron...

T.52 mgc

(Cont. Sra. Paredes).-... me mandaron a callar, sí, me mandaron a callar a través de la Directora del hospital, ¡yo puse mi renuncia en la mesa! (*acompaña su discurso con un golpe de puño en la banca*), no me la aceptaron y seguí educando a la gente, diciéndoles que lo único que podíamos hacer era hervir el agua para que el *Cryptosporidium* se... ¡Encima negaron el informe que me mostraron, nunca más lo vimos en el hospital, era como si hubiese desaparecido! Entonces, evidentemente no sólo podemos hablar de deficiencia de cantidad sino de calidad del agua.

Se hizo una nueva planta potabilizadora, los diputados presentes pueden recordar que cuando estuvimos reunidos dijeron: ‘tenemos la nueva planta potabilizadora, doctora Paredes, así que no va a tener problemas con el *Cryptosporidium*’, o sea que no se olvidaron de mi denuncia con respecto a la presencia del *Cryptosporidium* que es un parásito y una amenaza a nivel de Argentina y de Latinoamérica. ¡Gracias a Dios no se olvidaron! Sin embargo, esta empresa le está quitando el tiempo a un Ministerio muy importante, del cual no puedo decir que no está haciendo porque lo vi con mis ojos, porque voy a los pozos, cuando me dicen que están haciendo la obra de El Aguay o tal pozo, me acerco y verifico si lo están ejecutando y la verdad es que las obras que el Ministro Camacho anunció, insisto, fui a verlas, muchas se concretaron y otras no, ¿por qué? Porque la empresa –como bien lo mencionaron acá– no quiere perforar porque le es mucho más rentable alquilar el equipo a las empresas mineras y no cavar el pozo, desde el Ministerio van a tener que ver cómo poner límites a esa situación, de lo contrario no vamos a poder concretar las obras.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. PAREDES.- Es evidente que el Ministerio de Infraestructura tiene muchísimo que hacer por Salta y no se le puede robar el tiempo para planificar, conseguir fondos a nivel nacional e internacional, para hacer convenios, sino que tiene que haber... y en eso coincido con los diputados, cuando en el 2021 presentamos un proyecto para crear la Secretaría Integral del Agua o el Ministerio del Agua, ambos tienen el mismo objetivo. ¿Saben ustedes que, en España en el año 1926, a raíz de la tremenda sequía que hubo en el país, se creó una oficina dentro de lo que era el Ministerio –no se llamaba ministerio, tenía otro nombre– de Infraestructura, que luego pasó a ser una idea de gestión del agua? Si tuviéramos esa Secretaría o Ministerio, serían ellos los encargados de programar, de hacer los estudios de los pozos, de focalizar los puntos donde están las fuentes de agua, de realizar convenios, de buscar inversión nacional e internacional, de hacer convenios con Nación, con los municipios. Por todo esto es importante que nosotros contemos con una Secretaría o Ministerio; tenemos que pensar en una Salta para el futuro, para nuestros hijos y nietos.

El problema del agua va de la mano del medioambiente, la sequía que existe en la Argentina y en Bolivia tiene que ver con ello, yo comentaba por los medios que una colega de Villa Montes me llamó preguntando cómo estaba la situación del agua en Tartagal y cuando le informé lo que estaban haciendo me dijo: ‘Vos no sabés lo que pasa acá, la gente está cruzando por el lecho del río Pilcomayo’; es decir, esta sequía afecta a toda la zona sur.

En estos momentos de crisis no se puede hacer otra cosa que dotar de agua a las familias, la gente necesita contar con el vaso de agua. Con respecto al recurso que se requiere para comprar insumos, sí es preciso porque no todos tienen un tanque en el techo, ni siquiera poseen un receptáculo para almacenarla, lo hacen en baldecitos de 4, 5 ó 10 litros, en ollitas u ollas más grandes, en jarritas, y la gente precisa tener un bidón de 20 ó 30 litros para guardar el agua; entonces, los fondos hacen falta.

Coincido con los pares que expresaron que a mediano plazo debemos seguir con la investigación de los pozos...

T.53 ech

(Cont. Sra. Paredes).-...los pozos para hacer más, porque no hay otra dotación de agua, hasta que, en el futuro, que sería la tercera etapa, haya una solución definitiva con respecto al dique Itiyuro y que sea un lugar donde podamos almacenar el agua para todo el departamento.

Felicito a los que elaboraron el plan para que las localidades empezaran a independizarse del sistema Itiyuro, como lo hizo Salvador Mazza, como lo está por hacer Aguaray, a través de 2 pozos que se construirán. Lamentablemente no hay otra solución, vivimos en esta crisis de décadas.

Quiero comentar, para conocimiento de algunos, que en el año 2018 el Gobierno Nacional también sabía de los problemas de agua que teníamos en el Norte, viajé a Buenos Aires, no me acordaba el nombre del Ministro porque la verdad es que me sentí mal atendida, como que no fui escuchada, me tomaron los datos, el teléfono y me dijeron 'ya le vamos a contestar doctora', fue el señor Rogelio Frigerio del Gobierno de Mauricio Macri. Nunca recibí una respuesta, no me llamaron, me habían pedido el correo electrónico tanto los secretarios como él mismo, como diciendo 'mira vos, existe un norte, existe Salta, existe un problema de agua'. Reitero, esto viene de hace décadas, de distintos gobiernos provinciales y nacionales, por lo tanto, hay que buscar una solución.

Para terminar, le digo al señor Ministro que nosotros siempre estamos haciendo propuestas, buscando soluciones, sugiriendo especialistas, lo del Río Itaú que también se dijo, no conozco de ingeniería, pero lo nombré porque me comentaron que era una buena fuente de provisión de agua y mientras me digan que existe la voy a seguir buscando y mencionando, pero evidentemente esta gestión del Ministerio es para el futuro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

El agua es un derecho humano, sin duda, y escuché a la diputada preopinante decir que debemos pensar en los hijos, en los nietos y es real, hay que planificar el agua del futuro, más allá de las inclemencias climáticas que el mismo accionar de la humanidad está provocando, lo cual conlleva a los desequilibrios medioambientales que están relacionados directamente con las sequías, los incendios, la escasez. Acá se habla, por un lado, de escasez de agua, y por otro de la falta de agua limpia que tiene ver con la calidad que debe poseer para que sea potable y sirva para el consumo porque, dicho sea de paso, el organismo humano está compuesto en un 70% de agua.

Respecto a este proyecto de ley que viene del Senado y luego de analizar cada uno de sus artículos, vemos que partimos de un eje central sobre el cual hablamos vastamente en esta sesión que es la Emergencia Hídrica, que está relacionada a una

palabra de mucho sentido que es la ‘escasez’, tema con el que inicié esta exposición haciendo referencia a la escasez de agua por diversos motivos, pero sobre todo de agua limpia, en condiciones, de buena calidad, para ser consumida.

El artículo 2° habla de la creación del Comité de Crisis y no soy de las que entiende que éste debe existir a partir de la ley, se puede legislar sobre un comité de manera que quede firme para cualquier gobierno que venga, no sólo en el actual sino para los sucesivos, por eso la norma tiene esa capacidad de...

T.54 eet

(Cont. Sra. De Vita).-...esa capacidad de establecer y de conformar, hasta que sea reformada o por el tiempo que dure la vigencia a partir de su promulgación.

Hemos conversado en la Comisión de Legislación General sobre los integrantes de este Comité y se hizo referencia al Secretario de Estado; a los Ministerios de Infraestructura, por las obras que son necesarias que se realicen; al de Economía y Servicios Públicos; al de Desarrollo Social, porque tiene que ver con la sociedad, con la gente, con la pobreza, con la marginalidad, con muchos factores sociales; al de Salud Pública, se lo mencionó recién y está relacionado de forma directa con el tema del agua limpia y potable; al de Producción y Desarrollo Sustentable, porque hace muy poco estuvimos en un encuentro en la Universidad Nacional de Salta en el que participaron personalidades de distintas provincias de la Argentina, yo enfatizo siempre el Norte Grande: Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, Jujuy, Salta y La Rioja, y se habló de un libro que se presentó a partir de un censo que se efectuó en el 2018 que aportó datos útiles, otros no tanto y deja vacíos que son fundamentales trabajar para adelante, ésa es la perspectiva que debemos tener en este proyecto de ley, ‘una mirada hacia adelante’ que nos permita incorporar nueva tecnología, la presentación del libro “Argentina agropecuaria vista desde las provincias”, aporta una mirada diferente, una visión desde la realidad, incluso de los intendentes que conocen las necesidades de cada uno de sus municipios.

Retomo el tema de uno de los integrantes del Comité de Crisis que es el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, porque este libro deja ver la tendencia de la producción en la Argentina y a nosotros nos toca observar Salta y el Norte Grande respecto a las pocas producciones extensivas llámese soja, maíz, menos productores pequeños y medianos que tienen otro uso racional del agua, diversas técnicas de cultivo y propósitos en la producción que no son extensivas como la soja. También se habló de las cuencas, de descubrirlas, de saber cuáles son y que prometen agua porque la contienen, yo creo que es más problemático conocer qué pasa con el futuro del agua que detectarla porque, de hecho, los satélites ya la encuentran y la marcaN. Paraguay, hoy tiene una gran dificultad que es empezar a anular las cuencas y uno dice: ¿qué es anular una cuenca? Bueno, lo que se cultiva sobre ella si impermeabiliza el suelo poroso y se le saca ese carácter de porosidad, porque va a generar como una costra y el agua de lluvia o de riego no logra penetrar, porque este líquido vital tiene la virtud de renovarse, o sea se utiliza, se desecha y vuelve a la naturaleza, esto pasa con las cuencas y deja de suceder cuando esos cultivos extensivos, a repetición, donde no hay variabilidad ni diversidad terminan desertizando y generando erosiones hídricas. Erosionar es raspar, llevar, es no permitir que esto ingrese filtrándose a las cuencas y las nutran, en la medida que permitamos que sigan siendo cuencas, pero esto va a depender mucho del agua superficial y profunda. ¿Están separados ambos cuerpos? En absoluto, ...

T.55 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...En absoluto, no lo están, el agua superficial está relacionada a la profunda y lo que pase en la superficie, si contaminamos un río, va a terminar afectando el agua profunda, o sea que tampoco podríamos hablar de verdaderas cuencas ni de aquello que subyace en el suelo si lo estamos contaminando porque nosotros tendemos a preocuparnos por lo que vemos y no de lo que no vemos. Para eso están los científicos, los técnicos. Por eso digo que es importante incorporar, por lo menos como asesores de este comité, a los profesionales científicos capacitados del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, a la gente de las Casas de Altos Estudios, en especial a la de la Universidad Nacional de Salta con quienes estuvimos conversando acerca de la Argentina del futuro y de un libro que se escribió, como mencioné, después de un censo que aportó datos, para tener como información para saber cómo se va a planificar.

El Comité también estará conformado por representantes de las Cámaras de Diputados y de Senadores; Foro de Intendentes, por lo que expresaba sobre la importancia de que ellos estén totalmente al tanto de lo que Salta necesita y de los avances que podemos tener; por los Presidentes del Ente Regulador de Servicios Públicos y de Aguas del Norte.

Como esta iniciativa viene del Senado, al sancionarla pasará al Poder Ejecutivo, por lo cual sería importante que en la reglamentación se incluya a estos órganos de asesoramiento, me parece relevante desde todo punto de vista y conveniente para lo que se quiere emprender, que es prevención, mitigación y remediar lo que está afectado, atenuar lo que hoy es problemático y prevenir futuros daños al medioambiente, sobre todo al aprovisionamiento de agua.

Otro de los puntos de este proyecto de ley alude a la colaboración interjurisdiccional, y acá, este artículo 4° habla de otras provincias y de organismos nacionales; entiendo también que sería muy bueno que en la reglamentación se pueda incorporar a los organismos internacionales, por lo que decía recién la diputada preopinante en su contacto con gente de otra nación y el problema del Pilcomayo y el tema de que si deforesta un país que tiene directa relación con el afluente de un río tan importante como puede ser el Pilcomayo, termina afectando los niveles de aguas abajo, como dicen los lugareños, y esto necesita un abordaje interinstitucional, que cancelaría intervenga y que se trate entre países, en forma binacional, Salta con Bolivia, Salta con Paraguay, etcétera.

Hablando del tema del Ente Regulador de Servicios Públicos, realmente las competencias son muy amplias, porque no sólo le corresponde controlar, multar, hacer un seguimiento del cumplimiento o no de las empresas comprometidas directamente con algo tan importante como es el recurso hídrico, el agua que es un derecho humano y que hace a la vida, sino también a Defensa Civil, Policía, Bomberos y demás.

Los artículos 8°, 9° y 10 hacen referencia a la colaboración para la adopción de medidas; el abastecimiento de la demanda de energía eléctrica; y acá vuelve a referirse al Ente Regulador de Servicios Públicos. ¿Y por qué esto? Porque la energía eléctrica está necesariamente relacionada con las bombas extractoras que impulsan el agua para que pueda ser utilizable. Como ocurre en el norte, en Orán y en otros lugares, si se corta la energía eléctrica, digamos al contar con ella en determinadas horas, nos hace pensar que la bomba va...

T. 56 pjm

(Cont. Sra. De Vita)...la bomba va a actuar cuando haya energía eléctrica y no así en los horarios en que no, porque va a estar directamente relacionada la electricidad con el tema del agua y el bombeo en los pozos.

Recuerdo un avance del Instituto Nacional de Tecnología Industrial y hacia memoria que en Salta se presentó en algún momento un sistema de bombeo de agua solar. ¿Por qué digo esto? Porque si el problema o el condicionante va a continuar siendo la energía eléctrica tenemos que pensar en nuevas tecnologías, en energía no contaminantes, renovables porque además el carbono termina produciendo recalentamiento global y dice la información de ese momento que ‘el sistema solar permite una alimentación de energía económica, sin depender de la alimentación de la red eléctrica, reduciendo los costos del consumo de electricidad’ y mirándolo de manera más profunda, que no se queden sin energía para que siga el aprovisionamiento de agua. Y termina incluyendo al sistema ecológico que un poco lo abordé y que es importantísimo porque habla de que es una energía confiable, económica, sin depender de la red eléctrica –como lo manifesté– y que reduce los costos de consumo y que aumenta la confiabilidad de la instalación, según los especialistas.

Si este Comité va a comenzar a trabajar con aspectos innovadores, con la ciencia –ya que hablábamos del Día Mundial de la Informática–, con la información que nos mandan los satélites, mirando para adelante, tienen que pensar en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, en todo lo que es la intervención de la comunidad, ésta no tiene que estar al margen de las decisiones sobre algo tan elemental para la vida como lo es el agua, ¡hay que democratizar la cuestión del agua!, no puede estar manejada unilateralmente para todos, sino por todos para direccionar las decisiones política–ejecutiva que van a ser volcadas a la sociedad, es un mecanismo normal que debería tener el planteo de la Emergencia Hídrica.

Incluiría también otra sugerencia al futuro Comité que es convocar a concursos, hay mucha gente que sabe en la Capital y en el interior, hay profesionales de las universidades, con distintas capacitaciones orientadas al medioambiente, al agua, al recurso, conocen lo que es el almacenamiento para cuando más se necesita. Esta convocatoria permitiría presentar proyectos y pensaba en temas elementales en los que podría competir, uno de ellos lo que recién planteaba, el agua superficial y subterránea, el monitoreo de los acuíferos, indicadores ambientales, otro aspecto, energía y comunicación, el área de comunicación es elemental, la energía solar que lo acabo de desarrollar, especialistas que tengan miradas urbanas y rurales porque es distinto el enfoque, no podemos implementar una política de agua en Salta Capital en desmedro de las características peculiares rurales del interior, en lo absoluto porque vamos a desconsiderar las problemáticas especiales que tiene cada uno de estos lugares.

Estos especialistas pueden aportar mucho y es bueno que se puedan instaurar sistemas evaluativo, de promoción y de subsidios, que ‘subsidio’ no sea mala palabra porque es una inversión, todo lo que se incorpore presupuestariamente para mejorar la calidad de vida significa menos enfermos, menos problemas de desnutrición, menos muertes porque hay una directa relación entre la falta de agua, la pobreza y la marginalidad como ya lo expresé.

Sería relevante que estos...

T.57 cpv

(Cont. Sra. De Vita).-...que estos proyectos puedan ser evaluados, valorados y subsidiados, teniendo en cuenta que esto es una tendencia global.

En cuanto al calentamiento global, en Argentina el 2021 fue el quinto año más cálido de los últimos 60. Las localidades que tuvieron las temperaturas más altas fueron Rivadavia, Salta con 46° grados; Las Lomitas, en Formosa 44° grados; Cipolletti, en Río Negro –nos vamos al sur– 43.8°; Santiago del Estero 43.4°; Catamarca 42.6°; estas

son las condiciones, extremadamente cálidas, marcadoras de una tendencia muy preocupante.

Sugiero estos puntos para que se los tenga en cuenta al momento de la reglamentación de la ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Me alegra muchísimo que en estos momentos esté presidiendo, por un motivo en particular. Quiero contarles una pequeña historia para amigarnos de nuevo, luego de las tensiones que tuvimos.

Cuando yo era chico esta época del año era mi preferida, ¿sabe por qué? Porque había sol, podíamos jugar a la pelota todo el día, tomábamos agua de la canilla, le comento que solía jugar en la Plaza Güemes y de ahí miraba y me preguntaba: ¿de qué se trata la Legislatura? En este tiempo ya terminaban las clases y nos íbamos de vacaciones; mi papá Ingeniero Agrónomo, trabajaba en la finca, tabacalero, nunca se tomaba vacaciones, jamás pudimos vacacionar con él, porque siempre estaba pendiente del tabaco, ¡qué dolores de cabeza nos daba y qué beneficios tuvimos!, porque pudimos cursar una carrera y salir adelante gracias al esfuerzo de los padres.

Nosotros nos íbamos de vacaciones en esta época para pasar las fiestas con mi papá y cruzábamos el Río Vaqueros –de chico veía los dibujitos animados y el río que mostraban– y observaba que estaba lleno piedras, ¡qué decepción!, íbamos los 6 hermanos en el auto y mamá nos decía: ‘¡miren cómo va el río!’, yo lo veía y pasaba un hilito de agua, era un río de piedras.

Luego, en mi fracaso por intentar ser poeta, leyendo un cuento de Juan Carlos Dávalos dije: ‘yo no puedo ser poeta porque él ya escribió todo’, relató “La Creciente” justamente lo leía en vacaciones, lástima que no está la diputada de nuestro bloque, se retiró porque se sentía mal (*en referencia a la señora legisladora Perdigón Weber*), él –no sé si lo saben– narra la historia del gallego Perdigonos parecido al apellido de la diputada, no sé si serían parientes, le aumentaron algunas letras.

Ese cuento refería a que el gallego Perdigonos quería cruzar con su alforja al otro lado del Río Vaqueros –que para esa época estaba totalmente lleno, yo a los 10 ó 12 años nunca lo vi así y siempre pasábamos por allí, este cuento debe haber sido del año 1945– para llegar a la ciudad a vender su cosecha, los productos que tenía y la gente del lugar le decía: ‘¡no cruce don Perdigonos, no cruce que el río está fuerte!’, y él iba con su burro e igual quería hacerlo y usted sabe que el burro no quería pasar –miren la sabiduría del animal, como decíamos antes– y el gallego insistía hasta que finalmente tuerce la voluntad

del pobre animal, de la naturaleza y se manda, el río ‘se lo lleva puesto’, pierde el burro, las provisiones y se agarra de la rama de un sauce para salvar su vida y cuando sale los vaquereños le dicen: ‘don Perdigonos le hemos dicho que no cruce, dé gracias a Dios que...’ ...

T.58 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... ‘...a Dios que le ha salvado la vida’ y Perdigonos le responde: ‘Dale vos gracias a Dios, yo le doy gracias al sauce que es el que me ha salvado; Dios me quería ahogar’; mire usted, Dios a través de los vaquereños le dijo que

no cruzara y él quería hacerlo igual, no hizo caso a la naturaleza, no supo escuchar la sabiduría divina, ni el consejo de los salteños.

Y yo, en mis vacaciones, el primer trabajo que tuve fue ser secretario de mi papá, él recorría toda la finca y yo iba por detrás, mi primera tarea de la mañana era levantarme y anotar cuánto había llovido, mire usted, ésa era mi vida, el pluviómetro (*sonríe*); yo le preguntaba: ‘¿Para qué hacés esto todas las mañanas?’, y él me respondía: ‘Ya vas a ver hijo, esto es importante; si no llueve, no comemos’; y mi mamá todas las noches nos ponía a todos a rezar el rosario para que llueva y después había que orar para que la cosecha tenga buen precio, porque te puede ir muy lindo: llueve y cosechás, pero si esa cosecha no vale nada el Gobierno te da la espalda y nos fuimos... Gracias a Dios que está el F.E.T. (*Risas*) ¡Vamos todavía! (*dirigiendo su mirada hacia el Presidente de la Cámara*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Muy bueno, muy bueno, diputado. (*Risas*)

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- ¡Gracias a Dios que está el F.E.T.!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ahora lo voy a dejar hablar mucho tiempo. (*Carcajadas en el recinto*)

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias. (*Risas*)

¿A qué voy? A que de las anotaciones de lo que llovía le decía a mi papá: ‘uh llovió poco’, ‘uh, llovió muchísimo’ y él siempre sereno contestaba: ‘tranquilo, es un año difícil, pero ya vamos a ver’. También que ‘no piense tanto de año a año’, porque acá hablaban de año a año, me gustaría saber si es de diciembre a enero, o de cuando empiezan las lluvias; mi padre me decía: ‘los cambios climáticos en ingeniería son cada 50 años’, es decir, lo relativo, lo importante, lo trascendente. Acá se hablaba de hace 50, 40, 25, 15, 3 años, la realidad es que todos sabemos cuándo llueve y cuándo no, no somos el gallego Perdigonos sino salteños y sabemos –insisto– cuándo llueve y cuándo no, y que si no hacemos las cosas que debemos vamos a seguir padeciendo la sequía, que si no realizamos las obras que necesitamos nos inundaremos, porque también es cierto que Salta –luego de Misiones– es la segunda provincia a nivel nacional que sufre la mayor erosión de tierra y eso es producto de que la lluvia ‘se lleva puesto todo’, algo así sucede en el Itiyuro donde venía el agua como chocolate y ese color se debe a que los minerales de la tierra son arrastrados –reitero– porque nosotros no hacemos lo que corresponde. Me gustaría que escuchen alguna vez al periodista Huaity González que relata las historias del Bermejo, del Pilcomayo y del norte argentino para que vean cómo el hombre muchas veces benefició y colaboró con la naturaleza y muchas otras ‘se la quiso llevar puesta’, pero ella, como al burro y a Perdigonos, lo superó.

Más allá de eso, creo que la crisis hídrica es real y que hoy la única solución que se le puede brindar a la gente es llevarle agua por medio de camiones cisterna, lástima que es la misma que teníamos el año pasado cuando integramos la Mesa del Agua. ¿Qué debemos hacer para que no sea el mismo remedio el año que viene? ¡¡Unirnos todos!! A ver si se escucha. ¿Quieren pelear? ¡Peleen!, me parece perfecto. ¿Quieren comisiones especiales para pelear? ¡Háganlo! ¡Pero les quiero decir que yo solo no voy a poder cambiar la realidad y que ustedes solos tampoco lo van a lograr! Tenemos que sentarnos todos juntos, traer a los especialistas, a los ministros y que transpiren un poquito, porque cada vez que vienen a la Cámara la pasan lindo, les ponemos aire acondicionado, toman su cafecito, pero no estamos dando soluciones y eso no es culpa de Sáenz, ni de los

ministros, sino de todos nosotros porque de una manera u otra somos parte de esta cultura política; no es Dios quien nos castigó, no creamos como Perdigonos que fue Dios que nos castiga.

Me hablan del Chaco Salteño, quisiera que conozcan el Chaco Paraguayo y vean lo que es la escasez, la salinidad, lo que es tener aguas contaminadas y que sepan que nos triplican en importación, en ganadería, qué sucede ahí: la mano del hombre con la naturaleza. Me gustaría que conozcan la experiencia de Israel, el pueblo elegido por Dios –dicen ellos– ¡y no cuentan ni con una gota de agua!, donde 10 años antes de que se cree el Estado de Israel ya habían fundado la empresa Mekorot y tenían 2 políticas públicas que las sostienen hasta la fecha: la defensa nacional por las condiciones geopolíticas y el agua; gobierne quien gobierne el agua no se toca, se respeta y fíjense que desde 1990 hasta la actualidad ya se apresaron –iba a decir ‘se llevaron en cana’– a 3 presidentes y la política...

T.59 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...y la política del agua no cambió.

Entonces, si todos estos ejemplos que son reales, no nos dan una señal, le estamos dando la espalda al sentido común, a la historia y a nuestras obligaciones presentes, y ya no vamos a poder echarle la culpa ni señalar a nadie. Por supuesto que los responsables tienen que ir presos y se debe investigar, desde luego que sí, pero mientras tanto no podemos dejar de unirnos, de trabajar en conjunto y de hallar más que un ‘punto’ sería una ‘gota’ de encuentro, para que le demos una solución a este conflicto. ¡La gente nos está viendo! Hoy llueve, mañana hay sequía o nos inundamos y los problemas de los ciudadanos siguen siendo iguales, y yo no estoy en política para eso, créanme, y espero que ustedes tampoco, porque haciendo más de lo mismo no tendremos ningún tipo de cambio. Reitero, no importa quién gobierne, me interesa que ahora que ya ingresó el Presupuesto veamos que, de 618.000 millones de pesos, a Aguas el Norte se le está dando 1.200 millones, analicemos eso, ¿es suficiente?, ¿cuánto se destina a la Secretaría de Recursos Hídricos? Bueno, ¡lo discutamos la semana que viene! ¡Eso sí, nos tiene que unir y esforzar!

Con esto termino, señor presidente, nosotros presentamos un proyecto de creación del Consejo Provincial del Agua, está en los Asuntos Entrados de hoy, se puede modificar si lo quieren; el diputado Hernández Berni hablaba del Ministerio del Agua. ¡Tiene que salir algo! ¡Debemos hacer algo! Si no, estamos traicionando a nuestra gente, hijos, nietos y antepasados. Recién le pregunté a la diputada Sierra si conocía los acueductos de Europa, que existen hasta la fecha, algunos siguen funcionando, o las ruinas Incas donde todavía hay ciertas acequias y canales.

¡Nos pongamos a la altura de las circunstancias! Yo confío en ustedes, sé de la buena fe que tienen, sólo es cuestión de sentarnos a trabajar, sin pensamientos políticos, sí con políticas públicas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Me estaba alegrando con la anécdota del diputado preopinante, porque dijo: ‘y lo salvó el sauce’ y yo pensé que lo había salvado Aguas del Norte.

Creo que de esta crisis del agua nos salvará una política de Estado tomada a conciencia y la decisión de invertir recursos en obras que si bien es cierto no son valoradas porque muchas veces se aprecia más el pavimento, los cordones cuneta, la

iluminación y no las obras que van bajo tierra –como digo yo– que es el agua potable, los desagües cloacales, el gas natural. Menciono esto porque después de casi 6 horas de debate donde escuchamos distintas culpas y cómo cargaron de responsabilidades a diferentes gobiernos, realmente fueron muchos años de desinversión en este tema, aunque durante ese tiempo se logró captar otras fuentes de agua. Sin embargo, señores diputados, entiendo que la inversión que se tiene que hacer y la utilización de los recursos para el agua no están llegando como corresponde.

Como presidente del bloque mayoritario y por pedido del Presidente de la Cámara, ayer se realizó una reunión donde estuvieron presentes las autoridades del Ente Regulador de Servicios Públicos, llevada a cabo en nuestro bloque y la misma fue abierta en el entendimiento de que las políticas públicas se las construyen a partir del trabajo de todos los que hoy somos representantes del pueblo. Allí escuché atentamente a los diputados del departamento General San Martín y la verdad es que están sufriendo muchas...

T.60 eet

(Cont. Sr. Rallé).-...muchas carencias y si uno retrocede en su historia advierte que floreció, que tuvo los mejores años en producción petrolera, pero nunca se invirtieron esos recursos o por el centralismo de los gobiernos de aquel momento, no se pensó en que había que invertir en General San Martín y yo sí sé que se llama así. Lo mismo pasó en Orán con grandes compañías madereras, azucareras, que fueron sumando riquezas a su patrimonio y sacándole la posibilidad de dignidad y de crecimiento del pueblo.

Espero que esta Ley de Emergencia Hídrica le sirva al Gobernador Gustavo Sáenz para gestionar soluciones inmediatas, paliativas y para instalar, como hizo Chaco, Corrientes, Formosa, la necesidad –como lo manifestó una diputada preopinante– de trabajar y articular con todas las estructuras de los Estados nacional, provincial, financiamiento del BID y otros organismos internacionales para que podamos decir que todo el aprovechamiento del agua no sólo queda a la espera de mirar al cielo y que Dios nos envíe una lluvia, sino que utilicemos como corresponde nuestras cuencas. Asimismo, quiero decirle a la gente de Aguas del Norte –y en esto me sumo a lo que expresó el diputado Segura Giménez–que estaría mal que hoy cobren por un servicio que no están brindando en distintos lugares de la Provincia.

Por eso, antes de emitir mi voto favorable a esta iniciativa, quiero que se deje en claro que el Ente Regulador de Servicios Públicos es el que debe establecer cuál es la prestación que Aguas del Norte tiene que cobrar y quiénes son los usuarios que debemos pagar si tenemos o no el servicio de agua potable. Señor Gobernador hoy va a contar con esta Ley de Emergencia Hídrica, trabajemos y le demos prioridad al Presupuesto Provincial para que nunca más los salteños suframos por la falta de agua potable en nuestras casas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Luego de un extenso debate voy a tratar de ser lo más breve posible. No quería dejar de hacer uso de la palabra, porque entiendo que estamos tratando una nueva Ley de Emergencia Hídrica en Salta y desde nuestro bloque vamos a acompañar esta iniciativa, porque reconocemos que existe esta situación que hace que muchos salteños y salteñas, puntualmente, del norte de la Provincia no puedan acceder a un derecho

humano fundamental, universal y colectivo, a un elemento constitutivo –como dijo un diputado preopinante–.

Ante este contexto tan grave comprendemos que se deben tomar medidas y por eso acompañamos este proyecto de ley, me parece que se tiene que dejar en claro que ésta no es la solución, que necesitamos que se tomen medidas y esto que hoy está pasando es porque no se hizo lo que correspondía. Escuché a diputados preopinantes hablar sobre la falta de gestión absoluta, la cual comparto, la ausencia de mantenimiento y también el contexto que estamos viviendo hoy con respecto a la sequía. Hace poco se anunciaron distintas obras de agua y saneamiento, de recursos que destinaba ENOHSA, de hecho, el presidente de Aguas del Norte confirmó que ese Ente destinó 5.000 millones de pesos para obras de agua y saneamiento, yo quiero saber: ¿dónde están esas inversiones? Porque esto es el resultado de falta de inversión, además es cierto que en el Comité de Crisis que se conformó en el departamento General San Martín,...

T.61 srp

(Cont. Sra. Juárez J.S.)- ...San Martín están incluidos algunos empresarios que ponen a disposición los pozos de agua de sus fincas, de sus empresas, lo cual valoro mucho porque coincido en que de esta situación vamos a salir todos juntos.

Pero, ¿cómo puede ser que estas compañías cuenten con agua en cantidad y calidad? Claramente la tienen porque poseen pozos de agua que necesitábamos.

Entonces volvemos a lo mismo, lo que pasa hoy también tiene que ver con esa falta de obra o de inversión, que no se hizo. Creo que son obras que se debieron ejecutar y no se realizaron, fueron anuncios, por eso considero que es importante tratar hoy este proyecto de ley, pero sobre todo ejecutar esas obras que son necesarias.

También pienso que esta situación no sólo golpea al departamento General San Martín, Orán no es ajeno, aunque no en las mismas condiciones. Por eso esto es elemental y justamente tomé la palabra porque la exención del pago del servicio de agua, que fue una de las medidas que anunció el Ente Regulador de Servicios Públicos, no debería ser sólo para los habitantes del departamento General San Martín, sino para todos aquéllos que no tienen hoy acceso a este derecho humano como es el agua.

Por ejemplo, puedo hablarles del departamento Orán, del municipio Pichanal, de vecinos de comunidades que se estuvieron manifestando hace muy poco, como las de El Algarrobal, comunidades originarias, los distintos barrios de los municipios. Esto pasa incluso en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, vecinos y vecinas del barrio 4 de Junio que tienen que caminar varias cuadras para traer baldes con agua y así abastecerse, de los barrios 9 de Julio, Jardín que se encuentran en la zona céntrica de esta ciudad, y así como ellos muchos otros.

Considero que para no llegar a la misma situación que atraviesa el departamento General San Martín, en Orán, en Capital y en toda la Provincia, es necesario que se hagan las obras que precisamos, que se ejecuten, que no sean sólo anuncios como viene sucediendo hasta ahora.

Con respecto a lo que decían varios diputados que se remontaron a gobiernos anteriores, de los cuales puedo decir que no formé parte como funcionaria y, ¿por qué digo esto? Porque creo que es significativo mirar de ahora en adelante qué es lo que se va a hacer para que esto no siga ocurriendo. Entiendo que hoy muchos diputados miraron hacia atrás y criticaron muchas cosas, pero pienso que es incoherente porque en el Poder Ejecutivo actual hay varios ministros que lo fueron en las 2 gestiones anteriores, tanto de Juan Carlos Romero como de Juan Manuel Urtubey, sin embargo, juzgan gestiones pasadas y no se hacen cargo de lo que tendrían que hacer hoy y, no voy a defender a ninguno, pero sí les voy a decir que con 32 años soy una convencida de que

más allá de cualquier diferencia partidaria, o de formar parte de un Gobierno o no , debemos trabajar todos unidos para buscar las soluciones.

Hay que ser claros con la gente, no tenemos que mentirnos entre nosotros, existe una situación que es real, la Emergencia Hídrica y sabemos que no es sólo ella, tenemos la económica que se prorrogó, la ambiental, la sociosanitaria...

T. 62 pjm

(Cont. Sra. Juárez, J.S.) ...la sociosanitaria.

Y la verdad es que debemos comenzar a trabajar en planes y en políticas de Estado que sean concretas, les digo desde ya cuenten conmigo para eso, voy a ser la primera que va a salir a aplaudir cuando se muestre que las obras están ejecutadas y que nos hemos anticipado al problema. No podemos correr siempre atrás del inconveniente.

La verdad es que como decía el diputado compañero de bloque, creo que es importante que comencemos a hablar de un Ministerio del Agua para planificar, porque esto es fundamental, se debe proyectar y llevar adelante ese plan porque de nada sirve anunciar si después no se lo hace. Hay que realizar los estudios de investigación necesarios, pero también es importante hablar de distintas cuestiones como las que se mencionaban hace rato, por ejemplo, las concesiones de los ríos a empresas privadas y no estoy en contra de ninguna ni tampoco del desarrollo productivo, todo lo contrario, se los aseguro, porque soy una convencida de que se necesita salir adelante y que para eso hay que apoyar a la producción.

Fíjense que los ríos Pescado y Blanco del departamento Orán están concesionados; de hecho, el Pescado está concesionado desde el año 2006 a la Empresa Seaboard y creo que es momento de poner sobre la mesa todo esto. Necesitamos que se establezcan prioridades, pero también flexibilizaciones, estimo que la licencia de un río no puede ser de manera inflexible eso hay que debatirlo, éstas son las discusiones que tenemos que dar.

Entiendo que el proyecto de ley que estamos tratando es una iniciativa para visibilizar el problema que tenemos hoy en toda la Provincia, pero se profundiza mucho más en el norte, comprendo también que no es la solución llevar baldes con agua a las casas o repartir bidones, sin dudas, el remedio es una política de Estado que solucione el problema del agua que tenemos hoy, porque estamos hablando de un derecho humano fundamental.

Exijo que se hagan las obras, los estudios necesarios y que las licitaciones que se van a llevar adelante sean públicas; porque mucho se habla de la transparencia, de gobiernos anteriores y creo que no sólo deben ser palabras vacías o temas para desviar la mirada y no ser claros, se debe ser transparente y realmente hay que arremangarse y ponernos a trabajar todos juntos, más allá de cualquier diferencia y si miramos atrás que sea para no cometer los mismos errores, porque de lo contrario es lo mismo, para darles un ejemplo, que yo critique a un equipo de fútbol que está jugando mal, pero resulta que después cuando tengo que armar el mío para jugar un partido busque a los mismo jugadores. Es incoherente, ¿no? Sólo deseaba destacar esto, creo que es necesario que más allá del inconveniente del agua, lo que falta son las inversiones, las obras, el mantenimiento y también mucha gestión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Mucho se dijo en el debate de este proyecto de ley...

T.63 cpv

(Cont. Sra. Hucena).-...proyecto de ley de Emergencia Hídrica, se habló un poco de historia, escuché a mis pares manifestarse sobre las obras inconclusas, de las que tenían fondos, especificaron la falta de transparencia, expresaron su dolor, lo que sentían, dijeron que nada se hizo. Algunos tuvieron cargos nacionales importantes y hoy citan, incluso, historias de la época de Ulloa, también hicieron referencia a la historia del pozo de Yacuy que nunca lo hicieron; ¡digo, hay que tener cara para expresarle esto a la gente y mencionar informes de los '90! Es lamentable, pero real. ¿Saben qué les voy a decir? Tengo fe y esperanza en que este Gobernador va a realizar el pozo Yacuy – Tartagal, este viernes la obra será licitada nuevamente y eso es lo que hay que decirle a la gente.

Se critica porque se reparte agua a los vecinos y es real, porque es un elemento vital para la vida y la salud, hoy se atiende esta necesidad debido a los años de desinversión y debemos hablarles a los ciudadanos con la verdad, como lo manifestaba la diputada preopinante que me antecedió en el uso de la palabra, tenemos que ser claros y decirles las cosas más allá de la falta de agua, de inversión y de gestión. Me voy a responsabilizar de lo que hoy me toca como legisladora y representante del departamento Orán; yo no ocupé cargos en la Provincia en gobiernos anteriores, lo voy aclarar, pero hoy debemos decirle a la gente –y voy a volver al tema en cuestión, porque todo tiene que ver– que a pesar de esta crisis económica que atraviesa el mundo, el país y Salta –no vamos a repetir como loro esta historia, pero es bueno decirlo– se tienen las cuentas controladas, hay equilibrio fiscal, que la administración es transparente; digo esto porque cualquier ciudadano puede entrar a la página de Gobierno y visualizar absolutamente todo, no sólo un legislador puede pedir informe, y también voy aclarar esta situación, porque en la Comisión de Hacienda y Presupuesto que presido desde 2021, me tomé el trabajo de controlar cuántos pedidos de informe contestaron desde el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, fueron 66, esto quiere decir que hay un 100% de respuesta. ¡Que algún legislador hoy me diga que no se respondieron los pedidos de informe desde esa cartera! Calculo que cada comisión debe tener al día el control de los pedidos de informe que se realizan al Ejecutivo y no se contestan, pero es bueno aclararlo y no quería que se me pase. Incluso escuché decir que ‘quieren quitarnos el rol de contralor’. ¡Legisladora, la potestad que nos otorga la Constitución, no puede quitárnosla absolutamente nadie!

Cuando hablamos de inversión, una diputada hizo referencia a la desinversión, debo decir que sí la hubo y durante años. Como yo trabajo responsablemente voy a señalar qué inversiones se están realizando en esta gestión respecto a agua y saneamiento que en general es más de 14.000 millones, el total de obras es de 233 y se especificaron de qué tipo, como construcción de acueductos, plantas depuradoras, potabilizadoras, perforación de pozos de agua, red de cloacas, tanques elevados, la ejecución de tomas de agua que son...

T. 64 mgc

(Cont. Sra. Hucena).-...que son –insisto– en total 233, no voy a abundar en los montos porque supongo que cada legislador se informa, mira la página o escucha a los funcionarios cuando lanzaron el programa de financiamiento de Obras de Agua y Saneamiento que hizo esta gestión. Por otro lado, es oportuno saber cuáles son las fuentes de financiamiento de las mismas, provienen del BID, la CAF, el RENABAP, el ENOHSa, del Fondo Fiduciario y del Presupuesto Provincial; de este último tenemos 67 obras, de ENOHSa 53, del Fondo Fiduciario 94 y de otros tipos de financiamientos 18. Es importante decirle esto a la gente para que tome conocimiento.

Hoy justamente estamos tratando este proyecto de ley que viene con sanción del Senado cuyo objeto es declarar el Estado de Emergencia Hídrica, en todo el territorio de la Provincia, por el término de un año. Y escuchaba a la diputada Paredes que explicaba muy bien por qué se declara la emergencia, va a permitir que el Poder Ejecutivo y, en consecuencia, aquellos organismos con competencias vinculadas presten sus servicios, gestionen, ejecuten las acciones que la urgencia demanda, porque más allá de toda esta situación y de que –por cierto– el Comité de Emergencia ya se encuentra trabajando en el norte a fin de atender los efectos de la sequía, de proveer el agua que necesita la población, la falta del recurso hídrico también incide en la prestación de los servicios básicos esenciales –como es el suministro de agua potable– que padecen nuestros hermanos en las distintas comunidades.

Creo que resulta imperioso instrumentar medidas de carácter urgente, con el fin de racionalizar el uso del agua, readecuar y ordenar todas las cuencas, procurando el uso en términos eficientes y eficaces. También se debe promover la inmediata toma de conciencia de todos los habitantes de Salta –hay que decirlo– acerca de las graves consecuencias que provoca la escasez de agua para –lo más importante– la salud de la población.

Por eso, señores diputados, busquemos soluciones concretas, no apelemos al relato, las citas, los cuentos porque la gente espera soluciones reales; y les pido que controlemos las obras que proyecta este Gobierno, porque cada cartel que se puso es una obra que se está haciendo, cada imputación es lo que se ejecuta en la obra y nosotros podemos controlar. ¡Es una opinión errónea de la diputada decir que este gobierno le quiere quitar una potestad como es el rol de contralor! ¡Parece que aún estando en ejercicio no sabe cuáles son sus propias funciones!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Ya habló mucho diputada, sea breve y precisa.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente. Es un tema no menor y el debate fue muy amplio, así que voy a tratar de ser lo más escueta posible.

Quiero concluir, como miembro informante, planteando que, si no hubiera obras por parte del Gobierno en los últimos 2 años y meses, no habría en el departamento General San Martín los 9.720.000 litros de agua que mencioné y detallé hace un momento, que surgen como consecuencia de importantes obras de infraestructura que se hicieron después de muchos años.

¿Hay un plan? ¡Sí, existe! El Plan que posee el Gobierno en relación puntualmente al departamento General San Martín tiene que ver con equilibrar lo que...

T.65 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...lo que algunos mencionaron ya, que es la provisión superficial con la obtención futura de agua subterránea para el departamento. Se debe buscar la manera de vencer la fragilidad que tiene hoy el sistema como consecuencia de que, si no llueve no hay agua; los pozos dan otro resultado.

El plan posee una primera parte que contempla a Salvador Mazza, más allá de que algún diputado de esa localidad haya entendido que no se provee del sistema Itiyuro, pero sí llega hasta allí, y lo que se busca es hacer una batería de pozos que en primer lugar posibilitaría que cuente con su propia provisión, que ya lo mencioné cuando dije...

Sr. MONTEAGUDO (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Señor presidente, pasemos a la votación!

– Varios diputados se manifiestan a la vez, lo cual impide el registro taquigráfico.

Sra. VILLAMAYOR.- No hablé de este tema, pero si no quieren conocer el plan del Gobierno no lo digo...

– Varios diputados continúan manifestándose sin conexión de micrófono.

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, yo entiendo que la manifestación está afuera (*señala hacia la calle, en relación a la que se está desarrollando*), no puede estar dentro de la Cámara porque por primera vez los diputados tengamos que pasar las 21 horas...

– Varios diputados gritan y manifiestan su descontento.

Sra. VILLAMAYOR.- Si no quieren escuchar el plan de Gobierno...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señores diputados, el miembro informante puede hablar todas las veces que sea necesario. Seamos respetuosos, por favor.

Tiene la palabra, diputada. Lo único que le pido es que sea breve.

Sra. VILLAMAYOR.- Bueno, voy a ser breve...

Sra. JUÁREZ (M.G.) (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Ella pide respeto y después no respeta a nadie, señor presidente!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada Mónica Juárez no puede hablar fuera de micrófono, la única que tiene la palabra es la diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- ¿Qué dijo la diputada Mónica Juárez?, que veo que hoy vino a la sesión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No escucho a los que hablan fuera de micrófono. Continúe diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- Muy bien. Muchas gracias.

Decía que el plan tiene una primera parte, donde se busca hacer una batería de pozos en Salvador Mazza, para que aquello que el sistema Itiyuro lleva a esa localidad, deje de subir hacia el norte para descender y lograr que abarque a todas las poblaciones que vienen a partir del dique para el sur; esto significaría 500 metros cúbicos con 5 pozos, y 300 más con 3. Y acá estaríamos hablando de este equilibrio que buscamos entre lo superficial y lo subterráneo.

En la segunda parte –estoy tratando de ser lo más breve posible, por respeto a usted, señor presidente– hay que tener en cuenta que cuando baja el acueducto hay un tanto que se va hacia el este, precisamente a las comunidades 2, 4, 6, 12, allí la propuesta del Gobierno es construir en Tonono los pozos 1, 2, 3, con eso darles provisión a las comunidades y entonces se saldaría lo que algún diputado mencionó respecto a la zona este de Tartagal.

Y hay una tercera etapa, donde se haría un pozo específico en Coronel Cornejo para que el acueducto también termine en General Mosconi y no tenga que descender el agua hasta Coronel Cornejo...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Un momento, diputada.

– Varios diputados abandonan el recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Todavía quedan varios puntos por tratar, por eso les pido a los diputados que se van a retirar antes que avisen, por favor, para anotarlos.
Continúe, diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- Bueno, indudablemente no quieren seguir debatiendo el tema, señor presidente. Si usted quiere, termino acá.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, la interrumpí porque se estaban retirando varios diputados.

Sra. VILLAMAYOR.- Si no, que nos dejen sin quórum y que se levante la sesión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Siga hablando sobre el tema, diputada, por favor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias.

Otro punto que no quiero dejar pasar, creo que quedó claro que la situación actual es producto de la historia, pero voy a decir también que en el Gobierno anterior, frente a esos 2 empréstitos considerables de 180 millones que luego se tradujeron en 222 como fue el Fondo de Reparación Histórica, y los 350 del Plan Bicentenario, tenemos en el medio otras acciones que tomó y determinó el exgobernador Urtubey como la Ley 7.867 que determinaba 650 millones de pesos para un plan de emergencia hídrica, para obras de agua y cloacas, para el período 2015–2019, que como verán tampoco se concretaron; y otra norma –sólo la voy a citar, no la desarrollaré– que es la 7.781 por un DNU que en septiembre del 2013 se decretó en la época de Urtubey una Emergencia Hídrica...

T.66 eet

(Cont. Sra. Villamayor).-...una Emergencia Hídrica también por el lapso de un año.

Y una simple aclaración al diputado Hernández Berni y después lo discutimos al tema si le parece, es con respecto al acueducto Tartagal – Mosconi quiero comentarle que sí tiene un avance del 80% con una inversión de 200 millones.

Con esto concluyo mi alocución de manera rápida y quedamos para un próximo análisis en la reunión de comisión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para aclarar el sentido de nuestro voto. Como nosotros lo expresamos tenemos un dictamen en minoría que habla de la emergencia bajo un marco de control que nos parece trascendental, conversamos con diputados del oficialismo y más allá de las simpatías o no que hemos recibido respecto al mismo, nos expresaron que es muy importante para ellos que sí o sí se apruebe este proyecto de ley y en virtud de ello nosotros vamos a votar en contra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bien, señora diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría, que aconsejan la aprobación dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Roque R. Cornejo Avellaneda, María C. del V. Fiore Viñuales y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Roque R. Cornejo Avellaneda, María C. del V. Fiore Viñuales y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Roque R. Cornejo Avellaneda, María C. del V. Fiore Viñuales y Sofía Sierra.
- El artículo 12 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.299/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de la Mujer, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11

ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.696

**–Abordaje Integral de Personas Víctimas de Violencia de Género, a través de la cobertura total e integral de las prácticas preventivas y terapéuticas–
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.299/22, proyecto de ley de las señores diputados Esteban Amat Lacroix, Osbaldo F. Acosta, Moisés J. Balderrama, Roberto Á. Bonifacio, Federico M. Cañizares, Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia, Ernesto G. Guanica, Patricia del C. Hucena, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Víctor M. Lamberto, Fabio E. López, Gustavo J. Pantaleón, Patricio Peñalba Arias, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé, Francisco F. Rodríguez, Juan C.F. Roque Posse, Rogelio G. Segundo, Ricardo G. Vargas y Lino F. Yonar, por el cual adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 27.696, abordaje integral de personas víctimas de violencia de género, a través de la cobertura de las prácticas preventivas y terapéuticas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Osbaldo F. Acosta – Noelia C. Rigo Barea – Teodora. R. Riquelme – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de la Mujer ha considerado el expediente N° 91-47.299/22, proyecto de ley de los señores/as diputados/as Esteban Amat Lacroix, Osbaldo F. Acosta, Moisés J. Balderrama, Roberto Á. Bonifacio, Federico M. Cañizares, Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia, Ernesto G. Guanca, Patricia del C. Hucena, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Víctor M. Lamberto, Fabio E. López, Gustavo J. Pantaleón, Patricio Peñalba Arias, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé, Francisco F. Rodríguez, Juan C.F. Roque Posse, Rogelio G. Segundo, Ricardo G. Vargas y Lino F. Yonar: Adherir a la Ley Nacional 27.696 que tiene por objeto el abordaje integral de personas víctimas de violencia de género, a través de la cobertura total e integral de las prácticas preventivas y terapéuticas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Mónica G. Juárez, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Ana L. Córdoba – Bernardo J. Biella Calvet – Carolina R. Ceaglio – Elena N. Díaz – Julieta E. Perdigón Weber.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-47.299/22, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Osbaldo F. Acosta, Moisés J. Balderrama, Roberto Á. Bonifacio, Federico M. Cañizares, Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia, Ernesto G. Guanca, Patricia del C. Hucena, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Víctor M. Lamberto, Fabio E. López, Gustavo J. Pantaleón, Patricio Peñalba Arias, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé, Francisco F. Rodríguez, Juan C.F. Roque Posse, Rogelio G. Segundo, Ricardo G. Vargas y Lino F. Yonar, por el cual adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 27.696, abordaje integral de personas víctimas de violencia de género, a través de la cobertura total de las prácticas preventivas y terapéuticas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – Osbaldo F. Acosta – Pablo R. A. Gómez – Julieta E. Perdigón Weber – María V. Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Osbaldo F. Acosta, Moisés J. Balderrama, Roberto Á. Bonifacio, Federico M. Cañizares, Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia, Ernesto G. Guanca, Patricia del C. Hucena, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Víctor M. Lamberto, Fabio E. López, Gustavo J. Pantaleón, Patricio

Peñalba Arias, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé, Francisco F. Rodríguez, Juan C.F. Roque Posse, Rogelio G. Segundo, Ricardo G. Vargas y Lino F. Yonar: Propone adherir a la Ley Nacional 27.696 que tiene por objeto el abordaje integral de personas víctimas de violencia de género, a través de la cobertura total e integral de las prácticas preventivas y terapéuticas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiana – Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Osbaldo F. Acosta, Moisés J. Balderrama, Roberto Á. Bonifacio, Federico M. Cañizares, Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia, Ernesto G. Guanca, Patricia del C. Hucena, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Víctor M. Lamberto, Fabio E. López, Gustavo J. Pantaleón, Patricio Peñalba Arias, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé, Francisco F. Rodríguez, Juan C.F. Roque Posse, Rogelio G. Segundo, Ricardo G. Vargas y Lino F. Yonar: Propone adherir a la Ley Nacional 27.696 que tiene por objeto el abordaje integral de personas víctimas de violencia de género, a través de la cobertura total e integral de las prácticas preventivas y terapéuticas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

La Ley Nacional 27.696 que fue sancionada en noviembre de este año tiene por objeto incorporar al programa médico obligatorio de las obras sociales nacionales el protocolo de abordaje integral para las personas víctimas de violencia de género, a través de lo que es la cobertura total e integral de todas las prácticas preventivas y terapéuticas, eso incluye: prácticas médicas, psicológicas, psiquiátricas, farmacológicas y también quirúrgicas u otra que resulte necesaria para el tratamiento pertinente.

Es por eso que esta ley...

T.67 srp

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...esta ley en su artículo 7º invita a las provincias a adherir; en este caso en particular, en el artículo 2º, lo que establecimos es que el Instituto Provincial de Salud y todos los efectores de Salud Pública de la Provincia deben garantizar obligatoriamente la cobertura total e integral de este tipo de prácticas para aquellas personas que sufren violencia de género.

Según los Registros Nacionales de Femicidios, elaborados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el año 2001 se identificaron 231 víctimas directas. Quiere

decir que, en nuestro país, cada 38 horas muere una mujer a causa de violencia de género. ¿Qué significa esto? Que hay que redoblar los esfuerzos para abordar de manera integral la asistencia de las víctimas y reconocer de manera expresa la problemática en el ámbito de la Salud y, creo que esto es un paso fundamental y absoluto para prevenir, mitigar y solucionar este tipo de situaciones.

Por ello, el objeto del proyecto de ley es dar una respuesta eficaz para que las víctimas accedan a una cobertura integral de este tipo de prácticas.

Hace muy poco –el día viernes de la semana pasada– se presentó el Informe Anual del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, con datos alarmantes, llamadas al 911, con un número sorprendente por la cantidad de denuncias de violencia de género, con lo cual se registraron en el primer semestre del 2022, 51.297 llamadas al Sistema de Emergencia por violencia de género y familiar.

Esto significa que hay que redoblar los esfuerzos, establecer políticas públicas transversales para tratar la violencia de género y, creo que ésta es una de las iniciativas que trabaja en ese sentido. Es por eso que solicito a mis pares el acompañamiento al mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de la Mujer, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.815/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Asuntos Laborales y Previsión Social. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. POSIBILITE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS MÉDICOS LABORALES (PRE-OCUPACIONAL) A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE ASÍ LO REQUIERAN PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES CORRESPONDIENTES, EN SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, DPTO. ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.815/22, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina R. Ceaglio, por el cual vería con

agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, habilite la realización de los estudios médicos laborales (pre-ocupacional) a los empleados públicos que así lo requieran para el inicio de las actividades laborales correspondientes, en San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 17 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Osbaldo F. Acosta – Noelia C. Rigo Barea – Teodora. R. Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Carolina R. Ceaglio, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, posibilite la realización de los estudios médicos laborales (pre-ocupacional) a los empleados públicos residentes en Orán que así lo requieran para el inicio de las actividades laborales correspondientes, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Presidente – María C. Frisoli, Vicepresidenta – Osbaldo F. Acosta – Gonzalo Caro Dávalos – Azucena A. Salva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto surge cuando una querida vecina de Orán me encuentra en la calle y me detiene para comentarme que estaba enojada con el Sistema, porque a su hija la nombran profesora y ahí comienza la odisea. Para realizarse los estudios pre-ocupacionales de ley –tal como lo determina la Resolución 3.710 de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo– para ingresar a la Administración Pública los oranenses tenemos que viajar a Salta Capital para efectuarlos, cuando en nuestra localidad contamos con lugares en la parte pública como en la privada para hacerlos...

T. 68 pjm

(Cont. Sra. Ceaglio).-...para hacerlos, pero el Ministerio no lo autoriza y por ello debemos viajar y pagar 9.000 pesos en pasajes de ida y vuelta, otros 9.000 peso cobra la empresa por hacer estos exámenes y como no los entrega en el día, se tiene que quedar y un alojamiento vale 3.500 pesos como mínimo, una cena o un desayuno son otros 2.000 y ahí ya llevamos 23.500 pesos. La verdad es que, para realizarse una radiografía de tórax, un electrocardiograma, un laboratorio de sangre y orina, una consulta con un psicólogo y un examen clínico, que tenga ese costo es difícil de entender, aparte de lo engorroso que es transitar casi 600 kilómetros para cumplir con ese requisito. Pero hay

que tener presente que todavía no se cuenta con el cargo, por lo tanto, no percibe un sueldo, por lo cual muchas veces piden prestado para viajar, efectuarse y así estar en regla.

Estoy convencida que realizarse los estudios en Orán o por lo menos elegir si queremos viajar hasta Capital o efectuarlos en el hospital del departamento depende de una decisión política; incluso sería más beneficioso porque los abonaríamos en el nosocomio y de esta manera lo ayudaríamos.

Tenemos la obligación y el gran desafío de colaborar para lograr una sociedad más justa y equitativa, las grandes ciudades se hacen a partir de una enorme construcción política, y es por eso que pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto, para contribuir con una mejor calidad de vida para nuestros vecinos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Asuntos Laborales y Previsión Social que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.072/21, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 29.598 DEL DPTO. GENERAL SAN MARTÍN PARA SER DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Ana L. Córdoba, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 29.598 del departamento General San Martín para ser destinado a la construcción de viviendas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 29.598, del departamento General San Martín, con destino a la construcción de viviendas, lotes con servicios a través del Plan Mi Lote y/o ampliación del cementerio de la localidad General Ballivián.

La fracción mencionada tiene forma, superficie y ubicación indicada en croquis que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia.

Art. 3º.- De forma.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Claudia G. Seco, Secretaria- Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Antonio S. Otero – Martín M. Pérez – Jesús D. Battaglia Leiva - Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Ana L. Córdoba: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 29.598 del departamento General San Martín para ser destinado a la construcción de viviendas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana - Germán D. Rallé - María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Ana L. Córdoba: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 29.598 del departamento General San Martín, con el cargo de ser destinado a la construcción de viviendas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – Marcela del V. Leguina – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero agradecer a los señores diputados que me dieron la posibilidad de defender este proyecto de expropiación que es muy importante para todos los vecinos y vecinas del municipio General Ballivián, esta jurisdicción viene desde hace años realizando gestiones para establecer un diálogo ya sea para la compra, donación o simplemente para un comodato para realizar un espacio recreativo; tras todos estos intentos fallidos, llegamos a este proyecto de expropiación que va a favorecer a muchos de los habitantes que hoy no cuentan con una propiedad.

Con mi equipo de trabajo realizamos una labor de área, visitando los distintos domicilios y detectamos que en algunos terrenos...

T.69 cpv

(Cont. Sra. Córdoba).-...algunos terrenos existen 3 ó 4 viviendas porque no hay dónde construir. Por eso es importante darle al Gobierno la posibilidad de expropiar a esta empresa privada Finca Sierras de San Antonio, lo cual permitirá a esta gente ser parte de una gestión, ya sea por el IPV o simplemente para realizar una construcción propia.

En la actualidad el municipio General Ballivián tiene 128 hectáreas, de las cuales 93 pertenecen a las comunidades originarias y 35 a los criollos, ésta es una problemática que no podemos pasar por alto, ya que las personas que no consiguen un terreno llegan a un acuerdo con los referentes de las comunidades y ellos les ceden un espacio, no obstante, los vecinos y vecinas nunca van a contar con su escritura porque las comunidades tienen una sola, por lo tanto, si quisieran realizar algún trámite no lo podrían hacer, además no logran acceder a los servicios básicos de Edesa ni de Aguas del Norte.

En General Ballivián ya tenemos 2 asentamientos, 1 ubicado en la Finca Sierras de San Antonio y otro en el ferrocarril. El municipio gestionó viviendas y lamentablemente estos vecinos no pudieron ser parte, obviamente, esto generó un gran problema porque ellos no entienden que no es por falta de gestión en cuanto a viviendas, sino porque no contamos con tierras fiscales. Con este proyecto le estamos dando la posibilidad de que puedan mejorar su calidad de vida, a través de una vivienda propia, también vamos a permitir que se les brinde los servicios básicos a todos aquellos jóvenes que hoy tienen una familia y no saben adónde más recurrir.

General Ballivián está situado sobre la Ruta Nacional 34 y se encuentra rodeada de empresas privadas y ésta en particular nunca se abrió al diálogo, por eso tenemos que llegar a estas instancias para que entiendan que no es un capricho el querer tener más tierras, sino responder a los derechos de los vecinos y vecinas ballivianenses que necesitan una vivienda en un terreno propio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que reconozco la tarea de la autora del proyecto, así como la necesidad habitacional que poseemos en Salta. Más allá de eso no podremos acompañar esta iniciativa, porque vemos en la cédula parcelaria algunas cuestiones relacionadas a un condominio, también existe un gravamen, hay una hipoteca que tiene como beneficiario al Banco Galicia por 1.500.000 dólares al mismo tiempo hay una actuación de Litis que de provisoria pasó a ser definitiva.

Sin ánimos de no reconocer realmente la necesidad que se tiene y de la tarea de la legisladora, son cuestiones que no nos permiten aceptarlo, porque no siguen la línea que venimos sosteniendo con las diputadas Fiore Viñuales y Sierra respecto a este tema tan importante como es la expropiación.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque R. Cornejo Avellaneda, María C. del V. Fiore Viñuales y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque R. Cornejo Avellaneda, María C. del V. Fiore Viñuales y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º y 2º.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque R. Cornejo Avellaneda, María C. del V. Fiore Viñuales y Sofía Sierra.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

T.70 mgc

(Cont. Sr. Presidente).-... en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.656/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

14

ESTABLECER LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑEN EN LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LA PROVINCIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-45.656/22, proyecto de ley de los señores diputados Laura D. Cartuccia, Esteban Amat Lacroix y María V. Saicha Ibáñez, por el cual propone establecer la capacitación obligatoria en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes para todas las personas que se desempeñen en el Poder Ejecutivo

Provincial, Poder Legislativo y Poder Judicial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Establécese la capacitación obligatoria en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado que formen parte del Sistema de Prevención y Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Art. 2°.- Las capacitaciones deben tener como principal contenido el principio del Interés Superior del Niño, Niña y Adolescente.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación elabora el temario mínimo rigiéndose por la normativa vigente en la materia, instrumentos internacionales vinculados a la temática y sugerencias de órganos administrativos y judiciales dedicados a la Niñez y Adolescencia. Asimismo, certifica la calidad de las capacitaciones que elabora e implementa cada organismo, pudiendo realizar modificaciones y sugerencias para su mayor efectividad.

Las capacitaciones deben realizarse en el modo y forma que establezcan los respectivos organismos.

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación debe difundir, a través de soportes electrónicos o páginas web, el grado de cumplimiento de las disposiciones de la presente ley y los indicadores cuantitativos, cualitativos, estadísticas y evaluaciones sobre el impacto de las capacitaciones realizadas.

Art. 5°.- La Autoridad de Aplicación organiza, insta y renueva los contenidos de la capacitación en períodos que no superen los diez (10) años, contados desde la última capacitación.

Art. 6°.- La capacitación configura un deber del funcionario y empleado público. En caso de incumplimiento, la autoridad superior debe intimar en forma fehaciente a realizar la capacitación en el plazo de treinta (30) días. La negativa constituye falta grave pasible de las sanciones que correspondan según el estatuto disciplinario aplicable.

Art. 7°.- El Ministerio de Desarrollo Social o el organismo que en el futuro lo reemplace, es Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 8°.- Invítase a los municipios a adherir a la presente ley.

Art. 9°.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamenta la presente ley dentro de los noventa (90) días desde su publicación.

Art. 10.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – Osbaldo F. Acosta – Pablo R. A. Gómez – Julieta E. Perdigón Weber – María V. Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Laura D. Cartuccia, Esteban Amat Lacroix y María V. Saicha Ibáñez: Propone establecer la capacitación obligatoria en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes para todas las personas que se desempeñen en el Poder Ejecutivo Provincial, Poder Legislativo y Poder Judicial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Laura D. Cartuccia, María V. Saicha Ibáñez y el señor diputado Esteban Amat Lacroix: Propone establecer la capacitación obligatoria en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes para todas las personas que se desempeñen en el Poder Ejecutivo Provincial, Poder Legislativo y Poder Judicial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley es muy simple, lo que busca a través de la capacitación es fortalecer el Sistema de Prevención y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; a su vez visibilizar y acrecentar la difusión de los derechos consagrados en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Como sabemos, la protección integral es el conjunto de acciones destinadas a prevenir o a remediar las violaciones más serias de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, como las violaciones, el abuso, el abandono, el maltrato, el trabajo infantil, la explotación sexual. Nuestro país ya asumió diferentes compromisos internacionales al adoptar medidas que resultan necesarias para prevenir y sancionar este tipo de violaciones; en tal sentido, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño ostenta jerarquía constitucional conforme el artículo 75, inciso 22) de la Constitución Nacional.

Y este proyecto de ley tiene como finalidad promover un efectivo aprendizaje y conocimiento de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes como sujetos plenos de derechos y optimizar la protección integral de los mismos, creando conciencia general de la necesidad de trabajar de manera transversal entre la familia, la sociedad y el Estado, para garantizar el efectivo goce de los derechos consagrados en el ordenamiento legal internacional, nacional y provincial.

Es por eso que, a través de esta iniciativa se propone la capacitación, al igual que lo hicimos con la Ley Micaela, en cada uno de los Poderes del Estado y de todos sus funcionarios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Felicito a los autores del presente proyecto de ley. Y debo decir que estuve siguiendo con mucha atención el tratamiento de la “Ley Lucio” a nivel nacional, la cual establece justamente la capacitación obligatoria en materia de derechos de la infancia y violencia contra niñas, niños y adolescentes, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, el 9 de noviembre obtuvo sanción en la Cámara de Diputados de la Nación; sobre todo, hace hincapié en la capacitación de aquellos empleados que tienen contacto con la niñez, como médicos, docentes y funcionarios del Estado. Propone un Plan Federal de Capacitación Obligatoria.

Seguramente en el futuro propondremos la...

T.71 ech

(Cont. Sra. Navarro).-...propondremos la adhesión a la futura Ley Nacional Lucio, se llama así porque se basó en el caso de Lucio Dupuy que murió por maltrato en manos de sus madres, en La Pampa. Se ve que en la Provincia vamos avanzando más rápido, por eso también esperamos la sanción de dicha norma nacional para adherir a ella.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10.
- El artículo 11 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.516/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

15

SOLICITAR AL P.E.P. FISCALICE EN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS QUE BRINDAN ATENCIÓN DE SALUD, EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE TENER UN LIBRO DE QUEJAS, AGRADECIMIENTOS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.516/22, proyecto de declaración de los señores diputados Claudia G. Seco, Bernardo J. Biella Calvet, María C. Frisoli y Jorgelina S. Juárez, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Defensa del Consumidor, fiscalice en las dependencias públicas y los establecimientos privados que brindan atención de salud, el cumplimiento del deber de tener un Libro de Quejas, Agradecimientos, Sugerencias y Reclamos a disposición de los usuarios, conforme a lo previsto en la Ley 7.800; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Ricardo G. Vargas – Osbaldo F. Acosta – Teodora R. Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-46.516/22, proyecto de declaración de los señores diputados Claudia G. Seco, Bernardo J. Biella Calvet, María C. Frisoli y Jorgelina S. Juárez, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Defensa del Consumidor, fiscalice en las dependencias públicas y los establecimientos privados que brindan atención de salud, el cumplimiento del deber de tener un Libro de Quejas, Agradecimientos, Sugerencias y Reclamos a disposición de los usuarios, conforme a lo previsto en la Ley 7.800; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María C. Frisoli, Secretaria – Pablo R. A. Gómez – Fabio E. López – Julieta E. Perdigón Weber – Francisco F. Rodríguez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

La Ley 7.800 tiene que ver con la Protección de Derechos de Usuarios y Consumidores y en su Capítulo III habla del Libro de Quejas, Agradecimientos, Sugerencias y Reclamos, pero no se está cumpliendo, específicamente el artículo 10 establece la obligatoriedad del mismo. El 11 dice que: "...será foliado, sellado y entregado por la dependencia que la Autoridad de Aplicación designe...". El 12 expresa: "Todas las páginas web de las dependencias públicas de la provincia de Salta, así como todas aquellas páginas web pertenecientes a establecimientos privados, comercios o empresas..., deben incorporar un enlace que se denomine Libro de Quejas...", tampoco se está cumpliendo. El 15 determina que: "...debe existir un cartel ubicado en un lugar visible al público, donde se informa de la existencia del Libro de Quejas...".

Además, en su artículo 14 dice que: "Se consideran motivos suficientes para registrar una queja...: a) Tiempo de espera excesivo –que no debe superar los 30 minutos–. b) Mala atención por parte de los empleados. c) Falta de respuesta. d) Falta de información sobre mecanismos en la ejecución del trámite. e) Falta de servicios (sanitarios, asientos, carteles indicadores, ascensores, entre otros). f) Falta de atención específica a mujeres embarazadas, personas con capacidades diferentes o movilidad reducida transitoria, personas mayores de 70 (setenta) años y personas con niños en brazos. g) Falta de atención por parte del responsable del área."

El artículo 17 expresa: "Se considera infracción a la presente ley, la negativa a entregar el Libro de Quejas, Agradecimientos, Sugerencias y Reclamos... En consecuencia, el consumidor puede formular su..."...

T.72eet

(Cont. Sra. Seco).-... "...formular su reclamo ante la Secretaría de Defensa del Consumidor de la Provincia poniendo en conocimiento de ésta la negativa o la carencia del mismo". En el ámbito de las dependencias públicas también lo puede hacer realizando una denuncia jerárquica superior.

Es sumamente necesario que se cumpla la Ley 7.800 y, a través de la Secretaría de Defensa del Consumidor, se fiscalice que en todas las dependencias públicas y privadas se brinde la atención de salud y el cumplimiento del deber de tener el Libro de Quejas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.066/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

16

ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR LA PESQUISA DE COLESTASIS NEONATAL POR EL MÉTODO DE TAMIZAJE COLORIMÉTRICO DE HECES, ENTRE LOS 15 Y 30 DÍAS DE VIDA, CON EL FIN DE TENER UN DIAGNÓSTICO PRECOZ DE ANOMALÍAS DETECTADAS Y REALIZAR EL TRATAMIENTO OPORTUNO EN RECIÉN NACIDOS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.066/22, proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita, por el cual se establece la obligatoriedad de realizar la pesquisa de colestasis neonatal por el método de tamizaje colorimétrico de heces entre los 15 y 30 días de vida, para obtener un diagnóstico precoz de anomalías detectadas y realizar el tratamiento oportuno en recién nacidos en los servicios de salud, pública y privados de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Establécese la obligación de realizar la pesquisa de colestasis neonatal por el método de tamizaje colorimétrico de heces entre los quince (15) y treinta (30) días de vida, con la finalidad del diagnóstico precoz de anomalías detectadas y el tratamiento oportuno en recién nacidos, en el ámbito de los servicios de salud, públicos y privados de la Provincia.

Art. 2°.- Se entiende por colestasis neonatal la situación que ocurre durante el primer mes de vida, en la que existe una alteración del flujo biliar, con la consiguiente retención y paso a sangre de componentes de la bilis (bilirrubina directa, sales biliares, colesterol, etc.), y que condiciona un cuadro clínico caracterizado por ictericia (tinte amarillento de piel y escleras), aparición de bilirrubina en orina (coluria), decoloración parcial o completa de las deposiciones (hipo o acolia) y prurito, aumento de bilirrubina directa, gamma glutamiltranspeptidasa (GGT), fosfatasa alcalina y colesterol.

Quedan comprendidas dentro del síndrome de colestasis neonatal las siguientes enfermedades: atresia de las vías biliares, hepatitis neonatal idiopática, déficit de alfa 1 – antitripsina (DA1AT), síndrome de Alagille, colestasis intrahepática familiar

progresiva, litiasis biliar y otras patologías hepáticas que en el futuro se consideren necesarias incorporar por razones de políticas sanitarias.

Art 3°.- Los establecimientos de salud públicos y privados donde se atiendan partos y/o a recién nacidos deben aplicar las normas que establezca la reglamentación para la detección y posterior tratamiento de las enfermedades pesquisables que se determinan en esta ley; siendo el médico tratante el responsable de realizar la derivación en cada caso al servicio de salud especializado en gastroenterología y hepatología pediátrica para su atención por el profesional especializado.

Art 4°.- El Ministerio de Salud Pública es la Autoridad de Aplicación de la presente ley, y tiene a su cargo la programación e implementación de medidas necesarias para la detección precoz y tratamiento oportuno de las enfermedades comprendidas, vigilancia epidemiológica, capacitación a equipos de salud responsables de los recién nacidos y difusión a nivel comunitario.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art.6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Osbaldo F. Acosta – Noelia C. Rigo Barea – Teodora. R. Riquelme – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita: Propone establecer la obligatoriedad de realizar la pesquisa de colestasis neonatal por el método de tamizaje colorimétrico de heces, entre los 15 y 30 días de vida, con el fin de tener un diagnóstico precoz de anomalías detectadas y realizar el tratamiento oportuno en recién nacidos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita: Propone establecer la obligatoriedad de realizar la pesquisa de colestasis neonatal por el método de tamizaje colorimétrico de heces, entre los 15 y 30 días de vida, con el fin de tener un diagnóstico precoz de anomalías detectadas y realizar el tratamiento oportuno en recién nacidos; y, por las razones que

dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Los señores diputados y diputadas, en especial de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General han tenido que abordar un tema que parece difícil de entender, pero que el Ministerio de Salud Pública que es el Órgano de Aplicación va a tener que lograr que la comunidad conozca sobre esta temática y que pase a ser algo consabido por las madres, por los profesionales y por las áreas de Salud Pública y privada.

Efectivamente, se trata de una obligatoriedad a partir de este proyecto de ley de realizar una pesquisa que es necesaria y que tiene que ver con la colestasis neonatal, el método es sencillo, hace referencia al tamizaje colorimétrico de heces entre los 15 y 30 días de vida. ¿Con qué fin? El de lograr un diagnóstico precoz de anomalías detectadas y realizar el tratamiento oportuno a los recién nacidos, por eso se hace referencia a los efectores de salud, a los obstetras, a los neonatólogos, a los médicos familiaristas, a la gente que tiene relación directa con el lugar, con el momento del parto y con la direccionalidad de la mamá sobre lo que significa este tamizaje colorimétrico. ¿Qué se entiende por colestasis neonatal? Es lo que ocurre durante el primer mes de vida, existe una alteración del flujo biliar con la consiguiente retención y paso...

T.73 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...y paso a sangre de componentes, como la bilis (bilirrubina directa), sales biliares, colesterol, etcétera y su característica es el color amarillento de las heces.

Este tamizaje lo han podido ver en la Comisión de Salud porque las doctoras especialistas en gastroenterología infantil han traído la muestra para enseñar en qué consiste la colorimetría y observar las heces claras y las otras, para diferenciarlas y hacer un diagnóstico, el cual es preciso, práctico, fácil de efectuar y de llevar adelante, siempre y cuando la comunidad maneje este tema, con el gran esfuerzo que se va a tener que hacer comunicacional, en la difusión y en la capacitación, sobre todo en el primer contacto del profesional en el momento del parto y, quiero hacer referencia a la fundamentación porque de aquí se desprende la importancia de los 30 primeros días de vida, cuando se da una reducción biliar y esto produce la ictericia, la acolia, que es la coloración clara que recién mencionaba.

Éstos son los síntomas de la colestasis neonatal y dentro de ese aspecto hay algo muy significativo visualizado por los gastroenterólogos, que es la atresia de las vías biliares porque son las causas, en un 40% ó 50% las más importantes y prevalentes que llevarían –de no ser una intervención precoz– a una necesidad de trasplante. Es decir, el trasplante es la segunda opción y, en el peor de los casos, estaríamos hablando de una patología que conduce a cirrosis y muerte del lactante.

De acá se desprende la seriedad y la necesidad de la detección precoz, de la comunicación y educación masiva en todos los ámbitos, no sólo a los efectores de Salud Pública y privados, sino en la comunidad en general.

Por eso es necesario realizar la pesquisa, la detección temprana de la atresia de las vías biliares con este test de screening que consiste en 9 preguntas accesibles, con el tamizaje colorimétrico que les comentaba recién y todo esto dentro de los primeros 15 a 30 días de vida para predecir cuál lactante icterico va a desarrollar colestasis o no.

Por lo tanto, la detección de colestasis en recién nacidos es factible de ser realizado mediante un reconocimiento clínico prima facie de ictericia de heces, de coloración clara o acólica, por los padres, los tutores y en el primer nivel de atención.

Hay antecedentes de estudios, un trabajo realizado en el Hospital Posadas, por la doctora Margarita Dolores Ramonet, quería mencionarlo y, también nombrar someramente cuáles son los objetivos de este proyecto de ley que tienen que ver con la importancia de la implementación de la pesquisa en todo el ámbito de la Provincia, sus aspectos más relevantes son: conocer la problemática por parte de las autoridades de Salud; incluir el tamizaje durante el período neonatal; educar al equipo de Salud: a obstetras, neonatólogos, médicos de familia, pediatras, enfermeros, agentes sanitarios, a los padres y tutores; lograr los objetivos como garantizar que todos los recién nacidos con sospecha de colestasis neonatal tengan una derivación oportuna por el médico hacia los centros especializados, en el caso de Salta al Hospital Público Materno Infantil y de allí –en los casos necesarios–, a mayores ámbitos de tratamiento; utilizar las herramientas accesibles como es el tamizaje colorimétrico, que como dije, es de fácil realización, de muy bajo costo, no es invasivo, es inocuo así que no hay razones para que esto no se realice en toda la Provincia ¿Permite conocer la enfermedad? Sí. ¿Lo antes posible?...

T. 74 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-... antes posible? Sin duda, los primeros síntomas nos estarían marcando una tendencia. ¿Cuál es la ventaja de esa búsqueda? Que mejora el pronóstico y que se puede realizar la intervención con la técnica de Kasai, evitando el trasplante de hígado, allí estaríamos hablando de un requerimiento mayor de la Salud Pública y privada, de la adaptación de un órgano en el caso de un trasplante y las complejidades que esta cirugía precisa, todo esto se puede soslayar realmente si se hace el tamizaje, la pericia y se trabaja en forma precoz.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

En consideración del Cuerpo el expediente N° 91-46.941/22 proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Minería, Transporte y Comunicaciones y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

17

SOLICITAR AL P.E.P. Y A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN EN EL ENACOM LA INSTALACIÓN DE ANTENAS PARA OPTIMIZAR LA CONECTIVIDAD Y AMPLIAR LA COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL Y EL SERVICIO DE INTERNET EN EL MUNICIPIO LAS LAJITAS, DPTO. ANTA Y EN LA LOCALIDAD LUMBRERAS, DPTO. METÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el expediente N° 91-46.941/22, proyecto de declaración de la señora diputada Alejandra B. Navarro: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por Salta, arbitren los mecanismos necesarios y realicen las gestiones en el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), la instalación de antenas para optimizar la conectividad y ampliar la cobertura de telefonía móvil y el servicio de internet, a los fines de brindar accesibilidad para los pueblos, parajes, establecimientos educativos y comunidades que componen la zona rural del municipio Las Lajitas, departamento Anta, y la localidad Lumbreras, departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Mónica G. Juárez, Vicepresidenta – Pablo R. A. Gómez - Ana L. Córdoba – Elena N. Díaz – Marcela del V. Leguina.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Alejandra B. Navarro: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por Salta, arbitren los mecanismos necesarios y realicen las gestiones en el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), la instalación de antenas para optimizar la conectividad y ampliar la cobertura de telefonía móvil y el servicio de internet, a los fines de brindar accesibilidad en el municipio Las Lajitas, departamento Anta, y en la localidad Lumbreras, departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto que manifiesta la necesidad que tenemos en el departamento Anta y parte de Metán, se refiere a la conectividad que requerimos sobre la Ruta Provincial 5 en el tramo que va desde la Ruta Nacional 34 hasta Las Lajitas, este trayecto no está en buenas condiciones.

La realidad es que cuando uno llega a Las Lajitas dobla por la Ruta 5 para dirigirse a Salta y donde empalma con la 34 nos quedamos sin señal y justamente es un recorrido por donde salimos todos los que vivimos en Anta. Como ustedes saben Las Lajitas es el corazón productivo del departamento, pero también salen aquellas personas que viven en esa localidad y de las comunidades de Pizarro, Apolinario Saravia, sin contar todos los establecimientos agrícolas y las escuelas que están sobre la Ruta Provincial 5, un pueblo que es famoso entre nosotros porque se celebra El Milagro, como lo es Piquete de Anta, todas las zonas que les estoy nombrando a lo largo de la Ruta 5 no cuentan con conectividad, por lo tanto y en mi caso particular que vivo en Joaquín V. González es un camino por el que no transito porque aparte de que no está en condiciones tampoco tiene señal. Si a cualquiera de nosotros nos tocara circular por ese lugar y nos ocurre algo no hay forma de comunicarnos, por eso el pedido puntual es que tanto el Poder Ejecutivo Provincial como los legisladores nacionales realicen las gestiones pertinentes para que el Ente Nacional de Comunicaciones provea la instalación de antenas para que podamos...

T.75cpv

(Cont. Sra. Navarro).- ...que podamos contar con ese servicio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Minería, Transporte y Comunicaciones y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.972/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

18

**DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO EXPROPIACIÓN 10
HECTÁREAS DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 25.002 ADYACENTE A LA
CIUDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, DPTO. ORÁN,
PARA SER DESTINADO AL DESARROLLO DE LOTEOS**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Teodora R. Riquelme, por el propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación 10 hectáreas del inmueble identificado con la Matrícula N° 25.002 (Rural) adyacente a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, con el cargo de ser destinado al desarrollo de loteos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 30.803, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes.

Art. 2°.- El Instituto Provincial de Vivienda efectuará, por sí o por terceros, la mensura, desmembramiento y parcelación de la fracción del inmueble detallado en el artículo 1°, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia, estableciendo las reservas de uso público e institucional.

En la confección de los planos se tendrá en cuenta las dimensiones que efectivamente ocupa cada una de las familias, debiendo realizarse las correcciones necesarias para lograr la regularización de todos los lotes, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Déjase establecido que, del terreno expropiado, las superficies que no se hayan ocupado, se mantendrán en reserva conservando el dominio la provincia de Salta, para posibles adjudicaciones a familias inscriptas en el Instituto Provincial de Vivienda y/o complemento a la urbanización de la zona.

Art. 3°.- Una vez efectivizadas las parcelaciones a que se refiere el artículo 2°, adjudíquese en venta directamente a quienes acrediten fehacientemente ser ocupantes de las parcelas, pudiendo para ello ser transferido al Instituto Provincial de Vivienda.

Art. 4°.- Dése intervención al Instituto Provincial de Vivienda a los efectos de verificar que los adjudicatarios del artículo 1°, den cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley 2.616 y sus modificatorias, y las condiciones de la presente.

Los inmuebles referidos en el artículo 1°, se escriturarán a favor de los adjudicatarios, a través de Escribanía de Gobierno, quedando exentas de honorarios, impuestos, tasas y contribuciones.

Art. 5°.- Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación o hasta su cancelación, la que fuere menor.

Las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período, plazo que se computará desde la fecha de la adjudicación o en su caso desde la fecha de la compraventa.

En las escrituras públicas se dejará especial constancia del acogimiento al Régimen de Vivienda establecido en el Libro I, Título III, Capítulo 3° del Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

No se tendrán en cuenta al momento de la determinación del monto indemnizatorio, las mejoras introducidas por el Estado provincial, municipal o la comunidad.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Claudia G. Seco, Secretaria – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Pablo R. A. Gómez – Jesús D. Battaglia Leiva - Martín M. Pérez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Teodora R. Riquelme: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación 10 hectáreas del inmueble identificado con la Matrícula N° 25.002 (Rural) adyacente a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, con el cargo de ser destinado al desarrollo de loteos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Omar Exeni Armiñana – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Teodora R. Riquelme: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación 10 hectáreas del inmueble identificado con la Matrícula N° 25.002 (Rural) adyacente a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, con el cargo de ser destinado al desarrollo de loteos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita - Noelia C. Rigo Barea – Marcela del V. Leguina.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias señor, presidente.

Como miembro informante de la Comisión de Obras Públicas quiero comunicar las modificaciones que realizamos en nuestro dictamen. Originalmente el proyecto proponía declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación 10 hectáreas del inmueble identificado con la Matrícula N° 25.002 adyacente a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con el cargo de ser destinado al desarrollo de loteos; consensuado con la autora del proyecto la diputada Riquelme, modificamos el artículo 1° donde declaramos de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 30.803 de la ciudad de San Ramón de Nueva Orán, departamento Orán, con destino a la adjudicación de venta a sus actuales ocupantes. Se cambió el catastro afectado para determinar la regularización dominial de los barrios Libertad y 200 Años o Bicentenario, ese catastro está a nombre del Ingenio.

También incorporamos artículos de forma, como siempre lo hacemos en las expropiaciones y dice: “Art. 2°.- El Instituto Provincial de la Vivienda efectuará, por sí o por terceros, la mensura, desmembramiento y parcelación de la fracción del inmueble detallado en el artículo 1°, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia, estableciendo las reservas de uso público e institucional.

En la confección de los planos se tendrá en cuenta las dimensiones que efectivamente ocupa cada una de las familias, debiendo realizarse las correcciones necesarias para lograr la regularización de todos los lotes, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Déjase establecido que, del terreno expropiado, las superficies que no se hayan ocupado, se mantendrán en reserva conservando el dominio la provincia de Salta, para posibles adjudicaciones a familias inscriptas en el Instituto Provincial de Vivienda y/o complemento a la urbanización de la zona.

Art. 3°.- Una vez efectivizadas las parcelaciones a que se refiere el artículo 2°, adjudíquese en venta directamente a quienes acrediten fehacientemente ser ocupantes de las parcelas, pudiendo para ello ser transferidos al Instituto Provincial de Vivienda.

Art. 4°.- Dése intervención al Instituto Provincial de Vivienda a los efectos de verificar que los adjudicatarios del artículo 1°, den cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley 2.616 y sus modificatorias, y las condiciones de la presente.

Los inmuebles referidos en el artículo 1°, se escriturarán a favor de los adjudicatarios, a través de Escribanía de Gobierno, quedando exentas de honorarios, impuestos, tasas y retribuciones.

Art. 5°.- Los adjudicatarios...

T.76 mgc

(Cont. Sra. López).-... “...Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente, no podrán enajenarlas durante los 10 años posteriores a la adjudicación o hasta su cancelación, la que fuere menor.

Las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período, plazo que se computará desde la fecha de la adjudicación o en su caso desde la fecha de la compraventa.”

Ésas son las modificaciones que hemos realizado, consensuadas con la autora del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputada. Muchas gracias.
Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Antes de exponer sobre el proyecto, quiero agradecerle al señor diputado Rallé por cederme un cupo para darle una alegría a la gente y decirles ‘está en trámite la titularidad de tu terreno’. Gracias, diputado Rallé, por tener esa consideración, ...

- El señor diputado Rallé asiente con un movimiento de cabeza y con el pulgar de su mano izquierda hacia arriba.

Sra. RIQUELME.-... a todo su equipo y a todos mis pares, porque cuando alguien presenta un proyecto yo no soy oposición ni oficialista, sino simplemente una diputada salteña de la Provincia, así que hoy me voy a casa contenta, sabiendo que le pude dar una respuesta a la gente que está tocando el bombo frente a esta Legislatura.

No quiero olvidarme de agradecer a los integrantes de las comisiones que emitieron dictamen y decirles que para mí es una gran experiencia poder decirle a la gente cuando llegue, que pronto van a tener sus terrenos.

Muchas gracias señores diputados, señor presidente, y que Dios bendiga a esa gente que tanto lo necesita.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo...

- Levantan la mano solicitando el uso de la palabra las señoras diputadas Jorgelina Juárez, Sofía Sierra y el señor diputado Roque Cornejo Avellaneda.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- A ver, los veo levantar la mano a todos juntos, entonces no sé a quién le corresponde hablar primero. Le vamos a ceder la palabra a las mujeres.

18.1

Solicitudes de abstención

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Ustedes saben muy bien lo que pienso respecto a los proyectos de expropiación sin previo análisis. En este caso, la situación también es distinta porque resulta que a último momento cambiaron de matrícula, con lo cual entiendo que estamos hablando de un proyecto totalmente diferente, por lo tanto, me parece que no podemos considerar una iniciativa que no figura en el Acta de Labor Parlamentaria. Dicho esto, si de todas maneras lo van a tratar, solicito autorización para abstenerme en la votación porque – insisto– no conozco el proyecto y tampoco figura en el Acta de Labor Parlamentaria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Celebró el tratamiento de este proyecto de ley que viene para responder a una demanda del departamento Orán con respecto al déficit habitacional que existe, y en particular de los vecinos del barrio Libertad de la ciudad de San Ramón de la Nueva

Orán. Sin duda, es esto lo que necesita la población: que haya respuestas. Los vecinos de este barrio vienen pidiendo ocupar estas tierras, que se trabaje en un plan de loteo, para acceder a sus viviendas y también ser dueños de esa propiedad.

Presenté un proyecto solicitando lo mismo, por lo tanto, hablé con el Secretario Legislativo para que vea si es coincidente que se los acumule, él me dijo que lo va a observar. Más allá de eso, festejo que está Cámara esté tratándolo hoy y les agradezco a los pares que acompañan esta iniciativa que es de suma necesidad para quienes vivimos en el departamento Orán.

También hago un llamado de atención especial para que no quede sólo con la sanción de Diputados, sino que el Senado pueda trabajar en él para otorgarle la sanción definitiva. Digo esto porque muchas veces ocurre que lo consideramos acá y en la Cámara Alta no lo hacen y queda trunco. Mi deseo es que esta expropiación sea haga realidad porque es muy importante para el departamento Orán.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda. ...

T.77 ech

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

En igual sentido que la diputada Sofía Sierra, solicito la abstención porque el proyecto original era respecto a la Matrícula 25.002 y la verdad es que nos íbamos a oponer porque ella ya pertenece a la Provincia, hay un boleto de compraventa que está inscripto en la cédula parcelaria del año 2001 y el beneficiario es el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

En razón de que nos enteramos del nuevo dictamen al comienzo de la sesión y al no poder estudiarlo en profundidad, solicitamos la abstención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿La abstención de ustedes 2 o del bloque que conforman con la diputada Fiore Viñuales?

– El señor diputado Cornejo Avellaneda señala a la señora diputada Fiore Viñuales.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

En consideración del Cuerpo las abstenciones de las señoras diputadas Sierra y Fiore Viñuales y del señor diputado Cornejo Avellaneda; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobadas las abstenciones.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

19

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Quiero poner en conocimiento algo que ocurrió en el municipio Tartagal con el Programa Nacional de Acompañamiento a Víctimas de Violencia de Género, que está dirigido exclusivamente a mujeres que se encuentran en situación de violencia de género y que luego de haber formalizado las denuncias contra sus agresores, se entiende que una forma de ayudarlas es que no dependan en cuestiones básicas de su agresor en al menos 6 meses, con lo cual se les deposita un sueldo mínimo, vital y móvil, por parte del Estado Nacional.

Una beneficiaria denunció a la Directora de Asuntos de la Mujer y la Diversidad de Tartagal, Carla Cordero, y a una empleada municipal llamada Sandra Domínguez, dijo que la presionaron para que entregara 10.000 pesos mensuales de la ayuda que recibe y que se financia con fondos nacionales, como ya expresé. Estas 2 personas también fueron denunciadas el pasado 17 de noviembre ante la Justicia Federal por los concejales Nicolás Arce, Ernesto Restom y Elva Rodas, ya que se entiende que es fraude a la Administración Pública y asociación ilícita, y plantearon que correspondía la intervención del Fuero Federal. La denunciante pidió presentarse como querellante, aseguró ser víctima de este hecho y manifestó que Domínguez le contó que ‘ellos tenían abogados y policías para hacer los trámites, que ella sólo tenía que depositarle 10.000 pesos mensuales’ y le dio un CBU que era de Lautaro Tomás Hurtado, hijo de esta empleada municipal. Por supuesto que a ella le llamó la atención que le pidieran esa suma, sin embargo, hizo la primera transferencia, pero luego se negó y fue coaccionada por Domínguez que le dijo que ‘si no le seguía depositando la iba a sacar del Plan Acompañar’.

A partir de esta situación, aparecieron otras denunciadas en General Mosconi, al menos 20, quienes relataron que a ellas también se les pedía la documentación, que se les dijo que no necesitaban haber sido víctimas, que simplemente con presentar DNI, alta de ANSES y el pago mensual de los 10.000 pesos ya podían acceder este beneficio del Plan Acompañar, con lo cual, aunque no fueran víctimas igual iban a recibir esta asistencia económica.

Realmente esperamos...

T.78

(Cont. Sra. Sierra).-...Realmente esperamos –ya que está en la Justicia Federal– que se esclarezca rápidamente este hecho de posible fraude a la Administración Pública y asociación ilícita, porque como repetimos hoy en varias ocasiones, necesitamos mostrar a los ciudadanos que estamos cumpliendo con nuestro trabajo de representarlos desde este lugar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a usar este momento, porque ayer como pueblo sufrimos la desaparición de 2 niñas de 11 años que al salir de la escuela no regresaron a sus hogares, inmediatamente las autoridades de la institución y los papás realizaron la denuncia correspondiente, fueron oídos por la Policía. Por eso quiero agradecer a la gente del Ministerio de Seguridad y Justicia, a la Secretaria de Seguridad, Frida Fonseca, a los efectivos de la Comisaría local y de la Unidad Regional, a la Directora y a sus docentes que estuvieron a la altura de las circunstancias, con una gran capacidad realizaron una movilización; a los medios de comunicación que siempre son importantes en este tipo de casos y, por supuesto a toda la comunidad que inmediatamente viralizó la información y logramos encontrarlas.

Hoy, con mucha alegría, aprobamos un proyecto de ley respecto a la Capacitación Obligatoria de funcionarios públicos, con el objetivo de generar mecanismos y herramientas para la protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; considero que es importante que todos los que están al frente de las instituciones deben estar capacitados para defender estos derechos, exigiendo el cumplimiento efectivo de los mismos, el cual es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral. Debemos difundir y sensibilizar sobre su protección.

Muchas gracias a todos los que ayer hicieron posible que hoy estas niñas se encuentren en sus hogares. Este caso está en investigación para determinar cuáles fueron las causas, quiénes fueron los que las impulsaron para que pudieran huir de sus viviendas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresarme sobre el proyecto que hoy no se pudo considerar porque no tuvo dictámenes de las comisiones. Es una iniciativa que sigue los lineamientos de la Ley Nacional 27.337, que en uno de sus artículos establece para los candidatos a gobernador la obligatoriedad de participar en un debate público; el mismo es de autoría de la señora diputada Perdigón Weber –quien debió retirarse por cuestiones de salud–, también deseo destacar su labor, como la de otros legisladores que realizaron presentaciones similares tanto en esta Cámara de Diputados como en la de Senadores, y en otras jurisdicciones.

Nosotros realmente consideramos que debatir los proyectos y los planes de gobierno en épocas electorales es fundamental para mejorar la calidad institucional y nuestra democracia, y así darle la posibilidad al ciudadano de tener espacios dentro de la institución que sean ecuanímes, donde de manera libre los periodistas puedan preguntar y los candidatos responder e intercambiar opiniones, lo que enriquecerá enormemente al sistema democrático.

Esperamos que esta iniciativa se pueda tratar en otras sesiones, tenemos hasta el 31 de diciembre, según determina la Constitución, y si no que sea una buena práctica que sin normativa mediante igual la podamos incorporar en nuestros usos civiles.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

No suelo hacer este tipo de Manifestaciones acá en el recinto, y tampoco inmiscuirme en las cuestiones de las instituciones, porque soy muy respetuosa de las mismas en mi departamento, pero observo desde hace un tiempo con mucha preocupación lo que ocurre en la Escuela Técnica N° 3.114, de Joaquín V. González, una de las más antiguas de nuestra ciudad, que tuvo momentos de esplendor con más de 1.000 alumnos, pero a lo largo de estos años fue perdiéndolos, ya se avisó que para el próximo año no habrá turno vespertino, el que en nuestra comunidad permitía que aquellos estudiantes que no podían concurrir por diferentes motivos en los turnos mañana o tarde, contaran con hacerlo por la noche. Es decir que le vamos a cercenar esa posibilidad, se va a cerrar debido a que no tiene alumnos, justamente también cuando se anuncia la construcción de una nueva Escuela Técnica en Joaquín V. González.

Les decía que no suelo inmiscuirme en las cuestiones internas de las instituciones, pero en este caso quiero mencionar lo que está ocurriendo, fundamentalmente con los concursos de los talleres de las prácticas profesionales; y digo que miro esto con mucha preocupación dada las elecciones arbitrarias que se efectúan en la designación de los profesores. ¡Por primera vez, los docentes que se presentaron a rendirlos se animan a denunciar y a pedir las impugnaciones de los mismos! Un ejemplo de esto es el de Dibujo Técnico que se realizó, en el que se presentaron 3 arquitectas y 1 persona sin título o con uno de técnico. Insisto, 3 arquitectas con títulos universitarios, 2 de ellas con la carrera de formación docente, y da la casualidad que gana la que, justo no posee título universitario, y ‘da la casualidad’ también que es la que tiene lazos familiares con los directivos de la institución.

La verdad es que me quedé pensando en las personas que están al frente de las instituciones, respecto a: ¿qué aspiran para esos establecimientos educativos? Cuando desde el Gobierno Nacional y sobre todo el Provincial, se acompaña muchísimo a las gestiones de las Escuelas Técnicas; nosotros periódicamente recibimos informes de cuánto dinero ingresa en ellas. Y pienso: ¡¿qué quiere la gestión de la institución?! ¡Que ingrese un docente que no tiene las capacidades! ¡Y con esto vamos en contra de mejorar la calidad educativa de los alumnos que allí asisten! Ayer se volvió a realizar un concurso, hoy se supieron los resultados; ¡el veedor del gremio vuelve a firmar en disconformidad, como lo hizo la semana anterior! La verdad es que pensé que ante esos reclamos directamente se iban a suspender, hasta tanto se normalice la situación o por lo menos se aclare el tema de los concursos anteriores. ¡Y no, se insiste! Me pregunto: ¡¿cuál es el apuro y la urgencia de continuar con los mismos cuando en esta semana se realizarán los actos de fin de clase?!

Lo que estoy manifestando acá lo hablé con las autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y esperaba, aún lo sigo haciendo, de que se tomen cartas en el asunto; sobre todo, como dije antes, pensando en la calidad educativa de las escuelas técnicas y en el gran sacrificio que hacen los alumnos para ir, porque asisten en doble turno, algunos ni siquiera vuelven a sus casas al mediodía. Entonces: ¡¿no somos todos responsables de que ese sacrificio valga?!

Por otro lado, los docentes –muchos de los que están escuchando–, y acá algunos de los diputados lo son, saben lo que significa mejorar el puntaje: implica una inversión, pagar cuotas de 4.000, 4.500, 5.000 ó 7.000 pesos mensuales para optimizar el puntaje. ¡Entonces tampoco es justo que las decisiones se tomen de manera arbitraria y se designen profesores que no están calificados para enseñar en una Escuela Técnica que debiera ser el orgullo de toda una comunidad!

Además, en esa misma institución, durante un tiempo tampoco se designó al personal que correspondía estando en uso de licencia su Director, ¡no se nombró a otro

vicedirector, a alguien que lo reemplace! ¡Y también sobre esto me manifesté con el Supervisor, con las autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y no pasó nada! ¡Me llama profundamente la atención que las notas de los docentes dicen: ‘...que se eleven a Supervisión General’; o sea, saltando la vía jerárquica, y esto sucede porque no encuentran garantías en la Dirección de la institución ni en el supervisor de zona!

Por lo expuesto, aprovechando el espacio de Manifestaciones, es que solicito nuevamente a las autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que tomen cartas en el asunto, porque para los que vivimos en la comunidad de Joaquín V. González, sí es importante nuestra Escuela Técnica.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

La verdad es que tengo varias cosas para manifestar, pero voy a hacerlo de forma breve.

En primer lugar, quiero referirme a un hecho que aconteció hace muy poco en Orán, con respecto a Jairo Rufo, un perrito del Barrio 20 de Febrero de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que vivía gracias al amor y al cuidado de los vecinos de la cuadra. Ese animalito, que sin duda alguna era muy querido, lamentablemente fue torturado por 3 personas que estaban sumidas en la droga, abusaron de él y ante este hecho tan cruel falleció porque no pudo recibir atención.

Esta situación no sólo refleja los momentos desesperantes que estamos atravesando debido a las adicciones y a las drogas en nuestro departamento, que permite que sucedan estos casos que son totalmente aberrantes, también evidencia la imperiosa necesidad de trabajar en la prevención y en la erradicación de este flagelo que sigue avanzando.

Planteo el caso en esta Cámara porque es importante hablar sobre lo que hoy necesitamos, que es que se atiendan los problemas de adicciones porque eso hace que crezca la delincuencia y que ocurran todos estos hechos; pero también muestra la falta de políticas con respecto a algo básico como es la atención rápida y concreta por parte de un profesional, que quizás habría evitado ese final tan trágico para Jairo Rufo, este perrito que -repito- fue torturado, lamentablemente se ignora la Ley de Protección de Animales. ¿Por qué traigo este caso a este recinto? Porque soy autora de un proyecto de ley que presenté el 13 de abril, para que sea debatido, lo cual no sucedió más allá de que estuvo 2 veces en el Acta de Labor Parlamentaria.

Quiero decirles hoy a mis pares que es muy importante que podamos trabajar en la regulación de las guardias veterinarias; entendemos que este caso pasó sin duda alguna por la existencia del flagelo de las adicciones y la delincuencia, hay algo en lo que se hizo mucho hincapié y es que quizás este animalito no hubiera muerto si hubiera atención veterinaria garantizada las 24 horas; pero este perrito luego de largo tiempo de sufrir, termina falleciendo porque fue imposible que se lo asistiera.

Por eso quiero solicitar a esta Cámara que atendamos este caso y tratemos el proyecto de ley que solicitaré se incluya de nuevo en el Acta de Labor Parlamentaria, para que finalmente se regularice y garantice el servicio de ‘guardias veterinarias’ durante 24 horas, los 365 días del año.

Por otro lado, también soy autora de una iniciativa que caducó, que proponía la creación del cargo de Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, como un ente autárquico, que incluso controle el rol del Estado con respecto a ellos. Esto también tiene que ver con un hecho que pasó hace muy poco en Orán, el caso de una niña –que muchos de ustedes quizás lo vieron, porque fue noticia nacional– que por decisión de la Justicia fue separada de su padre, sus abuelos y la llevaron para que tenga contacto con su madre... ¡en un procedimiento totalmente desgarrador, donde se vulneraron todos sus derechos, porque no fue escuchada y además se efectuó un procedimiento traumático, sin ninguna duda, donde se la expuso! ¡Por lo tanto, en estos casos requerimos la figura de un defensor o una defensora de niño, niña o adolescente, para que actúe inclusive cuando el mismo Estado se encarga de vulnerar sus derechos!

Considero que es necesario hablar de esto, por eso decidí hacerlo en la etapa de Manifestaciones, porque no es que ignoramos lo que hoy necesita la población, sino que creo que hay leyes en las que aún esta Cámara puede trabajar para que no ocurran estas circunstancias.

También quiero manifestar lo que está sucediendo en Colonia Santa Rosa, de hecho -les comento- cuando el lunes venía hacia la ciudad, hubo cortes de ruta por más de una hora. ¿Qué es lo que se reclamaba? Nuevamente respecto al Sistema de Salud, a falta de profesionales médicos, por la carencia de insumos; días de manifestaciones de los vecinos y vecinas sin tener una respuesta. Fíjense ustedes que incluso el Concejo Deliberante expresó que quería la renuncia del Ministro de Salud Pública, porque no obtenían una solución para lo que venía sucediendo en el Hospital de Colonia Santa Rosa, donde incluso había vecinos que pedían la renuncia del gerente. ¡Y volvemos a lo mismo, pueden pasar varios gerentes, distintos nombres, pero no hay una decisión por parte de quien hoy dirige la cartera de Salud, y que sobre todo atienda estas necesidades que tiene nuestro departamento y el interior de la Provincia! Insisto, pasarán distintos gerentes por el nosocomio, y seguirán otros más, pero no se solucionará nada. Es por eso que solicito la presencia del Ministro de Salud Pública en el Hospital de Colonia Santa Rosa, que es lo que hoy está requiriendo la gente.

Con respecto a las instituciones educativas, la Escuela N° 4.213, José Gómez Martínez, también de Colonia Santa Rosa, el jueves de la semana pasada fue tomada por padres y alumnos. ¿Qué reclamaban? Que los alimentos que se les da a sus hijos no son los adecuados; que sólo les sirven una taza de mate cocido con un pedazo de pan, que es algo que incluso lo manifestamos y lo discutimos en este recinto. ¡Creo que es importante rever el tema de la Copa de Leche, respecto a qué clase de nutrientes les estamos brindando a nuestros niños y niñas!

Si nos referimos a la Escuela Mateos Ríos de Orán, los padres, los docentes y los alumnos volvieron a manifestarse porque es el cuarto robo que sufren en el año, hecho que también lo hemos planteado en esta Cámara, por lo que pedimos que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, atienda estas necesidades de nuestros establecimientos; traigo en referencia ésta, pero es la realidad que se replica en las demás instituciones educativas; pedimos que se les brinde la seguridad que hoy requieren, porque lo que tienen es poco y si además viene alguien, les roba, se quedan sin computadora, cámara fotográfica ni equipo de música.

Entiendo que ya me excedí, no les quito más el tiempo, pero no quería dejar de mencionar las situaciones que suceden en el departamento Orán, porque nuestros vecinos necesitan que el Gobierno de la Provincia los atienda.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Sé que fue ardua la jornada del día de la fecha, pero no quiero dejar pasar este tema. Soy de los que sostienen que tenemos innumerables necesidades y que los recursos son escasos, y la verdad es que cuando un municipio, la Provincia o la Nación proyectan una obra, lo hacen por sobre todas las cosas poniéndola de relieve, por encima de otras que también son prioritarias. En esta oportunidad me voy a referir a la obra de iluminación que le brindará bienestar, seguridad y le proporcionará mejor calidad de vida a la población; y cuando la obra está realizada tenemos que pedirle a la empresa EDESA que provea la energía, ésta se toma el tiempo que desea, el que quiere; porque cuando hablamos de burocracia siempre la asociamos a los gobiernos Nacional, Provincial o Municipal, pero cuando se trata de una empresa privada no hablamos de los períodos burocráticos, la firma EDESA se demoró lo que quiso para iluminar la obra que ejecutó la municipalidad de Río Piedras sobre la Ruta 5, la cual dará seguridad a los transeúntes y a los vecinos de esa localidad.

Entonces, quiero manifestarme y decirles que esa realidad debe cambiar, como así también que esta empresa debe encargarse de la electrificación de barrios y lotes, porque en la actualidad en los loteos municipales y sociales las obras las efectúa el municipio o la Provincia, para que esta firma cobre el suministro. Es como cuando queríamos declarar a los canales de cable como un servicio público, como si yo les dijera a los vecinos que realicen el cableado de Cablevisión o del que fuera, para que después la empresa cobre.

Esta Cámara debe empezar a dar una discusión respecto a los loteos sociales, provinciales que beneficien a la población y tengan un costo menor, que los mismos no sean trasladados a los vecinos que los van a habitar.

Nada más, señor presidente.

20

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Lino Fernando Yonar y a la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Lino F. Yonar y la señora diputada Laura D. Cartuccia, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 23 y 06'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprobado el 6 de diciembre de 2022, con 107 fs.

Dr. PEDRO MELLADO
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS